

# BOLETIN OFICIAL



## DEL ESTADO

Administración y venta de ejemplares: Trafalgar, 29. MADRID. Teléfono 24 24 84.

Ejemplar: 1,50 pesetas. Atrasado: 3,00 pesetas. Suscripción: Año, 300 pesetas.

Año XXII

Lunes 27 de mayo de 1957

Núm. 139

### SUMARIO

#### II. Autoridades y Personal

	PAGINA		PAGINA
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Nombramientos.—Decreto por el que se confirma en el empleo de Aparejador Superior de primera a don Rafael Díaz ... ..	1719	Renuncias.—Orden por la que se admite la de don Fernando Hurtado en el cargo de Arquitecto escolar de Cáceres ... ..	1729
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Escalafones.—Ordenes por las que se verifica corrida de escalas en el General de Catedráticos de Escuelas de Comercio ... ..	1729
Personal procedente de Marruecos.—Orden por la que se transcribe relación del que queda afecto al Departamento ... ..	1719	Jubilaciones.—Ordenes por las que se acuerda la de los Catedráticos don Luis Gómez y don José Pérez.	1730
Escalafones.—Resolución sobre movimiento del personal Técnico-Administrativo y Auxiliar ... ..	1721	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
		Nombramientos.—Orden por la que se procede a un último nombramiento de Auxiliares de Administración Civil ... ..	1730

#### III. Otras resoluciones administrativas

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>	
Indultos.—Decreto por el que se concede a Eduardo Sánchez ... ..	1730	Obras.—Ordenes por las que se aprueban las liquidaciones de las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid ... ..	1732
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		Cátedras de Universidad.—Ordenes por las que se declaran vacantes las de las Facultades de Medicina que se expresan ... ..	1732
Pensiones.—Decretos por los que se transmiten a los señores que se citan las pensiones que se especifican ... ..	1730	Titulos académicos.—Ordenes por las que se autoriza al Rectorado de Granada para su concesión ... ..	1733
<b>MINISTERIO DE MARINA</b>		Fundaciones.—Orden por la que se dispone que el Patronato de la Institución «Rosendo Galán» incoe expediente de transmutación de fines ... ..	1733
Condecoraciones.—Ordenes por las que se concede la Cruz del Mérito Naval a diversos señores ... ..	1731	<b>MINISTERIO DE TRABAJO</b>	
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Jornada de verano en la Banca Oficial y Privada y Cajas de Ahorro.—Resolución por la que se acuerda ampliar con carácter general la jornada intensiva ... ..	1734
Sentencias.—Orden por la que se dispone el cumplimiento de la que se cita, dictada por el Tribunal Supremo ... ..	1731	<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Instalaciones.—Decreto por el que se resuelve concurso abierto entre entidades españolas para la instalación de una o varias fábricas de cemento artificial portland en la zona noroeste ... ..	1734

	<u>PAGINA</u>		<u>PAGINA</u>
Permisos de investigación.—Resolución por la que se rectifican los anuncios publicados en 13 de mayo de 1957 que declaraban caducidades ... ..	1734	Distribuciones de créditos.—Orden por la que se distribuye el figurado para alquileres de locales ocupados por determinados Servicios ... ..	1737
<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>		Otra por la que se distribuye el consignado para material de oficina de los Servicios de Ganadería e Inspecciones Veterinarias ... ..	1738
Fincas mejorables.—Decreto por el que se declara la denominada «Dehesa del Conde» en Arahal ... ..	1735	Albergues para ganado.—Orden sobre construcción voluntaria en diversas fincas de las provincias de Cáceres y Badajoz ... ..	1739
Otro por el que se declara la denominada «Las Povedas», del término municipal de Alcoba de los Montes ... ..	1736	Obras.—Resoluciones por las que se adjudican las que se citan ... ..	1740

### IV. Oposiciones y concursos

<b>MINISTERIO DE JUSTICIA</b>		la que se designa el Tribunal de oposiciones a la cátedra de Mercancias ... ..	1746
Auxiliares de la Administración de Justicia.—Resolución por la que se convoca la provisión de las plazas que se relacionan ... ..	1743	Resolución por la que se acepta la renuncia presentada por don Angel Ferrari ... ..	1747
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		Otra por la que se nombra a don José García Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de Matemáticas Comerciales ... ..	1747
Liquidadores de Utilidades.—Orden por la que se modifican las referencias contenidas en la de 26 de marzo de 1957 que convocaba oposiciones, adaptándolas a la reorganización de los servicios centrales del Departamento ... ..	1743	Catedráticos de la Facultad de Derecho.—Orden por la que se declara desierto el concurso de traslado de la Universidad de Valencia ... ..	1747
<b>MINISTERIO DE LA GOBERNACION</b>		Escuelas de Peritos Industriales.—Orden por la que se nombra el Tribunal asesor para el ingreso, fase de madurez ... ..	1747
Personal procedente de Marruecos.—Orden por la que se transcribe relación de destinos para los funcionarios del Cuerpo de Operadores y Subalternos de Telecomunicación ... ..	1743	Ayudantes Técnicos Sanitarios.—Orden por la que se rectifica la de 23 de febrero último ... ..	1747
Médicos titulares.—Orden por la que se convoca la provisión de vacantes por concurso de antigüedad ... ..	1744	Profesores de Escuelas de Peritos Industriales.—Resolución por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos ... ..	1747
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		Profesores de Enseñanza Media y Profesional.—Resolución por la que se convoca concurso para seleccionar profesores titulares interinos de Centros de Enseñanza Media ... ..	1749
Peones Camineros.—Anuncio por el que se transcribe relación de opositores admitidos para cubrir vacantes en Guipúzcoa ... ..	1745	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		Capitanes de Marina Mercante.—Orden por la que se nombra el Tribunal de exámenes correspondiente al segundo semestre del año 1957 ... ..	1749
Catedráticos de la Facultad de Farmacia.—Orden por la que se modifica la presidencia del Tribunal de oposiciones ... ..	1746	Técnicos de Administración Civil.—Anuncio por el que se transcribe relación definitiva de admitidos para tomar parte en las oposiciones a ingreso ... ..	1749
Otra por la que cesa en el cargo que se cita don José Pascual ... ..	1746	<b>ADMINISTRACION LOCAL</b>	
Profesores del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer.—Orden por la que se concede prórroga al Tribunal de oposiciones ... ..	1746	Peones Camineros.—Anuncio por el que se hace pública la convocatoria para la provisión de plazas en Alava ... ..	1749
Catedráticos de Enseñanza Media.—Orden por la que se nombran Vocales del Tribunal de oposiciones a cátedras de Matemáticas ... ..	1746	Escuela Especial de Orientación y Aprovechamiento.—Anuncio por el que se convoca la provisión de la vacante de Director en Valencia ... ..	1750
Catedráticos de Escuelas de Comercio. Orden por		Oficiales de la Escala Técnico-Administrativa.—Anuncio por el que se convoca la provisión de vacantes en el Ayuntamiento de Mieres ... ..	1750

### V. Otros anuncios y convocatorias oficiales

<b>PRESIDENCIA DEL GOBIERNO</b>		<b>MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES</b>	
Dirección General de Plazas y Provincias Africanas. Convocando entre artistas concurso público para elección de un dibujo modelo de sellos de correos de la emisión especial conmemorativa del «Día del Sello», 1957, para el Sahara Español ... ..	1751	Espanoles fallecidos en el extranjero ... ..	1751
<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>		<b>MINISTERIO DEL EJERCITO</b>	
		Parque Central de Sanidad Militar ... ..	1753

PAGINA	PAGINA		
Fábrica Nacional de Palencia ... ..	1753	MINISTERIO DE TRABAJO	
Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia ... ..	1753	Patronato de la Universidad Laboral «Francisco Franco» ... ..	1756
<b>MINISTERIO DE HACIENDA</b>		<b>MINISTERIO DE INDUSTRIA</b>	
Dirección General de Seguros y Ahorro.—Haciendo pública la fusión de las Compañías de Seguros que se citan ... ..	1753	Delegación de Barcelona ... ..	1756
Dirección General de Timbre y Monopolios.—Adjudicando premios a doncellas acogidas en establecimientos de Beneficencia Provincial de Madrid ...	1753	Servicio de Recursos ... ..	1757
Lotería Nacional ... ..	1754	<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA</b>	
Delegaciones de Madrid, Barcelona, Guipúzcoa y Sevilla ... ..	1755	Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial.	1757
<b>MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS</b>		Instituto Nacional de Colonización ... ..	1757
Dirección General de Obras Hidráulicas ... ..	1756	Jefaturas Agronómicas de Alicante, Cáceres y Valencia ... ..	1758
<b>MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL</b>		<b>MINISTERIO DEL AIRE</b>	
Orden de 9 de febrero de 1957 por la que se declara cancelada la fianza que se indica ... ..	1756	Región Aérea Atlántica.—Servicio de Aeropuertos ...	1759
Subsecretaría.—Disponiendo la anulación, por extravío, del título de Licenciado en Farmacia de doña María Ana Breñosa y Díaz Canet, y la expedición de un duplicado del mismo ... ..	1756	<b>MINISTERIO DE COMERCIO</b>	
<b>VI.—Administración de Justicia</b> ... ..		Instituto Español de Moneda Extranjera ... ..	1759
<b>VII.—Anuncios particulares</b> ... ..		<b>SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO</b>	
		Delegación Nacional de Sindicatos ... ..	1759
		Sindicato Nacional del Espectáculo ... ..	1759

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### MINISTERIO DE HACIENDA

*DECRETO de 30 de abril de 1957 por el que se confirma en el empleo de Aparejador Superior de primera a don Rafael Díaz García.*

A propuesta del Ministro de Hacienda,

Vengo en confirmar, con efectividad del día catorce de abril de mil novecientos cincuenta y seis, en el empleo de Aparejador Superior de primera del Cuerpo de Aparejadores

al servicio de la Hacienda Pública, conferido en comisión por Decreto de cuatro de mayo del citado año, y sueldo anual de treinta y dos mil ochocientos ochenta pesetas, a don Rafael Díaz García, con destino en la Delegación de Hacienda en Córdoba.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Hacienda,  
MARIANO NAVARRO RUBIO

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se transcribe relación de personal procedente de la Administración de la Zona Norte de Marruecos que queda afecto a este Departamento.*

Ilmo. Sr.: El Decreto de este Ministerio de fecha 22 de marzo del año en curso dispone la publicación por Orden ministerial de las relaciones del personal procedente de la Administración de la Zona Norte de Marruecos que al ser integrado en la Administración española queda afecto a este Departamento.

En su cumplimiento, este Ministerio, a propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

Las plazas y plantillas de los Cuerpos Auxiliar de Operadores y de Vigilancia de Telecomunicación de dicha procedencia, que pasan a depender de esa Dirección General, serán cubiertas por el personal que, en relación escalafonada, figura a continuación de la presente Orden.

Durante el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, los funcionarios interesados podrán formular las reclamaciones que estimen pertinentes, para la rectificación de errores habidos en la formación de la mencionada relación.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

## RELACION QUE SE CITA

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha			Antigüedad			Antigüedad			Situación administrativa
			nacimiento			en el servicio			en la categor			
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
<i>Cuerpo Auxiliar de Operadores de Telecomunicación de la Zona Norte de Marruecos</i>												
1	Manipulador M. 1. <sup>a</sup>	D. Fernando Ponce López .....	24	6	1910	1	11	1932	1	1	1954	Activo.
2	Idem íd. íd. ....	D. Francisco Alcaraz Godoy .....	7	12	1911	1	11	1932	1	1	1954	Idem.
3	Idem íd. íd. ....	D. Ismael Pablos Queraltó .....	25	5	1913	1	11	1932	1	1	1954	Idem.
1	Manipulador M. 2. <sup>a</sup>	D. Juan Mena Molina .....	1	11	1911	1	11	1932	1	1	1954	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Rosario Espigado Gorelli .....	3	10	1914	1	11	1932	1	1	1954	Exc. forzoso.
3	Idem íd. íd. ....	D. Pablo Villalobos Ruiz .....	31	8	1906	1	3	1933	1	1	1954	Activo.
4	Idem íd. íd. ....	D. Joaquín Alarcón de Solar .....	17	8	1912	26	9	1934	1	1	1954	Idem.
5	Idem íd. íd. ....	D. Luis Vidal Mingorance .....	25	5	1912	6	9	1934	1	1	1954	Idem.
6	Idem íd. íd. ....	D. Francisco Cabello Sola .....	1	12	1910	6	9	1934	1	1	1954	Idem.
7	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Antonia Caballero Burgos .....	28	2	1909	6	9	1934	1	1	1954	Idem.
8	Idem íd. íd. ....	D. José López Gil .....	30	6	1916	17	11	1936	1	1	1954	Idem.
9	Idem íd. íd. ....	D. Juan León Valverde .....	28	4	1916	1	1	1941	1	1	1954	Idem.
10	Idem íd. íd. ....	D. Celedonio Gómez Izquierdo .....	5	12	1921	1	1	1941	1	1	1954	Exc. forzoso.
11	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Gloria Ibiricu Capellaniz .....	17	3	1920	1	1	1941	1	1	1954	Idem íd.
12	Idem íd. íd. ....	D. Fernando Martín Pérez .....	19	8	1918	1	1	1941	1	1	1954	Activo.
13	Idem íd. íd. ....	D. Juan Alcántara Sánchez .....	4	7	1919	1	1	1941	27	1	1955	Idem.
1	Manipulador M. 3. <sup>a</sup>	D. <sup>a</sup> Concepción Torrecilla Pérez .....	9	12	1918	1	1	1941	1	1	1954	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. Francisco Luque Polo .....	1	5	1921	1	1	1941	1	1	1954	Idem.
3	Idem íd. íd. ....	D. Camilo Castiñeira García .....	3	10	1916	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
4	Idem íd. íd. ....	D. Antonio Orellana Alvarez .....	2	5	1920	11	7	1942	1	1	1954	Exc. forzoso.
5	Idem íd. íd. ....	D. Antonio Orellana Carmona .....	8	2	1922	22	7	1942	1	1	1954	Idem íd.
6	Idem íd. íd. ....	D. Luis Piñeira Fernández-Calcuya ..	18	10	1912	22	7	1942	1	1	1954	Idem íd.
7	Idem íd. íd. ....	D. Carlos Valderrama Martínez .....	11	2	1918	22	7	1942	1	1	1954	Activo.
8	Idem íd. íd. ....	D. Juan Viñuales Delicado .....	21	10	1919	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
9	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Carmen Vargas Macías .....	6	6	1919	22	7	1942	1	1	1954	Exc. forzoso
10	Idem íd. íd. ....	D. Miguel Sánchez Pérez .....	4	2	1911	22	7	1942	1	1	1954	Activo.
11	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Soledad Grados Fernández .....	5	12	1914	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
12	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Pilar Marín Esteban .....	6	7	1919	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
13	Idem íd. íd. ....	D. Juan Torres Salinas .....	7	12	1920	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
14	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Concepción Sánchez Amat .....	18	6	1918	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
15	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Pilar Cabello Sola .....	7	11	1919	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
16	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Angustias Vidal Mingorance .....	26	3	1907	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
17	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Amalia de Molina Nieto .....	9	3	1923	22	7	1942	1	1	1954	Exc. forzoso.
18	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Ana Isabel Prados Saus .....	7	2	1924	22	7	1942	27	1	1955	Activo.
1	Manipulador de 1. <sup>a</sup>	D. <sup>a</sup> María del Pilar Rodríguez Carnero.	12	3	1917	22	7	1942	1	1	1950	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. Ricardo Panadés Sáenz .....	21	5	1918	22	7	1942	2	6	1950	Idem.
3	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Natividad Zaragoza Valcárcel .....	15	8	1920	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
4	Idem íd. íd. ....	D. Sebastián Gutiérrez Herranz .....	20	1	1915	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
5	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Concepción Hernández Velasco ..	3	11	1923	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
6	Idem íd. íd. ....	D. Rogelio Almeida Sánchez .....	16	9	1915	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
7	Idem íd. íd. ....	D. Pío Gutiérrez Puente .....	17	12	1919	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
8	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Pilar Martínez Feroz .....	11	12	1921	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
9	Idem íd. íd. ....	D. Baudilio Gutiérrez Puente .....	7	5	1916	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
10	Idem íd. íd. ....	D. Antonio Cano Pérez .....	18	7	1918	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
11	Idem íd. íd. ....	D. José Baena Cuesta .....	7	3	1904	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
12	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Amparo Nelli Escartín Ríos .....	4	2	1922	22	7	1942	1	1	1954	Exc. forzoso.
13	Idem íd. íd. ....	D. Avelino Fernández López .....	29	7	1917	22	7	1942	1	1	1954	Activo.
14	Idem íd. íd. ....	D. Miguel Ulecia Biedma .....	26	3	1921	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
15	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María Dolores Baena Baena .....	20	5	1921	22	7	1942	1	1	1954	Exc. volunt. <sup>o</sup>
16	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Encarnación Soria Castillo .....	19	9	1923	22	7	1942	1	1	1954	Activo.
17	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Victoria Aranda Caballero .....	4	10	1921	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
18	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Orosia Viñuales Delicado .....	1	9	1923	22	7	1942	1	1	1954	Idem.
19	Idem íd. íd. ....	D. Manuel Rodríguez Martínez-Car-	29	10	1922	22	7	1942	1	1	1954	Exc. forzoso.
20	Idem íd. íd. ....	rasco .....	21	6	1924	16	5	1943	1	1	1954	Activo.
21	Idem íd. íd. ....	D. José Torres Saavedra .....	14	3	1923	16	5	1943	1	1	1954	Idem.
22	Idem íd. íd. ....	D. Ernesto Jiménez Ramos .....	20	3	1919	16	5	1943	1	1	1954	Idem.
23	Idem íd. íd. ....	D. Juan José Rodríguez Najarro .....	13	2	1922	16	5	1943	1	1	1954	Idem.
24	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Pilar Felipe Buisán .....	8	5	1924	16	5	1943	1	1	1954	Idem.
25	Idem íd. íd. ....	D. Francisco Alcaide Jiménez .....	5	10	1916	16	5	1943	27	1	1955	Exc. forzoso.
1	Manipulador de 2. <sup>a</sup>	D. <sup>a</sup> María Rodríguez Valdivieso .....	8	2	1919	22	7	1942	22	7	1944	Activo.
2	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María Ranea Sánchez .....	17	2	1923	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
3	Idem íd. íd. ....	D. José Sáenz Abad .....	4	11	1920	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
4	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Asunción Pareja Gómez .....	26	10	1921	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
5	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Josefa Camacho Martínez .....	31	1	1923	16	5	1943	1	1	1950	Activo.

Número	Categoría	Nombre y apellidos	Fecha nacimiento			Antigüedad en el servicio			Antigüedad en la categor			Situación administrativa
			D.	M.	A.	D.	M.	A.	D.	M.	A.	
6	Manipulador de 2. <sup>a</sup>	D. Eugenio Ventosa Fernández .....	5	12	1921	16	5	1943	1	1	1950	Activo.
7	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Soledad Carretero Milán .....	27	9	1916	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
8	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María de los Desamparados Cima- devilla Gómez .....	5	9	1924	16	5	1943	1	1	1950	Activo.
9	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María del Carmen Martínez Alpa- ñez .....	9	12	1923	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
10	Idem íd. íd. ....	D. Juan Robles Alarcón .....	26	5	1919	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
11	Idem íd. íd. ....	D. Angel Curado Quiñones .....	2	10	1921	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
12	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Teresa Becerra Viñas .....	6	11	1921	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
13	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Rosario Flores Jiménez .....	23	10	1923	16	5	1943	1	1	1950	Activo.
14	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Consuelo Gamo Hernández .....	18	10	1923	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
15	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Aurora Garrido Valverde .....	15	2	1917	16	5	1943	1	1	1950	Activo.
16	Idem íd. íd. ....	D. Cayetano Pérez Corral .....	3	12	1920	16	5	1943	1	1	1950	Idem.
17	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Emilia Delgado Sánchez de la Or- den .....	16	11	1918	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
18	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Josefa Lucena Durán .....	1	6	1924	16	5	1943	1	1	1950	Idem íd.
—	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María Biosca Herrada .....	16	11	1919	16	5	1943	1	1	1950	Exc. activo.
19	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Abdulla Ibañez Barberá .....	12	12	1924	16	5	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
20	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Gregoria Cerón Vargas .....	7	9	1920	16	5	1943	1	1	1950	Idem íd.
21	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Ascensión Pinilla Quiñonero .....	19	12	1921	8	6	1943	1	1	1950	Idem íd.
22	Idem íd. íd. ....	D. Gabriel Pérez Pérez .....	11	7	1920	16	7	1943	1	1	1950	Activo.
23	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Margarita Ibricu Apellániz .....	20	5	1924	30	9	1943	1	1	1950	Exc. forzoso.
24	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Manuela de Molina Nieto .....	20	3	1911	21	6	1944	1	1	1950	Activo.
25	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Gloria García-Valladolid Martínez .....	27	1	1923	1	10	1944	1	1	1950	Idem.
26	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María Teresa Ferrer Martínez .....	15	10	1917	1	10	1944	1	1	1950	Idem.
27	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> María de los Angeles Triviño Gar- cía .....	3	—	1919	1	10	1944	1	1	1950	Idem.
28	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Ana Batista Morales .....	15	4	1915	1	10	1944	1	1	1950	Exc. forzoso.
29	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Catalina Gallego Ramírez .....	—	—	—	1	10	1944	1	1	1950	Activo.
30	Idem íd. íd. ....	D. Rafael Toledo Medina .....	—	—	—	1	10	1944	1	1	1950	Idem.
31	Idem íd. íd. ....	D. <sup>a</sup> Victoria Gil García .....	—	—	—	1	10	1944	1	1	1950	Exc. forzoso.

*Personal de vigilancia de Telecomunicación procedente de la Zona Norte de Marruecos*

1	Capataz Mayor ....	D. Pedro Biota Guindeo .....	—	—	—	1	6	1927	1	1	1950	Activo.
1	Capataz de 1. <sup>a</sup> .....	D. Luis Anillo Ramos .....	—	—	—	20	3	1932	11	12	1941	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. Manuel Mostelro Fernández .....	—	—	—	19	7	1929	1	1	1950	Idem.
3	Idem íd. íd. ....	D. Bartolomé Anaya Conde .....	—	—	—	1	7	1930	1	1	1950	Idem.
4	Idem íd. íd. ....	D. Ramón Amador Palacios .....	—	—	—	1	3	1931	1	1	1950	Idem.
1	Celador Montador..	D. Angel Panadero López .....	—	—	—	1	3	1933	1	9	1938	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. Gregorio Salmerón Robles .....	—	—	—	6	2	1934	1	9	1938	Idem.
1	Celador de 1. <sup>a</sup> .....	D. Antonio Peña Morales .....	—	—	—	20	6	1928	1	11	1940	Idem.
2	Idem íd. íd. ....	D. Francisco Villalba López .....	—	—	—	20	6	1928	1	11	1940	Idem.
4	Idem íd. íd. ....	D. Juan Ochoa García .....	—	—	—	1	6	1932	3	8	1942	Exc. forzoso.
4	Idem íd. íd. ....	D. Martín García Vega .....	—	—	—	24	2	1941	6	3	1943	Activo.
5	Idem íd. íd. ....	D. Emilio Biota García .....	—	—	—	1	1	1941	1	1	1950	Exc. forzoso.
6	Idem íd. íd. ....	D. Vicente Quiñones Guerra .....	—	—	—	19	5	1942	1	1	1950	Idem íd.
7	Idem íd. íd. ....	D. José Muñoz Hidalgo .....	—	—	—	1	7	1942	1	1	1950	Activo.
1	Celador de 2. <sup>a</sup> .....	D. Manuel Roda García .....	—	—	—	1	1	1943	1	1	1943	Activo.
2	Idem íd. íd. ....	D. Manuel Panadero Lucena .....	—	—	—	9	2	1943	9	2	1943	Exc. forzoso.

*RESOLUCION de la Subsecretaría sobre movimiento del Personal Técnico-administrativo y Auxiliar, verificado durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 1956.*

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
9 10 1956	D. Carlos Rodríguez Raigón .....	Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial mayor adjunto del Gobierno Civil de Barcelona...	Jefe de Negociado de tercera clase, Secretario general de la Delegación del Gobierno de Ibiza y Formentera .....	Concurso.
9 10 1956	D. Rafael González Pérez del Camino ..	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno Civil de Sevilla .....	Jefe de Negociado de segunda clase, Oficial mayor del mismo Gobierno .....	Concurso.
9 10 1956	D. Juan Lastres García .....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno Civil de La Coruña .....	Jefe de Negociado de segunda clase, Oficial mayor del mismo Gobierno .....	Concurso.
9 10 1956	D. Jorge Muñiz Díaz .....	Jefe de Negociado de tercera clase, Administrador de la Maternidad Nacional de León ..	Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial mayor del Gobierno Civil de León .....	Concurso.
9 10 1956	D.ª María Luisa López de Castro Alcalde..	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Barcelona .....	Jefe de Negociado de tercera clase, en propiedad, con el mismo destino .....	Antigüedad 4-9-1956.
9 10 1956	D. Manuel Lago Santisteban .....	Oficial de primera clase en la Dirección General de Sanidad .....	Jefe de Negociado de tercera clase, en comisión, con el mismo destino .....	Antigüedad 4-9-1956.
22 10 1956	D. Antonio Sánchez-Maroto Casas .....	Auxiliar mayor de segunda clase en el Gobierno Civil de Barcelona .....	Auxiliar mayor de segunda clase en el Gobierno Civil de Tarragona .....	Concurso.
22 10 1956	D. Emilio Martínez López .....	Auxiliar mayor de segunda clase, supernumerario, en el P. M. de Barcelona .....	Auxiliar mayor de segunda clase, en activo, en el Gobierno Civil de Barcelona .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª María del Pilar Razola Justel .....	Auxiliar mayor de tercera clase en el Gobierno Civil de Guadalupe .....	Auxiliar mayor de tercera clase en el Gobierno Civil de Madrid .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª Isabel Rodríguez Núñez .....	Auxiliar de primera clase en el Gobierno Civil de Madrid .....	Auxiliar de primera clase en el Gobierno Civil de Palencia .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª María Soledad Campo Cardenal .....	Auxiliar de primera clase en el P. M. de Barcelona .....	Auxiliar de primera clase en el Gobierno Civil de Barcelona .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª Josefina Galán Antón .....	Auxiliar de primera clase en el Gobierno Civil de Toledo .....	Auxiliar de primera clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª Petra García Losada .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Gerona .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Málaga .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª Dolores González Merelo .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno General de las Plazas de Soberanía .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Las Palmas .....	Concurso.
22 10 1956	D.ª Caridad García Arroyo .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de León .....	Auxiliar de segunda clase en el «Boletín Oficial del Estado», supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. Daniel Gómez Sánchez .....	Auxiliar de segunda clase procedente de la A. T. M. en la Delegación de Asuntos Indígenas, supernumerario .....	Auxiliar de segunda clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, con igual situación .....	Concurso.

22	10	1956	D. Alejandro Iglesias Bartolomé .....	Auxiliar de segunda clase procedente de la A. T. M. en el Gobierno Civil de Soria .....	Auxiliar de segunda clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, supernumerario .....	Concurso.
22	10	1956	D. Juan González Alemán .....	Auxiliar de tercera clase procedente de la A. T. M. en el Gobierno Civil de Las Palmas .....	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Barcelona, supernumerario .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María Luisa Luis Gómez .....	Auxiliar de tercera clase reingresada de expectación en expectación de destino .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Logroño .....	Concurso.
22	10	1956	D. Miguel Labodia Navarro .....	Auxiliar de tercera clase procedente de la A. T. M. en el Parque Móvil de Zaragoza, supernumerario .....	Auxiliar de tercera clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, con igual situación .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María Antonieta Velasco Bedmar .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 1.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Toledo .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María Dolores Fernández Jiménez .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 2.	Auxiliar de tercera clase en expectativa de ingreso y destino .....	Pendiente justificar cumplimiento Servicio Social.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Julia Estevan Echevarría .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 3.	Auxiliar de tercera clase en situación de supernumeraria .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Julia Teresa Hernández .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 4.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Guipuzcoa .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María Asunción Zabaiza Montes .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 5.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Guipuzcoa .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Carmen Masip Roige .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 6.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Lérida .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Elisa Movera de la Vall y González de Echávarri .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 7.	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Barcelona, supernumeraria .....	Concurso.
22	10	1956	D. Enrique Gill de Albornoz Clemente .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 8.	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Zaragoza, supernumerario .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen García Villalba Romero .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 9.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Murcia .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Consuelo Victoria Colón Moliner .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 10.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Navarra .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María de las Mercedes Teigeiro Tarrancón .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 11.	Auxiliar de tercera clase en situación de supernumeraria .....	Art. 5.º, Ley 17-7-1954.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María de la Caridad Serna Benavides .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 12.	Auxiliar de tercera clase en situación de supernumeraria .....	Art. 5.º, Ley 17-7-1954.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Rafaela Leal Leña .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 13.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Córdoba .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Raquel Esperanza Hernández Gómez .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 14.	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Sevilla, supernumeraria .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Isabel de Aravaca y Villanova .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 15.	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Sevilla, supernumeraria .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Milagros Alejandro del Fresno .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 16.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Guadalupe .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Juana Calláu Romero .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 17.	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Zaragoza, supernumeraria .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> Ana María Arzalluz Merino .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 18.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Avila .....	Concurso.
22	10	1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Aranzábal Jaureguizar .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 19.	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Navarra .....	Concurso.
22	10	1956	D. Victorino Díez García .....	Auxiliar de tercera clase aprobado con el núm. 20.	Auxiliar de tercera clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, supernumerario .....	Concurso.

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Carmen Gill de Albornoz Clemente ...	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 21	Auxiliar de tercera clase excedente voluntaria.	Apart. b), art. 9.º, Ley 15-7-1954.
22 10 1956	D. Francisco Javier Díez Montero .....	Auxiliar de tercera clase aprobado con el núm. 22	Auxiliar de tercera clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, supernumerario	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Esperanza Correa Arcaúz .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 23	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Toledo .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Jesús Abellán-García González.	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 24	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Toledo .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Ogea Martínez-Orozco .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 25	Auxiliar de tercera clase en situación de excedencia voluntaria .....	Apart. a), art. 9.º, Ley 15-7-1954.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Aurora Cabello Fernández .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 26	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Zaragoza, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Fernández	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 27	Auxiliar de tercera clase en situación de supernumeraria .....	Art. 5.º, Ley 15-7-1954.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Rey Irayzoz .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 28	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Zaragoza, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Aránzazu Aróstegui Aristeguieta...	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 29	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Gerona .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Nuria Corsini Fraile .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 30	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Lérida .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Luz Cándida López del Río .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 31	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Valencia, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María de los Desamparados García Ejarque .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 32	Auxiliar de tercera clase en situación de excedencia voluntaria .....	Apart. a), art. 9.º, Ley 15-7-1954.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Luisa Saliquet Barbás .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 33	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Ciudad Real .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Josefa Pérez Jiménez .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 34	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Albacete .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Pilar Heredia y Moreno .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 35	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Sevilla, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Dolores Alonso Martín .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 36	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Oviedo .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Victoria Ruiz Lavigne .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 37	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Oviedo .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Concepción Muñoz Aloza .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 38	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Gerona .....	Concurso.
22 10 1956	D. Marcos Arturo de Dueñas Sánchez ...	Auxiliar de tercera clase aprobado con el núm. 39	Auxiliar de tercera clase en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, supernumerario .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María de los Desamparados Petales Pascual del Pobil .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 40	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Barcelona, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María Isabel Hernández Navarro .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 41	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Lérida .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Silvestre Berzosa...	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 42	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Sevilla, supernumeraria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Josefa Ramos Guerrero .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 43	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Badajoz .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> Milagros Olmedo García .....	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 44	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Soria .....	Concurso.
22 10 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Vacas Barroso ...	Auxiliar de tercera clase aprobada con el núm. 45	Auxiliar de tercera clase en el Parque Móvil de Barcelona, supernumeraria .....	Concurso.



22	10	1956	D. <sup>a</sup> Dolores Tello García .....	Auxiliar de primera clase en los Servicios Centrales del Parque Móvil, supernumeraria .....	Auxiliar de primera clase con el mismo destino, en situación de activo.	Por edad.
29	10	1956	D. <sup>a</sup> María Martínez Espadero .....	Auxiliar de segunda clase en el «Boletín Oficial del Estado», supernumeraria .....	Auxiliar de segunda clase en la Dirección General de Regiones Devastadas, en igual situación.	Antigüedad 14-6-1956.
5	11	1956	D. Francisco de Paula Valladar Angulo .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, Secretario general del Gobierno Civil de Huelva .....	Jubilado .....	Antigüedad 1-8-1956.
5	11	1956	D. Alejandro Iglesias Bartolomé .....	Auxiliar de segunda clase en comisión en el Gobierno Civil de Soria, procedente de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino.	Antigüedad 1-8-1956.
5	11	1956	D. Miguel Labodia Navarro .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el P. M. de Zaragoza, procedente de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. Juan González Alemán .....	Auxiliar de tercera clase en Gobierno Civil de Las Palmas, procedente de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. Antonio Hernández Hernández .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Palencia, de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. Sebastián Rey Cepera .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Barcelona, de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. Manuel Martín Montesino .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Granada, de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. Benito Alonso Pérez .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Palencia, de la A. T. M. .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. <sup>a</sup> Luisa M. <sup>a</sup> García-Bonente Fernández .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Orense .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino.	Antigüedad 19-9-1956.
5	11	1956	D. <sup>a</sup> Petra Josefa Fernández Uzquiza .....	Auxiliar de tercera clase en el Patronato Nacional Antituberculoso .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino.	Antigüedad 1-11-1956.
5	11	1956	D. <sup>a</sup> Inés Quintana García .....	Auxiliar de segunda clase en el Gobierno Civil de Guipúzcoa .....	Excedente .....	Apart. b), art. 9.º, Ley 15-7-1954.
6	11	1956	D. José Ferris Ubeda .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, Secretario del Gobierno Civil de Tarragona .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, Secretario del Gobierno Civil de Huelva .....	Concurso.
12	11	1956	D. Nicolás Aravaca Mejías .....	Jefe de Administración Civil de primera clase, Secretario del Gobierno Civil de Granada, agregado al Ministerio .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, con el mismo destino y situación.	Antigüedad 6-11-1956.
12	11	1956	D. Manuel Abellan-García Pérez de Camino .....	Jefe de Administración Civil de segunda clase, Secretario del Gobierno Civil de Avila .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con el mismo destino .....	Antigüedad 6-11-1956.
12	11	1956	D. José Muñoz Fernández .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en el Ministerio .....	Jefe de Administración Civil de segunda clase con el mismo destino .....	Antigüedad 6-11-1956.
12	11	1956	D. Tomás Conesa Blanes .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión, Secretario del Gobierno Civil de Valencia .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad 6-11-1956.
12	11	1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Fernández .....	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión con el mismo destino .....	Antigüedad 6-11-1956.
12	11	1956	D. <sup>a</sup> María Luisa Serrano Alguacil .....	Jefe de Negociado de primera clase en comisión en el Ministerio .....	Jefe de Negociado de primera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad 6-11-1956.

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
12 11 1956	D. <sup>a</sup> Ana Taboada Vázquez	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno Civil de Valencia	Jefe de Negociado de primera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
12 11 1956	D. Pedro Deulofeu Carbona	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión en el Gobierno Civil de Gerona	Jefe de Negociado de segunda clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
12 11 1956	D. Francisco Javier Calderón Castillo	Jefe de Negociado de tercera clase, Jefe administrativo del Sanatorio El Neveral	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
12 11 1956	D. Carlos Espá Mora	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
12 11 1956	D. Jaime Neira Rodríguez	Oficial de primerá clase en el Gobierno Civil de Zamora	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
13 11 1956	D. Marcos Arturo de Dueñas Sánchez	Auxiliar de tercera clase en la Comisaria General para la Ordenación Urbana de Madrid	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 6-11-1956.
20 11 1956	D. Dario García de Viedma Estéva	Jefe de Administración Civil de segunda clase, Secretario del Gobierno Civil de Soria	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Badajoz	Fallecido.
23 11 1956	D. Máximo Blanco Curmel	Jefe de Administración Civil de tercera clase en el Ministerio	Jefe de Administración Civil de segunda clase con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
23 11 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Sánchez Fernández	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión en el Ministerio	Jefe de Administración Civil de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
23 11 1956	D. Luis Varela García	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario del Gobierno Civil de Orense	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
23 11 1956	D. <sup>a</sup> Ana Taboada Vázquez	Jefe de Negociado de primera clase en comisión en el Gobierno Civil de Valencia	Jefe de Negociado de primera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
23 11 1956	D. <sup>a</sup> María Teresa Blasco Martín	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno Civil de Alava	Jefe de Negociado de primera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
23 11 1956	D. <sup>a</sup> María del Carmen Crespo García	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión en el Gobierno Civil de Salamanca	Jefe de Negociado de segunda clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
26 11 1956	D. Antonio Belda Alcatraz	Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial mayor del Gobierno Civil de Santa Cruz de Tenerife	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
26 11 1956	D. Manuel Lago Santisteban	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión en la Dirección General de Sanidad	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
26 11 1956	D. Juan Luna Ortega	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Huelva	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 21-11-1956.
26 11 1956	D. Daniel Lerones Fernández	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Palencia, procedente de la A. T. M.	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación	Antigüedad 1-11-1956.
26 11 1956	D. Jenaro Diego Martín	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Barcelona, de la A. T. M.	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación	Antigüedad 1-11-1956.

26	11	1956	D. Antonio Rodríguez Gálvez .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Barcelona, de la A. T. M. ...	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad	1-11-1956.
26	11	1956	D. Francisco González San José .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Valencia, de la A. T. M. ...	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad	1-11-1956.
26	11	1956	D. Adolfo Elices Huecas .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad	1-11-1956.
26	11	1956	D. Gerardo San Martín Tapia .....	Auxiliar de tercera clase, supernumerario, en el Parque Móvil de Palencia, de la A. T. M. ...	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino y situación .....	Antigüedad	1-11-1956.
26	11	1956	D.ª María Luisa Luis Gómez .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Logroño .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino .....	Antigüedad	1-11-1956.
26	11	1956	D.ª María Antonieta Velasco Bedmar .....	Auxiliar de tercera clase en el Gobierno Civil de Toledo .....	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino .....	Antigüedad	1-11-1956.
6	12	1956	D. Manuel de Vargas Machuca Arcos ...	Jefe Administración Civil de primera clase, con ascenso en la Dirección General de Sanidad.	Auxiliar de segunda clase con el mismo destino .....	Antigüedad	7-11-1956.
10	12	1956	D. Lorenzo López Urizarna .....	Jefe de Administración Civil de primera clase, Secretario del Gobierno Civil de Logroño .....	Jubilado .....	Por edad.	
10	12	1956	D.ª Esperanza González de Miguel .....	Jefe de Administración Civil de segunda clase en el Gobierno Civil de Barcelona .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso en el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Luis Romero Navarro .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase, Secretario del Gobierno Civil de Alicante .....	Jefe de Administración Civil de primera clase con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Luis Varela García .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión, Secretario del Gobierno de Orense .....	Jefe de Administración Civil de segunda clase con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Celestino Fernández de la Vega .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión, Secretario del Gobierno de Orense .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D.ª María Teresa Blasco Martín .....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno Civil de Lugo .....	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Antonio Fernández Castro .....	Jefe de Negociado de primera clase en comisión en el Gobierno Civil de Alava .....	Jefe de Negociado de primera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Francisco Javier Calderón Castillo ...	Jefe de Negociado de segunda clase, Jefe administrativo del Sanatorio Aguas de Busot (Allcante) .....	Jefe de Negociado de primera clase en comisión con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. José Sito Alba .....	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión, Jefe administrativo del Sanatorio El Neveral (Jaén) .....	Jefe de Negociado de segunda clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D. Jaime Neira Rodríguez .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Badajoz .....	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
10	12	1956	D.ª Alicia Martínez Ortega .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Zamora .....	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
14	12	1956	D. Pedro Villoslada Feichalup .....	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Cuenca .....	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino .....	Antigüedad	7-12-1956.
14	12	1956	D. Antonio Sánchez-Santillana y Fernández-Toribio .....	Jefe superior de Administración Civil y de la Sección de Beneficencia General .....	Jubilado por edad .....	Con efectos de 8-12-56.	
				Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso, Secretario Administrador del Patronato Nacional de las Hurdes .....	Jefe Superior de Administración Civil con el mismo destino .....	Antigüedad	9-12-1956.

Fechas	Nombre y apellidos	Destinos que desempeñan o situación anterior	Destinos para que han sido nombrados o situación acordada	Observaciones
17 12 1956	D. Pedro García Valdés	Jefe de Administración Civil de primera clase en el Ministerio	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso en el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D.ª María Consolación Sanz Villanueva	Jefe de Administración Civil de segunda clase en el Gobierno Civil de Zaragoza	Jefe de Administración Civil de primera clase con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Juan Antonio Lara Pol	Jefe de Administración Civil de tercera clase en la Dirección General de Sanidad	Jefe de Administración Civil de segunda clase con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Celestino Fernández de la Vega	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Lugo	Jefe de Administración Civil de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Hipólito Marín Matut	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno Civil de Jaén	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Antonio Fernández Castro	Jefe de Negociado de primera clase en comisión, Jefe administrativo del Sanatorio Aguas de Busot	Jefe de Negociado de primera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Arturo Barea Sabas	Jefe de Negociado de segunda clase, Jefe administrativo del Sanatorio de Valdeletas	Jefe de Negociado de primera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Antonio Belda Alcaraz	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión, Oficial mayor del Gobierno Civil de Tenerife	Jefe de Negociado de segunda clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Jorge Muñiz Díaz	Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial mayor del Gobierno Civil de León	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Juan Luna Ortega	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Huelva	Jefe de Negociado de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Víctor López Rodríguez	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de Lugo	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 9-12-1956.
17 12 1956	D. Tomás Montero Sierra	Jefe superior de Administración Civil en el Gobierno Civil de Almería	Jubilado por edad	Con efectos 14-12-1956.
17 12 1956	D. Federico-Reina Moñino	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso en el Ministerio	Jefe Superior de Administración Civil con el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.
17 12 1956	D. Pedro M.ª Oliver Pórtoles	Jefe de Administración Civil de primera clase, Administrador del Mancomio de Nuestra Señora del Pilar, en Zaragoza	Jefe de Administración Civil de primera clase con ascenso en el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.
17 12 1956	D. Antonio Castrillo Peinado	Jefe de Administración Civil de segunda clase y de la Sección de Beneficencia Particular	Jefe de Administración Civil de primera clase con el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.
17 12 1956	D. Luis Carmona Terrón	Jefe de Administración Civil de tercera clase, Administrador del Orfanato Nacional de El Pardo	Jefe de Administración Civil de primera clase con el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.
17 12 1956	D. Hipólito Marín Matut	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Jaén	Jefe de Administración Civil de tercera clase en propiedad con el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.
17 12 1956	D. Gerardo de Corral Salz	Jefe de Negociado de primera clase en el Ministerio	Jefe de Administración Civil de tercera clase en comisión con el mismo destino	Antigüedad 15-12-1956.

# MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 22 de marzo de 1957 por la que se admite la renuncia al cargo de Arquitecto escolar de Cáceres a don Fernando Hurtado Collar*

Ilmo Sr.: Visto el escrito elevado a este Departamento por don Fernando Hurtado Collar, Arquitecto escolar de la provincia de Cáceres, renunciando al cargo, y atendidas las circunstancias que motivan su decisión.

Este Ministerio ha resuelto admitir la renuncia a dicho cargo de Arquitecto escolar de Cáceres al citado señor Hurtado Collar, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

*ORDENES de 30 de abril y 16 de mayo de 1957 por las que se verifica corrida de escalas en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.*

Ilmo Sr.: Por existir dotaciones vacantes en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, Este Ministerio ha tenido a bien:

1.º Ascender a la sexta categoría del referido Escalafón de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, a los siguientes señores: Doña María Alicia Crespi González, de la Escuela de Ciudad Real; don Federico Delibes Setién, de la de Burgos; don Juan Rosique Jiménez, de la de Cartagena; don Manuel Resines Tolosana, de la de Almería, y don Francisco Ramos Fernández, de la de Jéén.

2.º Que asciendan a la séptima categoría del Escalafón, con el sueldo anual de 26.640 pesetas, los señores siguientes:

Don Jesús Sanz Villanueva, de la Escuela de Badajoz, don Fernando Valderrama Martínez, de la de Madrid; don José María Fórneas Besteiro, de la de Cádiz; doña María Luisa Serrano Moreno, de la de Málaga; don Jesús Cantera y Ortiz de Urbina, de la de Madrid; don Francisco Rodríguez Flórez de Quiñones, de la de Jaén; don Luis Amat Escandell, de la de Vitoria; doña María Luz Pérez de la Sota, de la de Huelva; don José María González Ordóñez, de la de Almería; don Samuel Martín Retortillo, de la de Badajoz, y don Juan Manuel Pascual Quintana, de la de Orense.

Estos ascensos tendrán efectos del día siguiente al de las respectivas tomas de posesión en los expresados cargos de Catedráticos.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán, además, mensualidades extraordinarias en los meses de diciembre y julio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: Vacante una dotación en la primera categoría del Escalafón General de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio con fecha 27 de abril próximo pasado.

Este Ministerio ha resuelto dar la correspondiente corrida de escalas y, en su consecuencia, ascienda a la primera categoría del referido Escalafón don Andrés Pérez Farauo, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, con el sueldo anual de 40.200 pesetas, a la segunda categoría, con 38.520 pesetas anuales de sueldo, don Mario Mirman Constantin, de la de Sevilla; a la tercera categoría, con el sueldo anual de 35.880 pesetas, don Luis Gómez Lubén, de la de León; a la cuarta categoría, con el sueldo anual de 33.480 pesetas, don Manuel Burillo González, de la de Madrid; a la quinta categoría, con el sueldo anual de 30.960 pesetas, don Santiago Miquel Planas, de la de Valencia; a la

Madrid, 3 de abril de 1957.—El Subsecretario, Luis Rodríguez Miguel.

17	12	D. Arturo Barea Sabas .....	Jefe de Negociado de primera clase en comisión, Jefe administrativo del Sanatorio Valdelatas.....	Antigüedad	15-12-1956.
17	12	D. Julio Dominguez Callejón .....	Jefe de Negociado de segunda clase en el Gobierno Civil de Madrid .....	Antigüedad	15-12-1956.
17	12	D. José Sito Alba .....	Jefe de Negociado de segunda clase en comisión en el Gobierno Civil de Badajoz .....	Antigüedad	15-12-1956.
17	12	D. José Luis Villanueva Varona .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Vizcaya .....	Antigüedad	15-12-1956.
17	12	D.ª Alicia Martínez Ortega .....	Jefe de Negociado de tercera clase en comisión en el Gobierno Civil de Cuenca .....	Antigüedad	15-12-1956.
17	12	D.ª Ana María Díez Arévalo .....	Oficial de primera clase en el Gobierno Civil de León .....	Antigüedad	15-12-1956.
27	12	D. Rafael Lluis Anchorena .....	Jefe de Negociado de primera clase en el Gobierno Civil de Tarragona .....	Antigüedad	15-12-1956.
27	12	D. Fermin Ruiz Aós .....	Jefe de Negociado de primera clase, Secretario de la Delegación del Gobierno de Mahón .....	Concurso.	
27	12	D. Manuel Rubio Lorenzo .....	Jefe de Negociado de tercera clase en el Gobierno Civil de Zaragoza .....	Concurso.	
			Jefe de Negociado de tercera clase, Oficial Mayor del mismo Gobierno .....	Concurso.	

sexta categoría, con el sueldo anual de 28.200 pesetas, don Jesús Sanz Villanueva, de la de Badajoz.

Estos ascensos tendrán efectos administrativos y económicos de 28 de abril último.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 15 de marzo de 1951 y Decreto-ley de 10 de julio de 1953, percibirán además mensualidades extraordinarias en diciembre y julio de cada año.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

*ORDENES de 9 y 16 de mayo de 1957 por las que se jubila a los Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio que se expresan.*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, con fecha 27 de abril próximo pasado, el Catedrático numerario de la Escuela Profesional de Comercio de Valladolid, don Luis Gómez Puente,

Este Ministerio ha resuelto declararle en situación de jubilado a partir de la indicada fecha, pasando a percibir los haberes que, en su caso, por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid 9 de mayo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para su jubilación, con fecha 27 de abril próximo pasado, el Catedrático numerario de «Dibujo» de la Escuela de Comercio de Oviedo, don José Pérez Jiménez, que figura con número bis en el Escalafón general de Catedráticos numerarios de Escuelas de Comercio.

Este Ministerio ha resuelto declararle en situación de jubilado a partir de la indicada fecha, pasando a percibir los haberes que, en su caso, por clasificación le correspondan.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1957.—P. D., J. Maldonado.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 30 de abril de 1957 por la que se procede a un segundo y último nombramiento de los Auxiliares de tercera clase del Cuerpo de Administración Civil que se citan.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido con exceso el plazo que se dió por este Ministerio para tomar posesión de sus cargos en los destinos que se señalaron a los Auxiliares de Administración Civil de tercera clase doña Isabel Aguirre Giráldez, al Servicio Provincial de Ganadería de Alava; doña Manuela Gascón Hernández, al Distrito Forestal de Cáceres; doña Alicia Armenta Tierno, al Distrito Forestal de Cádiz; don Liborio Hierro Delgado, al Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz; don Dionisio Francisco Cortes Rozada, al Distrito Forestal de Huelva; don Anastasio Rollán García, al Distrito Forestal de Logroño; don Tomás Núñez Dannman, al Servicio Provincial de Ganadería de Lugo, y don Salvador González López, al Distrito Forestal de Navarra, reingresados por el turno de cesantes por Orden de este Departamento de 24 de octubre del pasado año.

Este Ministerio, de conformidad con los artículos quinto y décimo del Reglamento de Funcionarios Públicos de 7 de septiembre de 1918 para la ejecución de la Ley de Bases de 22 de julio del mismo año ha resuelto se proceda a un segundo y último nombramiento de los Auxiliares de Administración Civil de tercera clase de la escala auxiliar del Cuerpo de Administración Civil de este Departamento ocupando las mismas vacantes para las que fueron nombrados, en virtud de Orden de este Ministerio de 24 de octubre de 1956, en la siguiente forma: doña Isabel Aguirre Giráldez, al Servicio Provincial de Ganadería de Alava, doña Manuela Gascón Hernández, al Distrito Forestal de Cáceres; doña Alicia Armenta Tierno, al Distrito Forestal de Cádiz; don Liborio Hierro Delgado, al Servicio Provincial de Ganadería de Cádiz; don Dionisio Francisco Cortes Rozada, al Distrito Forestal de Huelva; don Anastasio Rollán García, al Distrito Forestal de Logroño, don Tomás Núñez Dannman, al Servicio Provincial de Ganadería de Lugo, y don Salvador González López, al Distrito Forestal de Navarra, a cuyos Servicios deberán incorporarse y tomar posesión dentro del plazo reglamentario de un mes, contado a partir de la publicación de esta Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.—P. D., Santiago Pardo Canalís.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

## III. OTRAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se indulta parcialmente a Eduardo Sánchez Hernández.*

Visto el expediente de indulto de Eduardo Sánchez Hernández, condenado por la Sala Segunda del Tribunal Supremo, en sentencia de veintiséis de abril de mil novecientos cincuenta y seis—casando la dictada en dieciséis de julio de mil novecientos cincuenta y cinco por el Tribunal Colonial Europeo de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea—, como autor de un delito de malversación de caudales públicos, con la concurrencia de una circunstancia atenuante muy calificada, a la pena de ocho años de presidio mayor, y teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en los hechos;

Vistos la Ley de dieciocho de junio de mil ochocientos setenta, reguladora de la gracia de indulto, y el Decreto de veintidós de abril de mil novecientos treinta y ocho;

De acuerdo con el parecer del Ministerio Fiscal y del Tribunal sentenciador, previa deliberación del Consejo de Ministros y a propuesta del de Justicia,

Vengo en indultar a Eduardo Sánchez Hernández de la

mitad de la pena privativa de libertad que le fué impuesta en la expresada sentencia.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Justicia.

ANTONIO ITURMENDI BANALES

\* \* \*

### MINISTERIO DEL EJERCITO

*DECRETOS de 10 de mayo de 1957 por los que se transmiten a los señores que se citan las pensiones que se especifican.*

Vacante, por haber contraído matrimonio, haber alcanzado la mayoría de edad y disfrutar sueldo superior a quince mil pesetas anuales, respectivamente, la pensión anual de nueve mil pesetas que les fué concedida el dos de abril de mil novecientos cuarenta y tres a doña Matilde, don Jaime y don Félix Miranda Robledo, huérfanos del Comandante de Infantería

don Jenaro Miranda Barredo, y no quedar del matrimonio de éste con doña Carmen Robledo Martin más descendencia legítima ni natural, don Valentin Miranda Busto, de estado viudo, segundo Teniente de Infantería, retirado, y padre de dicho Jefe, reúne las condiciones legales exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, siéndole de aplicación también el artículo setenta y uno del Estatuto y Leyes de diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho y diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Por reunir las condiciones legales exigidas, y serle de aplicación las Leyes de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, diecisiete de noviembre de mil novecientos treinta y ocho y artículo setenta y uno del Estatuto de Clases Pasivas, se transmite a don Valentin Miranda Busto, padre del Comandante de Infantería don Jenaro Miranda Barredo, la pensión anual de nueve mil pesetas que disfrutaban sus hijos doña Matilde, don Jaime y don Félix Miranda Romero, la cual percibirá, en unión del retiro que como segundo Teniente de Infantería disfruta por la Delegación de Hacienda de Burgos desde el día primero de enero de mil novecientos cincuenta y seis, mientras conserve la aptitud legal para su disfrute.

Artículo segundo.—Por aplicación de los artículos tercero y quinto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, la pensión anterior será incrementada a trece mil quinientas pesetas anuales, a partir del día primero de junio del indicado año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

\* \* \*

Vacante, por haber alcanzado la mayoría de edad el día doce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, don José Villanueva González la pensión anual de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos que le fué concedida en veintidós de diciembre de mil novecientos cuarenta y dos, como hijo natural del soldado Juan Villanueva Piñeiro, fallecido en acción de guerra, y no quedar del causante más descendencia legítima ni natural, don Eulogio Villanueva Villanueva y doña Manuela Piñeiro Vizoso, padres de dicho soldado y pobres en sentido legal, reúnen las condiciones exigidas por la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, por la que se modifica el artículo ciento ochenta y ocho del Reglamento para la aplicación del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, siéndoles también de aplicación la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis.

En su virtud, a propuesta del Ministro del Ejército y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Por reunir las condiciones legales exigidas, y serles de aplicación la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro, se transmite a don Eulogio Villanueva Villanueva y doña Manuela Piñeiro Vizoso, padres del soldado Juan Villanueva Piñeiro, la pensión anual de setecientos noventa y cinco pesetas con cincuenta céntimos, que disfrutaba el hijo natural del mismo, don José Villanueva González, la cual percibirán conjuntamente por la Delegación de Hacienda de Pontevedra, mientras conserven la aptitud legal para su disfrute, a partir del día trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.

Artículo segundo.—Por aplicación de los artículos tercero y quinto de la Ley de diecisiete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, la pensión anterior será incrementada a mil ciento noventa y tres pesetas con veinticinco céntimos anuales, a partir del día primero de junio del indicado año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

## MINISTERIO DE MARINA

*ORDENES de 17 de mayo de 1957 por las que se concede la Cruz del Mérito Naval a diversos señores.*

Excmos. Sres.: A propuesta del Estado Mayor de la Armada, y en atención a los méritos contraídos por el Capitán de Fragata de la Marina Argentina don Enrique Luis Sánchez Moreno, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de segunda clase, con distintivo blanco.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

\* \* \*

Excmos. Sres.: Como premio a la valerosa y decidida actuación demostrada por el personal de nacionalidad portuguesa que a continuación se cita, que intervino en las operaciones de salvamento del buque español «Oro», naufragado por accidente de mar en las inmediaciones de la costa de Portugal, vengo en conceder a cada uno de ellos la Cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, en la clase que se expresa:

Segundo Teniente Auxiliar don José Tiago, de primera clase.

Patrón del Salvavidas Arnaldo Batista dos Santos, de primera clase.

Motorista del Salvavidas José Augusto de Sousa, de Plata. Marinero Manuel da Silva Abenta, de Plata.

Marinero Joao Francisco Martino Oliveira, de Plata.

Bombero de tercera clase David Pereira, de Plata.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1957.

ABARZUA

Excmos. Sres. ...

Sres. ...

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 9 de mayo de 1957 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia que se cita, dictada por el Tribunal Supremo.*

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 6.000, promovido por doña María del Rosario Cayetana Stuart contra acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de 8 de octubre de 1954, relativo a liquidación por Contribución sobre la Renta del año 1952, la Sala Tercera del Tribunal Supremo de Justicia ha dictado, con fecha 14 de febrero último, la sentencia, cuya parte dispositiva dice así:

«Fallamos: Que debemos absolver y absolvemos a la Administración General del Estado de la demanda interpuesta a nombre de doña María del Rosario Cayetana Stuart y de Silva contra el acuerdo del Tribunal Económico-Administrativo Central de ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro aquí impugnado, que declaramos firme y subsistente».

Y este Ministerio, aceptando en su integridad el preinserto fallo, ha dispuesto sea cumplido en sus propios términos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—P. D., A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de la Contribución sobre la Renta.

\* \* \*

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se declara exceptuada de las formalidades de subasta la adquisición de los aparatos que se especifican.*

Para el montaje de teleimpresores en nuevas estaciones e instalaciones telegráficas y entretenimiento de las existentes en los Servicios telegráficos encomendados a la Dirección General de Correos y Telecomunicación se precisa adquirir teleimpresores-cinta y aparatos auxiliares de los mismos.

El no fabricarse este material en España permite que, al

amparo del apartado primero del artículo cincuenta y cuatro de la vigente Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, se pueda verificar la adquisición por concurso público.

En su virtud, a propuesta del Ministro de la Gobernación y previa deliberación del Consejo de Ministros,

#### DISPONGO:

Artículo primero.—Queda exceptuada de las formalidades de subasta la adquisición de:

a) Teleimpresores-cinta y anejos de reperfector y transmisor automático, respuesta automática, parada automática, herramientas y fornitura proporcionales.

b) Perforadoras manuales, con herramientas y repuestos proporcionales.

c) Transmisores automáticos, con herramientas y repuestos proporcionales.

Artículo segundo.—Se autoriza al Ministerio de la Gobernación para que previo concurso público contrate con destino a los Servicios telegráficos el suministro de los referidos aparatos.

Artículo tercero.—Su importe máximo total de tres millones setecientos sesenta y ocho mil pesetas se abonará mediante libramiento o libramientos en firme a favor del adjudicatario o adjudicatarios que resultaren con cargo a la sección sexta, capítulo tercero, artículo quinto, grupo sexto, concepto segundo, del Presupuesto de gastos vigente.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,  
CAMILO ALONSO VEGA

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDENES de 8 de abril de 1957 por las que se aprueba la liquidación de las obras complementarias a las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Vista la liquidación de las obras complementarias a las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid, que formulan los Arquitectos del Municipio y de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas;

Teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica ha emitido informe favorable, y que dichas obras están comprendidas en la Orden ministerial de 1 de julio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto); que la Sección de Contabilidad, en 27 del pasado mes de marzo, ha tomado razón del gasto a realizar, y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la liquidación definitiva de las obras adicionales a las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid, cuyas obras fueron realizadas con anterioridad a nuestro Glorioso Movimiento Nacional por el contratista don Juan Ortega Vacas, cuyos herederos son doña Julia López Jerez y su hija doña Ana Julia Isabel Ortega López, por un total de 43.874,50 pesetas, cuya cantidad corresponderá a doña Julia López Jerez, viuda, la tercera parte, y a la hija doña Ana Julia Isabel Ortega López los dos tercios restantes, con cargo al Estado, capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, con cepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: Vista la liquidación final de las obras adicionales a las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid, que formulan los Arquitectos del Municipio y de la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas;

Teniendo en cuenta que la Asesoría Jurídica ha emitido informe favorable, y que dicha obras están comprendidas en la

Orden ministerial de 1 de julio de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de agosto); que la Sección de Contabilidad, en 27 del pasado mes de marzo, ha tomado razón del gasto a realizar, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 3 de los corrientes,

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la liquidación final de las obras complementarias a las de reforma y ampliación del Grupo Escolar «Eduardo Benot», de Madrid, cuyas obras fueron realizadas con anterioridad a nuestro Glorioso Movimiento Nacional por el contratista que fué don Juan Ortega Vacas, cuyos herederos son doña Julia López Jerez y su hija doña Ana Julia Isabel Ortega López, por un total de 43.630,07 pesetas, con cargo al Estado, capítulo cuarto, artículo primero, grupo primero, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Ministerio, y cuya cantidad corresponderá a la viuda, doña Julia López Jerez, la tercera parte, y a la hija doña Ana Julia Isabel Ortega López las dos terceras partes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

\* \* \*

*ORDENES de 11 de abril de 1957 por las que se declaran vacantes las cátedras que se citan de las Universidades de Granada, Valencia y Valladolid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954,

Este Ministerio ha resuelto declarar vacante la cátedra de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada. La Facultad interesada podrá proponer la forma de provisión de la mencionada cátedra, conforme previene la disposición citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954,

Este Ministerio ha resuelto declarar vacante la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia. La Facultad interesada podrá proponer la forma de provisión de la mencionada cátedra, conforme previene la disposición citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley de Ordenación Universitaria, reformado por la de 16 de diciembre de 1954,

Este Ministerio ha resuelto declarar vacante la cátedra de «Terapéutica física» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valladolid. La Facultad interesada podrá proponer la forma de provisión de la mencionada cátedra, conforme previene la disposición citada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.



*ORDENES de 12 de abril de 1957 por las que se autoriza al Rectorado de la Universidad de Granada para conceder el título de Doctor «Honoris causa» a los Profesores Heinrich Rommen y Hugo Spatz.*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, favorablemente informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor Heinrich Rommen

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

Ilmo. Sr.: Vista la petición de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, favorablemente informada por el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Rectorado de dicha Universidad.

Este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley de 29 de julio de 1943, ha resuelto autorizar al Rectorado mencionado para que nombre Doctor «Honoris causa» al Profesor Hugo Spatz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 12 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 8 de mayo de 1957 por la que se dispone que el Patronato de la Fundación «Rosendo Galán», de Montánchez (Cáceres), incoe expediente de transmutación de sus fines.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente que luego se dirá; y Resultando que la Fundación «Rosendo Galán», de Montánchez (Cáceres), fué instituída por dicho señor en su testamento otorgado en Béjar (Salamanca), ante el Notario don Julián Felipe Gómez Moñibas, en 7 de septiembre de 1920, en cuya última voluntad, aparte otros detalles, estableció: «El remanente o resto de mis bienes muebles e inmuebles, semovientes y metálicos, créditos y acciones presentes y futuras, lo dejo todo para construir una Fundación de enseñanza en la forma siguiente:

A) La Fundación consistirá en un Colegio de primera y segunda enseñanza.

B) Se encargarán de la Fundación los Salesianos, o si no fuera posible, la Institución que designaran mis albaceas.

C) Recibirán enseñanza gratuita, en primeras letras, veinte niños pobres, o más si las rentas lo permitieran, y en segunda enseñanza, doce alumnos, o más si lo permitieran las rentas», que cursarán el grado de bachiller, continuando el testador sus instrucciones sobre el funcionamiento de su Obra Pía en unos extremos que no afectan para nada al motivo de este expediente;

Resultando que dicha Fundación fué clasificada por la Orden ministerial de 29 de diciembre de 1928, donde se designaron: como Patrono, al señor Obispo, con carácter honorario o supervisor del Patronato efectivo, constituido por el Cura párroco de Montánchez, como Presidente, y como Vocales, al Alcalde de dicha población y un Coadjutor o pariente del fundador, a elección de los dos primeros;

Resultando que después de cesar en la Fundación la Orden religiosa que se había hecho cargo de la misma, se nombró un Maestro de primera enseñanza, que actualmente es don Juan Morgallo Bosco, el cual lleva en su cargo más de treinta años, y posteriormente se designaron unos Profesores de segunda enseñanza cuyos nombres no constan en este Protectorado;

Resultando que la Fundación tiene actualmente como capital sólo una inscripción de la Deuda Pública al 4 por 100, con un valor nominal de 666.700 pesetas, que producen una renta líquida de 22.274 pesetas anuales.

Resultando que por Orden de 30 de marzo de 1951, al aprobar una de las cuentas, se dispuso que el Patronato rescindiera un contrato, celebrado sin autorización, y tramitara un expediente para transmutar los fines y otros para la venta de

la parte del inmueble fundacional, que no fuera preciso, sin que el Patronato cumpliera hasta ahora con lo dispuesto en dicha Orden;

Resultando que con motivo de una petición del Maestro señor Morgallo, el Patronato manifiesta que elevándose la renta total de esta Fundación a la cantidad de 21.600 pesetas, y teniendo que atender con dicha cantidad a las enseñanzas primaria y media, pagando a los profesores de una y otra enseñanza, y además libros, matrícula, inspección, calefacción, viajes, etc., no había medio de poder pagar al Maestro de Primera Enseñanza, y con consentimiento de esa Dirección se le permitió tener alumnos de pago para que pudiera tener el mismo sueldo que un Maestro nacional, y sigue así; de lo contrario habría que suprimir la enseñanza primaria y coger a los alumnos más adelantados de las Escuelas nacionales para que empezaran a estudiar la enseñanza media en el Colegio de esta Fundación;

Resultando que don Juan Morgallo solicita se le aumente el sueldo, y hace referencia a la labor que realiza en la Escuela, asegurando que atiende a cincuenta niños, mientras que el llamado Colegio de segunda enseñanza es sólo una preparación para ingresar en el Seminario, y que hay tan pocos alumnos que han de admitir algunos de Badajoz;

Considerando lo dispuesto en la Reglamentación del Trabajo en la Enseñanza no estatal, y teniendo en cuenta la desvalorización de la moneda, se deduce claramente que con la renta de que dispone la Obra Pía no hay posibilidad de sostener dos Colegios, ni uno con dos secciones, por lo cual es de rigor transmutar los fines en el sentido de reducirlos;

Considerando que, según aparece en el testamento, en parte transcrito ante los deseos del fundador eran establecer un Colegio de primera enseñanza, y sólo en el caso de que hubiera rentas bastantes que se admitieran alumnos de segunda enseñanza, y como actualmente no hay rentas bastantes, sólo hay posibilidad de admitir alumnos de enseñanza primaria, sin que tenga base ninguna la alternativa que expone el Patronato de sostener los dos o suprimir la de primaria;

Considerando que el anterior argumento se refuerza observando que si se suprimiera la repetida enseñanza primaria al actual Maestro, con muchos años de servicios, le correspondería una indemnización que agotaría por completo el capital;

Considerando que el anterior razonamiento no puede aplicarse a los Maestros de segunda enseñanza, entre otros motivos porque en la Orden de 30 de abril de 1951 se dispuso que se rescindiera un contrato celebrado con la Asociación de Padres de Familia, encargada entonces de la segunda enseñanza, y que se transmutaran los fines, lo que significaba tanto como suprimir dicha segunda enseñanza, y al rescindir el Patronato dicho contrato y continuar con la repetida enseñanza, sin incoar el expediente, todo ello con manifiesta desobediencia a las órdenes del Protectorado, esos gastos deberían ser de cargo de las personas que constituyen dicho Patronato;

Considerando que el Patronato ha incurrido en la responsabilidad que señala el artículo 16, números 3, 4 y 6 de la Instrucción de 1913, y por tanto debe ser sustituido previa la incoación del oportuno expediente;

Considerando, además, que aunque el fundador reconoció al Obispo de la Diócesis la facultad de dirigir la transformación del capital en el caso de exigirlo la Ley o en el de insuficiencia del mismo, como el artículo 8 del Real Decreto de 27 de septiembre concede a este Ministerio la misión de velar por el cumplimiento de la voluntad del fundador, y el artículo 54 de la Instrucción de 1913 lo faculta, además, para declarar que el capital de una Fundación es insuficiente para cumplir los deseos fundacionales, es lógico que se pueda acordar la incoación del expediente para transmutar los fines, y en el cual se oíría la opinión del referido señor Obispo.

Este Ministerio, a propuesta de la Sección de Fundaciones, y de conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica, ha dispuesto que la Junta de Beneficencia requiera al Patronato para que en el término de diez días naturales, a contar desde el que se le entregue el traslado de la Orden que se dicte, y que se remitirá por medio del Ayuntamiento de Montánchez, presente ante la Junta de Beneficencia de Cáceres el expediente de transmutación de fines, considerándose dicho requerimiento como la amonestación a que se refiere el número cuatro del artículo 16 de la Instrucción de 1912.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

*RESOLUCION de la Dirección General de Trabajo sobre jornada de verano en la Banca oficial y privada y Cajas de Ahorro.*

Ilmos. Sres.: Vista la petición deducida por el Jefe nacional del Sindicato de Banca y Bolsa para que se amplie el régimen de jornada intensiva de verano en la Banca oficial y privada y Cajas de Ahorro popular, y habida cuenta del precedente creado en 1956, mediante las resoluciones de 14 y 30 de mayo, 6 de junio y 29 de septiembre del propio año.

Esta Dirección General, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 33 de la Reglamentación de Trabajo en la Banca Privada y concordantes de las Ordenanzas Laborales del Banco de España, Banco Exterior de España, Banco Hipotecario, Banco de Crédito Local y Banco de Crédito Industrial, así como el 32 de la Reglamentación en las Cajas Generales de Ahorro Popular, acuerda ampliar con carácter general la jornada intensiva estival en la Banca oficial y privada y Cajas de Ahorro para el presente año 1957, que deberá comenzar el día 1 de junio y terminar el 31 de octubre, ambos inclusive.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de mayo de 1957.—El Director general, M. Catalá.

Ilmos. Sres. Delegados provinciales de Trabajo de toda España.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*DECRETO de 12 de abril de 1957 por el que se resuelve concurso abierto entre entidades españolas para la instalación de una o varias fábricas de cemento artificial portland en la zona Noroeste.*

Por Decreto de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis se abrió entre entidades españolas un concurso de anteproyectos para la instalación de una o varias fábricas de cemento artificial portland en la zona Noroeste (provincias de La Coruña, Lugo, Orense, Pontevedra, León, Zamora y Oviedo), finalizando el veintitrés de febrero último el plazo señalado para la presentación de los documentos correspondientes, habiéndose presentado seis proposiciones. A propuesta del Ministro de Industria, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Queda aceptada la propuesta presentada por la Sociedad Hullera Vasco Leonesa, S. A., para la instalación de una fábrica de cemento artificial portland, de cien mil toneladas anuales de capacidad, en La Robla (León).

Artículo segundo.—Quedan aceptadas, con carácter provisional, y a reserva del cumplimiento de las condiciones que les impondrá el Ministerio de Industria, las propuestas de Cementos Rezola, S. A., para la instalación de una fábrica de cemento artificial portland, de ciento veinte mil toneladas anuales de capacidad, en la zona Neda-Perillo (La Coruña), y de Cementos del Noroeste, S. A., en constitución, representada por don Manuel Benitez Ramirez, don Alvaro Gil Varela, don Isidro Parga Pondal, don Arcadio Arienza Valcárcel y don Fidel Isla Couto, para la instalación de una fábrica de cemento artificial portland, de cien mil toneladas anuales de capacidad, en la zona de Sarria (Lugo)

Artículo tercero.—El orden de presentación de los proyectos definitivos será el que marque el orden de preferencia de los beneficios señalados en el artículo tercero del Decreto de veintiocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Artículo cuarto.—Caso de no resultar realizables, a juicio del Ministerio de Industria, los proyectos aprobados provisionalmente por el presente Decreto, dicho Ministerio, mediante

el oportuno Decreto, propondrá la aceptación de otros proyectos presentados y no aprobados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a doce de abril de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Industria,  
JOAQUIN PLANELL RIERA

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se rectifican los anuncios publicados en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 127, de fecha 13 de mayo de 1957, que declaraba caducidades de permisos de investigación.*

Como consecuencia de los errores observados en los anuncios anteriormente mencionados, se declaran anulados tales anuncios y sustituidos por los siguientes:

Se declaran caducados los permisos de investigación que se relacionan, con expresión del número, denominación y término municipal:

M A D R I D

582. «Huracán»: La Pesquera (Cuenca)  
587. «Mina Ramos»: La Pesquera (Cuenca).

HUELVA

- 13.391. «Nuestra Señora de Lourdes»: Zufre.  
13.536. «Pedro y Pablo»: Almonaster la Real.

SALAMANCA

Provincia de Zamora

940. «Maria de los Dolores»: Carbajales de Alba.  
961. «California Primero»: Requejo y otros.  
962. «California Segundo»: Ríomanzanas y otros.  
964. «Ampliación a California Primero»: Santa Cruz de Abranes y otro.  
965. «Ricoballo»: Gallegos del Río y otros.  
966. «Cazadora»: Gallegos del Río y otros.  
967. «La Constancia»: San Martín de Pedro y otros.  
968. «Santa Bárbara»: Santa Cruz de Cuérragos y otros.  
969. «La Ollosa»: Trabazos y otros.  
970. «Juanita»: Rábanos de Aliste y otros.  
973. «La Celestina»: Villarino de Manzanas y otros.  
974. «La Junquera»: Figueruela de Arriba.  
975. «San José»: Figueruela de Arriba.  
976. «Airiños»: Ugilde y otros.  
977. «La Maruxiña»: Figueruela de Arriba.  
978. «La Carlota»: Pedralba de la Pradería y otros.  
979. «La Fe»: Muelas del Pan y otros.  
980. «La Esperanza»: Carrascal y otros.  
981. «La Caridad»: Carrascal y otros.  
983. «California Tercero»: Pedralba de la Pradería y otros.  
984. «Viva España»: Rábanos de Aliste y otros.  
985. «Arriba España»: Rábanos de Aliste y otros.  
986. «San Jorge»: Cereza de Aliste y otros.  
987. «San Paulo»: Cereza de Aliste y otros.  
988. «San Luis»: Valdeperdices y otros.  
989. «Mis Tres Hijos»: Cereza de Aliste y otros.  
990. «La Gran Turquesa»: Otero de Bodas y otros.  
992. «El Abuelo»: Pedralba de la Pradería y otros.  
993. «La Gran California»: Robledo y otros.  
996. «La Fronteriza»: Trabazos y Rábanos de Aliste.  
1.008. «Cazadora Segunda»: Gallegos del Río y otros.  
1.009. «El Porvenir»: Villaseco y otros.  
1.010. «Esladuro»: Villaseco y otros.  
1.011. «La Zamorana»: Carrascal y otros.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del mencionado Reglamento, no admitiéndose nuevas peticiones hasta transcurridos ocho días desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Se declaran cancelados los permisos de investigación que se relacionan, con expresión del número, denominación y término municipal:

M A D R I D

657. «Caolines Españoles»: Arguisuelas-Carboneras y Reillo (Cuenca).

## GRANADA-MÁLAGA

## Provincia de Granada

- 29.062. «Mina Providencia»: Vélez Benaudalla y Motril.  
29.063. «Nuestra Señora de Fátima»: Otivar.

## SANTA CRUZ DE TENERIFE

- 1.588. «Fuencaliente»: Fuencaliente (Isla de la Palma).

## M A D R I D

## Provincia de Madrid.

- 1.738 «Mercedes»: Paredes de Buitrago.  
1.766 «Luisa»: Torreldones.  
1.767 «Paquito»: Hoyo de Manzanares.  
1.768 «José»: Colmenar Viejo.  
1.769 «San Cristóbal»: Collado Mediano.  
1.772 «San Gabriel»: Torreldones.  
1.780 «Providencia»: Hoyo de Manzanares.  
1.785 «Finisterre»: Hoyo de Manzanares y otros.  
1.788 «San Pedro»: Paredes de Buitrago.  
1.793 «Maruja»: Hoyo de Manzanares.  
1.803 «Alberto»: Garganta de los Montes.  
1.804 «Ampliación a Santa Bárbara»: Lozoyuela y otros.  
1.819 «Ana María»: San Martín de Valdeiglesias.  
1.870 «Zoara»: Cadalso de los Vidrios.  
1.883 «Salvaora»: Guadalupe de la Sierra.

## CIUDAD REAL

- 11.650. «Virgen de Lara»: Luciana y Piedrabuena.

## PALENCIA

## Provincia de Palencia

- 2.993. «Calixta»: Guardo.

## VALENCIA

## Provincia de Valencia

- N-1.619. «Azufres de Artag»: Andilla.  
N-1.790. «Teófilo»: Alpuente.  
N-1.793. «Balea»: Alpuente.  
N-1.797. «Arreñales»: Sinarcas.  
N-1.803. «El Sargento»: Liria.  
N-1.806. «Reme»: Titaguas.  
N-1.810. «Ulises»: Olocáu.

## Provincia de Castellón

- N-1.836. «San Nicolás»: Torre Embesora.  
N-1.854. «Santa Bárbara»: Corachar y otros.  
N-1.860. «Otro Amigo»: Vallat.  
N-1.877. «Bonmati»: Villafamés.

## Provincia de Alicante

- N-2.236. «La Princesa»: San Juan y otro.  
N-2.278. «Fuente Fria»: Orihuela y otros.

Lo que se publica, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 168 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, para general conocimiento.

## SALAMANCA

Por Resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, fecha de hoy ha sido cancelado el expediente número N-3.226 de tramitación de solicitado permiso de tramitación minera «María Rosario», de esta provincia, y debido a la falta de asistencia, o de su representante al acto de la demarcación, y al transcurso del preceptivo plazo sin que se pidiera la práctica de otra nueva, ni se constituyera el correspondiente depósito.

Y no siendo posible notificar, en la forma ordinaria, la Resolución de referencia, por ignorarse el actual domicilio del interesado, don Joaquín Ardaiz Meñaca, se practica la oportuna notificación por medio de este anuncio, de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del vigente Reglamento General de Minas, en relación con el pertinente precepto del Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio

de Industria, y con la advertencia de que contra la repetida Resolución podrá recurrirse en alzada, en la forma y tiempo determinados en el artículo 180 del primero de los dos Textos reglamentarios que se citan.

Salamanca, 8 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

\* \* \*

Por Resolución de la Jefatura de este Distrito Minero, fecha de hoy, ha sido cancelado el expediente número 3.931 de tramitación del solicitado permiso de tramitación minera «San Andrés», de esta provincia, y debido a la falta de asistencia de parte interesada al acto de la demarcación, y al transcurso del preceptivo plazo sin que se pidiera la práctica de otra nueva, ni se constituyera el correspondiente depósito.

Y no siendo posible notificar, en la forma ordinaria, la Resolución de referencia, por fallecimiento del solicitante, e ignorándose el domicilio de los que al presente, y como posibles herederos del mismo, puedan tener interés en el expediente de permiso de investigación que se cancela, se practica la correspondiente notificación mediante este anuncio, y a tenor y de conformidad con lo prevenido en el párrafo final del artículo 207 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, en relación con el pertinente precepto del vigente Reglamento de Procedimiento Administrativo del Ministerio de Industria.

Salamanca, 15 de febrero de 1957.—El Ingeniero Jefe, Paulo Calvo.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se declara finca manifiestamente mejorable la denominada «Dehesa del Conde», sita en el término municipal de El Arahal (Sevilla).

Instruido el oportuno expediente, en el que ha sido oída la propiedad, y justificando, mediante los correspondientes informes técnicos, que en la finca denominada «Dehesa del Conde» concurren las características que exige el artículo segundo de la Ley de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, y que el plan de explotación y mejora es técnica y económicamente viable, aparecen cumplidos cuantos requisitos señala el artículo tercero de dicha Ley para declarar manifiestamente mejorable dicha finca.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura, y previa deliberación del Consejo de Ministros,

## DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara finca manifiestamente mejorable, a efectos de cuanto dispone la Ley de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, y, por consiguiente, de interés social la realización del plan de explotación y mejora que establece el presente Decreto, la finca denominada «Dehesa del Conde», propiedad de don Manuel Cañaveral Valdés, sita en el término municipal de El Arahal, de la provincia de Sevilla; tiene registralmente asignado dicho predio una superficie de trescientas cuarenta y dos hectáreas treinta y una áreas y cincuenta y tres centiáreas, y la superficie real resulta ser de trescientas ochenta y seis hectáreas sesenta y ocho áreas y cincuenta centiáreas. Linda: al Norte, con el cortijo de Mengullán al Este, con las fincas «Los Julianes», «Los Jilgueros» y con tierras de don Carmelo Marrón Aguilar; al Sur, con tierras propiedad de don Carmelo Marrón Aguilar y con la finca «Dehesa de Montera», y al Oeste, con el cortijo «Cabeza del Sordo» y la finca «Mengullán».

Artículo segundo.—El plan de explotación y mejora que habrá de realizarse en la finca «Dehesa del Conde» se ajustará a las líneas generales siguientes:

Roturación de una superficie de ciento ochenta hectáreas de dehesa de pastos con palmar y matorral, que se dedicará al cultivo de cereal de secano de año y vez con barbecho sembrado en un cincuenta por ciento con leguminosa para grano y forraje.

Roturación de una superficie de dos hectáreas dividida en dos parcelas, una de ellas situada en la margen del río Guadaira y otra en la superficie que permanecerá de dehesa de

pastos con palmar, que se dedicará al cultivo de plantas prateses de secano, con objeto de extender dicho cultivo a mayores superficies de dehesa a la vista de los resultados obtenidos

Deberán acondicionarse dos viviendas familiares y una vivienda colectiva existentes, así como construirse de nueva planta un granero, un albergue para el ganado y un estercolero

El plazo de ejecución para tales mejoras será de seis años, debiéndose mantener ganado dentro de la explotación de acuerdo con las superficies en aprovechamiento, ejecutándose las anteriores mejoras teniendo presente las vigentes normas sobre defensa del suelo agrícola contra la erosión. Todas las mejoras anteriores se llevarán a cabo con arreglo al proyecto que habrá de presentar la propiedad y que en su día apruebe el Ministerio de Agricultura, previos los informes que estime pertinentes.

Artículo tercero.—Las servidumbres de paso y las sendas de uso común y tradicional subsistirán, quedando facultado el Ministerio de Agricultura, al aprobar los proyectos, para variar su trazado en la medida que considere estrictamente precisa para la mejor realización del plan.

Artículo cuarto.—El Instituto Nacional de Colonización, a solicitud de la propiedad de la finca «Dehesa del Conde», podrá facilitar el material mecánico necesario para la transformación a que se obliga. Asimismo dicho Instituto Nacional de Colonización concederá los anticipos reintegrables que crea procedentes, de los autorizados por las Leyes de veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en las condiciones y con las garantías que establecen dichos preceptos y sus disposiciones complementarias

El Servicio Nacional del Trigo podrá conceder las subvenciones correspondientes para la construcción del estercolero y granero, con arreglo a las normas vigentes. Y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrá, a instancias del propietario de la finca, formalizar las operaciones que según sus estatutos y legislación propia esté facultado para concertar; todo ello sin perjuicio de la posible aplicación de cuantos beneficios legales lleve aparejados la realización de las transformaciones y puesta en cultivo que exige el artículo segundo de este Decreto

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

• • •

*DECRETO de 10 de mayo de 1957 por el que se declara finca manifiestamente mejorable la denominada «Las Povedas», del término municipal de Alcoba de los Montes (Ciudad Real).*

Instruido el oportuno expediente, en el que ha sido oída la propiedad, y justificado, mediante los correspondientes informes técnicos, que en la finca denominada «Las Povedas», concurren las características que exige el artículo segundo de la Ley de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres y que el plan de explotación y mejora es técnica y económicamente viable, aparecen cumplidos cuantos requisitos señala el artículo tercero de dicha Ley para declarar manifiestamente mejorable dicha finca.

En su virtud, a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se declara finca manifiestamente mejorable a efectos de cuanto dispone la Ley de tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, y por consiguiente de interés social la realización del plan de explotación y mejora que establece el presente Decreto, la finca denominada «Las Povedas», propiedad de la Compañía Agrícola Inmobiliaria, Sociedad Anónima, situada en el término municipal de Alcoba de los Montes, provincia de Ciudad Real; tiene registralmente asignado dicho predio una superficie de mil cuatrocientas dieciséis hectáreas, pero su superficie real resulta ser de mil quinientas setenta hectáreas. Linda, al Norte, con las fincas «Santa Quiteria» y «El Rostro», al Este, con la finca «Santa Quiteria», al Sur, con la finca «El Alcornocal» y al Oeste, con labores de los vecinos de Alcoba de los Montes.

Artículo segundo.—El plan de explotación y mejora que habrá de realizarse en la finca «Las Povedas» se ajustará a las líneas generales siguientes:

Roturación de una zona de trescientas noventa hectáreas de monte cubierto de matorral de jara, labiérnago, etc., para dedicarla al cultivo de cereal de secano a dos hojas, estando limitada dicha superficie por los linderos de la finca Este y Oeste; al Norte, por la carretera de Porzuna a Alcoba de los Montes, y al Sur, por las estribaciones de la Sierra de la Coscoja.

Roturación de una superficie de setenta hectáreas de monte, cubierto de matorral de idénticas características al anteriormente señalado, que se dedicará a la plantación de olivos situada entre el barranco del arroyo del Cojo, la linde Oeste de la finca y comprendida entre dos líneas que siguen aproximadamente las curvas de nivel de cotas seiscientos ochenta y setecientos ochenta.

Establecimiento de dos parcelas de una hectárea, que deberá situarse en diferentes lugares en la hoja de erial de la zona hoy desmontada y que se dedicarán al cultivo de plantas prateses de secano, con fines experimentales.

Repoblación por siembra con mezcla de Pinus Pináster y Pinus Pinea, de una superficie de ciento cincuenta y tres hectáreas en una faja que ocupará la ladera de la Sierra de la Coscoja hasta el barranco del arroyo del Cojo.

Construcción de cinco viviendas familiares, dos viviendas colectivas para cinco plazas cada una, cuadra, pajar, granero, porche de maquinaria y los caminos y sendas forestales precisos para la adecuada explotación de la finca.

Los plazos de ejecución de las mejoras serán de cinco años para las roturaciones y construcciones y de cuatro años, a partir del primero, en el que se llevará a cabo la preparación del terreno, en lo que se refiere a la repoblación con pino y la plantación de olivo.

Las plantaciones de olivar y su posterior cultivo deberán ser llevadas a cabo con arreglo a las normas que fije el Ministerio de Agricultura para la defensa del suelo agrícola contra la erosión.

Se mantendrá ganado dentro de la explotación de acuerdo con las superficies en aprovechamientos, debiendo ser ejecutadas las mejoras con arreglo al proyecto que habrá de presentar la propiedad y que en su día apruebe el Ministerio de Agricultura, previo los informes que estime pertinentes.

Artículo tercero.—Las servidumbres de paso y las sendas de uso común y tradicional subsistirán, quedando facultado el Ministerio de Agricultura, al aprobar los proyectos, para variar su trazado en la medida que considere estrictamente precisa para la mejor realización del plan.

Artículo cuarto.—El Instituto Nacional de Colonización, a solicitud de la propiedad de la finca «Las Povedas» podrá facilitar el material mecánico necesario para la transformación a que se obliga. Asimismo dicho Instituto Nacional de Colonización concederá los anticipos reintegrables que crea procedentes, de los autorizados por las Leyes de veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y seis y tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres, en las condiciones y con las garantías que establecen dichos preceptos y sus disposiciones complementarias.

El Servicio Nacional del Trigo podrá conceder las subvenciones correspondientes para la construcción del granero, con arreglo a las normas vigentes. Y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola podrá, a instancias del propietario de la finca, formalizar las operaciones que según sus estatutos y legislación propia está facultado para concertar, todo ello sin perjuicio de la posible aplicación de cuantos beneficios legales lleve aparejados la realización de las transformaciones y puesta en cultivo que exige el artículo segundo de este Decreto

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,  
CIRILO CANOVAS GARCIA

**ORDEN de 30 de abril de 1957 por la que se distribuye la dotación de alquileres de los locales ocupados por el Consejo Superior Veterinario, Servicios Provinciales de Ganadería, Laboratorios e Inspecciones Veterinarias de Puertos y Fronteras.**

Ilmos Sres.: Este Ministerio se ha servido disponer que sin más aviso que la presente Orden sean expedidos los oportunos

libramientos «en firme», por las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda respectivas, por trimestres vencidos y por las cantidades que se mencionan, a favor de los arrendadores o de sus Administradores legales, previa la presentación del correspondiente contrato y con aplicación al capítulo segundo, artículo cuarto, grupo quinto, concepto único, del vigente presupuesto de gastos de este Departamento:

*Relación que se cita*

Consejo Superior Veterinario	Nombre de los arrendadores	Consignación anual — Pesetas
Madrid .....	Sociedad «Construcciones e Inmuebles, S. A.» (Administrador: Don Joaquín Altolaquirre Luna) .....	32.603,51
Servicios Provinciales de Ganadería	Nombre de los arrendadores	Consignación anual — Pesetas
Alava .....	Don Vidal Sanz Ugarte, Subdirector de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Vitoria .....	3.279,60
Albacete .....	Don Abel Garvi Moral .....	2.116,00
Alicante .....	Doña Concepción Viudes Senantes. (Administrador: Don Francisco Navarro Campañ) .....	2.126,60
Almería .....	Doña Antonia Molina Sánchez .....	4.232,00
Ávila .....	Don Teodomiro Díaz Núñez .....	18.000,00
Badajoz .....	Don Antonio Moreno de Arteaga .....	2.000,00
Baleares .....	Doña Francisca y doña María Serra Horrach .....	3.955,50
Barcelona .....	Caja de Ahorros y Monte de Piedad .....	12.000,00
Burgos .....	Don Eduardo Torralba Medina .....	1.980,00
Cáceres .....	Don Abilio Rodríguez Rosillo .....	7.800,00
Cádiz .....	Don José María Alonso Francisco .....	2.850,00
Castellón .....	Herederos de doña Dolores Vidal Hernández de Padilla .....	2.875,12
Ciudad Real .....	Don Joaquín Castillo Cañadas .....	2.800,00
Córdoba .....	Doña María Cabrera Díaz de Morales .....	10.000,00
Coruña .....	Doña Modesta Pita Pérez e hijos .....	2.563,60
Cuenca .....	Don Felipe Gonzalo Olmeda Recuenco .....	2.906,11
Gerona .....	Don Joaquín Boxá Coll .....	2.883,40
Granada .....	Herederos de don José Navarro López .....	2.496,60
Guadalajara .....	Don Juan M Valverde Martínez .....	4.782,91
Guipúzcoa .....	Don Eusebio Reino Blanco .....	2.700,00
Huelva .....	Don Francisco Garfía Ballesteros .....	2.000,00
Huesca .....	Doña Benita Baratecha Montes .....	1.800,00
Jaén .....	Don Manuel Cobo Reyes .....	3.096,80
Las Palmas .....	Don Domingo Medina Viera .....	3.493,20
León .....	Don Eduarde Paz del Río .....	3.370,00
Lérida .....	Doña Ramona Pomes, viuda de Palmés. (Administrador: Don Ramón Solé) .....	1.820,00
Logroño .....	Herederos de doña Felisa Beitia .....	3.000,00
Lugo .....	Don José Abuín Iglesias .....	2.400,00
Madrid .....	Don Antonio Collar Jiménez .....	6.437,20
Murcia .....	Don Juan A. Gómez Carreño .....	2.240,80
Navarra .....	Don Juan L. Arrosagaray .....	2.500,00
Orense .....	Don Anselmo Iglesias Rodríguez .....	2.250,60
Oviedo .....	Presidente de la Junta de Fomento Pecuario .....	2.000,00
Palencia .....	Don Eduardo Becerril de la Secada, Apoderado .....	11.426,40
Pontevedra .....	Don Sebastián López Peñas .....	3.270,60
Salamanca .....	Don Ildefonso García Álvarez .....	7.200,00
Santa Cruz de Tenerife .....	Don Eladio Ruiz Frías .....	3.246,44
Santander .....	Doña Enriqueta Vallés Cabello .....	10.000,00
Segovia .....	Mutualidad Segoviana de Seguros .....	3.871,26
Soria .....	Doña Lucía Alcalde Gracia .....	2.700,00
Tarragona .....	Don Firmo Vivés Sufé .....	3.168,00
Teruel .....	Diputación Provincial .....	2.000,00
Toledo .....	Don Juan Medrano Rosales .....	15.000,00
Valencia .....	Don Joaquín Carbonel Santonja .....	6.571,20
Valladolid .....	Doña Elisa Cortijo Ruiz Castillo .....	3.806,44
Vizcaya .....	Doña Juana Leturia Armendáriz .....	3.450,00
Zamora .....	Don Telesforo Varela Gómez .....	6.000,00
Zaragoza .....	Don Teodoro Martín Clavería, Gerente de «Sociedad Inmobiliaria S A» .....	14.700,00
Ceuta .....	Don Luis Fernández López, Administrador .....	1.800,00



Inspecciones Veterinarias de Puertos, Fronteras y Laboratorios	Pesetas en firme
Laboratorio Pecuario Regional de Andalucía oriental (Córdoba) .....	1.366,00
Laboratorio Pecuario Regional de Andalucía occidental (Sevilla) .....	1.366,00
Laboratorio Pecuario Regional Manchego-Extremeño (Badajoz) .....	1.366,00
Laboratorio Pecuario Regional del Duero (León) .....	3.000,00
Laboratorio Pecuario Regional Asturiano (Gijón) .....	3.000,00

  

Inspecciones Veterinarias de los Mataderos de	Pesetas en firme
Mérida (Badajoz) .....	616,00
Porriño (Pontevedra) .....	616,00

Este Ministerio se ha servido disponer que sin más aviso que la presente Orden sean expedidos los oportunos libramientos «en firme» por las Delegaciones y Subdelegaciones de Hacienda respectivas y por las cantidades que se relacionan, por dozavas partes, a favor de los Habilitados de dichas Dependencias, para atender a los gastos de material ordinario de oficina durante el corriente año, y con aplicación del capítulo segundo, artículo primero, grupo quinto, concepto segundo, de la sección décimo-primera: «Ministerio de Agricultura», y con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Hacienda de 20 de diciembre de 1950

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.

CANOVAS

Ilmos. Sres. Delegados de Hacienda de ..... y Subdelegados de Hacienda de Ceuta y Vigo.

• • •

*ORDEN de 10 de mayo de 1957 sobre construcción voluntaria de albergues para el ganado ovino en diversas fincas de las provincias de Cáceres y Badajoz.*

Ilmo. Sr.: La Ley de Epizootias, de 20 de diciembre de 1952, autoriza la imposición de la obligatoriedad de construir por los propietarios albergues para el ganado, de acuerdo con las regulaciones y desarrollos prescritos en las sucesivas disposiciones: Decreto de 8 de enero de 1954, Orden ministerial de 31 de marzo de 1954 y Orden ministerial de 16 de julio de 1954.

La Orden de 31 de marzo de 1954 previene que a petición de los interesados, y mediante un trámite sumario, se pueden incluir en el censo de bienes inmuebles afectados por la obligatoriedad de construir albergues las fincas que cumplan las condiciones señaladas en el Decreto y Ordenes antes citados, por lo que, en virtud de lo expuesto,

Este Ministerio, a petición de los propietarios de las fincas consignadas a continuación, en uso de las facultades que se le confieren en el Decreto de 8 de enero de 1954, y con aprobación del Consejo de Ministros, ha tenido a bien disponer:

Primero. Los propietarios que se indican construirán sus albergues para el ganado con las características que se señalan en esta Orden, con carácter preferente y urgente a los efectos de la concesión de auxilios a la construcción:

Finca «El Santo», con un censo de 1.000 cabezas de ganado lanar, sita en los términos municipales de Montemolín y Monesterio, provincia de Badajoz, de la que es propietario don Ramón Díez de Rivera. Construirá albergues para 600 cabezas.

Finca «Sagrajas», con un censo de 4.000 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Badajoz, de la que es propietaria «Fomento Agrícola Sagrejas, S. A.», construirá albergues para 4.000 cabezas.

Finca «Cantalgallo», con un censo de 3.520 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Llerena, provincia de Badajoz, de la que es propietaria doña Natividad Maesso Candalija. Construirá albergues para 3.520 cabezas.

Finca «Treholosa», con un censo de 450 cabezas de ganado

lanar, sita en el término municipal de Madrigalejo, provincia de Cáceres, de la que es propietario don Juan Antonio Terrones Durán. Construirá albergues para 450 cabezas.

Finca «Valdecarrizales», con un censo de 450 cabezas de ganado lanar, sita en los términos municipales de Santa Ana, Trujillo y La Cumbre, provincia de Cáceres, de la que es propietario don José María de Torres y Angioiti. Construirá albergues para 450 cabezas.

Finca «Cantillana», con un censo de 500 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Herrerueta, provincia de Cáceres, de la que es propietario don Fernando Gutiérrez Pombo. Construirá albergues para 400 cabezas.

Finca «Magasquilla de la Solana», con un censo de 400 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de La Cumbre, provincia de Cáceres, de la que es propietaria la «Fundación Pizarro». Construirá albergues para 400 cabezas.

Finca «Don Vidal de Arriba o Labrado», con un censo de 500 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Cáceres, de la que es propietaria doña Luisa María Narváez Macias. Construirá albergues para 400 cabezas.

Finca «Cuarto de las Naves, Dehesa El Retamar», con un censo de 300 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Alcántara, provincia de Cáceres, de la que es propietario don Alfonso Bernáldez Amarilla. Construirá albergues para 300 cabezas.

Finca «Prado y Heredamiento de Ponte Fuera o Santo Toribio», con un censo de 600 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Cáceres, de la que es propietaria doña Luisa María Narváez Macias. Construirá albergues para 600 cabezas.

Finca «Heredamiento de Seguras y Mogollones», con un censo de 450 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Cáceres, de la que es propietario don Diego Rosado Mayoralgo. Construirá albergues para 450 cabezas.

Finca «Puntería», con un censo de 500 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Membrio, provincia de Cáceres, de la que es propietaria doña María Francisca Díez de Rivera y Escrivá de Romani. Construirá albergues para 500 cabezas.

Finca «La Cierva de Abajo», con un censo de 500 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Monroy, provincia de Cáceres, de la que es propietario don Modesto Arias Santos. Construirá albergues para 500 cabezas.

Finca «El Vaqueril del Castillo», con un censo de 600 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Membrio, provincia de Cáceres, de la que es propietaria doña María Lourdes Díez de Rivera y Escrivá de Romani. Construirá albergues para 600 cabezas.

Finca «La Tomellosa» con un censo de 600 cabezas de ganado lanar, sita en el término municipal de Membrio, provincia de Cáceres, de la que es propietaria doña María del Pilar Díez de Rivera y Escrivá de Romani. Construirá albergues para 600 cabezas.

Segundo. Las características mínimas de los albergues a construir serán las siguientes:

Superficie: 0,70 metros cuadrados por oveja de vientre o vacía, de acuerdo con el número de ellas que se ha señalado en cada finca.

Cubierta: Será impermeable, duradera y con cualidades suficientes de aislamiento térmico.

Muros: De fábrica, duradera y resistentes.

Orientación: Fachada posterior, cerrada, orientada al Norte, y fachada anterior, porticada o abierta, orientada al Mediodía.

Cercado: De cualquier material permanente, con una superficie mínima de dos metros cuadrados por oveja de vientre.

Alojamiento: Una vivienda familiar de pastor aneja o próxima al albergue por cada 400 ovejas de vientre, con las características que se señalan por el Servicio de Fincas Mejorables.

Tercero. El ritmo de construcción de estos edificios es de tres años para fincas con un censo igual o inferior a 400 ovejas y de cuatro años para censos superiores a dicha cifra.

Cuarto. Los peticionarios antes señalados pueden solicitar, a través del Servicio de Mejora y Defensa de las Explotaciones Agrícolas, los asesoramientos técnicos necesarios, como asimismo los auxilios económicos que conceden el Instituto Nacional de Colonización y el Servicio Nacional de Crédito Agrícola, con carácter urgente y preferente.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de mayo de 1957.

CANOVAS

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

**ANUNCIOS del Instituto Nacional de Colonización por los que se adjudican las obras que se mencionan.**

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 15, de 15 de enero de 1957, para el «Suministro de tubería de presión con unión y su colocación enterrada para el riego por aspersión del sector IV de la zona regable del Cacin (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientas sesenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos (2.733.466,94 pesetas), con fecha 13 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, las mencionadas obras a don Walter Wagener Teschemacher en la cantidad de dos millones setecientos sesenta mil quinientas veinticinco pesetas con cincuenta céntimos (pesetas 2.760.525,50), con un alza que supone el 0,989898 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 24 de abril de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.268.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 10 de enero de 1957 para las «Obras del nuevo pueblo de Gargaligas, en la zona regable por el canal de Orellana, consistente en 40 viviendas de colonos, 40 dependencias agrícolas, 25 viviendas de obreros, Centro cívico, cerramientos, urbanización, explanaciones y tres artesanías», cuyo presupuesto de contrata asciende a diecisiete millones novecientos diecisiete mil seiscientos ochenta pesetas con treinta y dos céntimos (pesetas 17.917.680,32), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Joaquín Pérez y Pérez, S. A., en un plazo de veintidós meses y en la cantidad de dieciocho millones novecientos ochenta y tres mil setecientos ochenta y dos pesetas con veintinueve céntimos (18.983.782,29 pesetas), lo que representa un alza del 5,95 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.469.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 29 de enero de 1957 para las «Obras del nuevo pueblo de Ruecas, en la zona regable por el canal de Orellana (50 viviendas de colonos de patrimonio familiar, 75 viviendas de colonos de parcela complementaria, 50 dependencias agrícolas, tres artesanías, edificios oficiales, cerramientos y urbanización)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veinticinco millones ciento veinticuatro mil trescientas once pesetas con cincuenta y ocho céntimos (25.124.311,58 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Constructora Internacional S. A., en un plazo de veinticuatro meses y en la cantidad de veinticinco millones ochocientos quince mil doscientas treinta pesetas con siete céntimos (25.815.230,07 pesetas), lo que representa un alza del 2,75 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.468.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 25 de febrero de 1957 para las «Obras de ampliación de los establos del cortijo de secano de la finca «La Orden» (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones seiscientos setenta mil quinientas trece pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (2.670.513,54 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la empresa Aurelio Gridilla, S. A., en un plazo de seis meses y en la cantidad de tres millones ciento setenta y siete mil trescientas veintitrua pesetas con diez céntimos (3.177.321,10 pesetas), lo que representa un alza del 18,977906 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.467.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las «Obras de construcción de Escuelas con cantina y viviendas de Maestros en la finca «Turullote», en el término municipal de Ecija (Sevilla)», cuyo presupuesto de contrata

asciende a ochocientos cuarenta y cinco mil ochocientos dieciocho pesetas con cincuenta y un céntimos (845.818,51 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Almeda Baena en la cantidad de ochocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas (824.655 pesetas), con una baja del 2.502133 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.462.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las «Obras de red de acequias, desagües y caminos en los huertos familiares de Córdoba», cuyo presupuesto de contrata asciende a dos millones trescientas treinta y cinco mil cuatrocientas dos pesetas con cuarenta y nueve céntimos (2.335.402,49 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Villén Roldán en la cantidad de dos millones trescientas veintitrés mil setecientos veinticinco pesetas con cuarenta y ocho céntimos (2.323.725,48 pesetas), con una baja del 0,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.463.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las «Obras de construcción de Escuelas con capilla, cantina y vivienda para Maestros en la finca «Gallape», en el término municipal de Ecija (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a ochocientos veintitrés mil setecientos veintidós pesetas con noventa y seis céntimos (823.722,96 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Manuel Almeda Baena en la cantidad de ochocientos veintitrés mil setecientos pesetas (823.700 pesetas), con una baja del 0,002788 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 7 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.464.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector VIII de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a siete millones ochocientos setenta y siete mil doscientas noventa y ocho pesetas con sesenta y cuatro céntimos (7.877.298,64 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la empresa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., en la cantidad de ocho millones cuatrocientas sesenta y ocho mil noventa y seis pesetas (8.468.096 pesetas), lo que representa un alza del 7,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.465.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las obras de «Redes secundarias de acequias, desagües y camino del sector X de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a once millones doscientas noventa y dos mil trescientas cuarenta y dos pesetas con setenta y nueve céntimos (11.292.342,79 pesetas), con fecha 6 de los corrientes, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la empresa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., en la cantidad de doce millones ciento cuatro mil doscientas sesenta y dos pesetas con veinte céntimos (12.104.262,20 pesetas), lo que representa un alza del 7,19 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.466.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las obras de «Construcción de aprisco y estercolero en la finca



«Rincón de Ballesteros (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos noventa y nueve mil ochocientos veintinueve pesetas con noventa y siete céntimos (699.829,97 pesetas), con fecha 6 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a don Vicente Llorca Climent en la cantidad de ochocientos treinta y nueve mil pesetas (839.000 pesetas), lo que representa un alza del 19,886263 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.470.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 38, de 7 de febrero de 1957, para las obras de «Casa de máquinas, canales, acequias y obras de fábrica de desagües y caminos en la zona regable de Las Vegas del Río Alhándiga, en los términos municipales de Pedrosillo de los Aires y La Maya (Salamanca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones ciento dos mil ochocientos ochenta y dos pesetas con trece céntimos (6.102.882,13 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a don Benjamin Encabo Puerta, en la cantidad de siete millones doscientas sesenta y dos mil cuatrocientas veintinueve pesetas con setenta y tres céntimos (7.262.429,73 pesetas), lo que representa un alza del 19 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.471.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, de 24 de enero de 1957, para las obras de «Ampliación del pueblo de Fuentes Nuevas, en Ponferrada (León)», que comprende la ejecución de 33 viviendas de colonos, 20 anejos agrícolas, Centro cívico, cerramientos, porches y alumbrado, cuyo presupuesto de contrata asciende a doce millones setecientos setenta y un mil quinientas cuatro pesetas con seis céntimos (12.771.504,06 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a Construcciones Masgoan, S. L., en la cantidad de trece millones cuatrocientas veinticuatro mil ciento veintisiete pesetas con ochenta y cinco céntimos (13.424.127,85 pesetas), lo que representa un alza del 5,11 por 100 en el presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.472.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las Obras de construcción de Escuelas, coto avícola y viviendas para Maestros en la finca «Casa Alta», de la aldea de Argallón, en el término de Fuente Obejuna (Córdoba)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientos cuatro mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con treinta y dos céntimos (604.244,32 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ulpiano Cuadrado Martínez, en la cantidad de quinientas ochenta y dos mil novecientos veinticuatro pesetas (pesetas 582.924), con una baja de 2.528427 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.473.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 3, de 3 de enero de 1957, para las «Obras de construcción de edificios administrativos

para la explotación de las fincas «San Rafael» y «Hacienda de Don Juan», en el término de Agrón (Granada)», cuyo presupuesto de contrata asciende a cuatrocientas sesenta y ocho mil ciento noventa y nueve pesetas con noventa y cuatro céntimos (468.199,94 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Ginés Zapata Martínez, en la cantidad de cuatrocientas sesenta y cinco mil setecientos treinta y una pesetas con setenta y cinco céntimos (467.731,75 pesetas), con una baja del 0,099797 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.474.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 24, de 24 de enero de 1957, para las obras de «Construcción de Centro cívico en Aldea de Bienvenida (Valle de Alcudia, Ciudad Real)», comprendiendo tres Escuelas con vivienda de Maestros, casa rectoral, dispensario médico y vivienda de practicante y casa-hogar para pastores y ganaderos, cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón seiscientos cuatro mil cuatrocientas treinta y nueve pesetas con veinte céntimos (1.604.439,20 pesetas), con fecha 6 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de conformidad con lo establecido en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a doña Ambrosia Gamero Prado, en la cantidad de un millón novecientos veinticinco mil pesetas (1.925.000 pesetas), lo que representa un alza del 19,979616 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.475.

\* \* \*

Como resultado del concurso-subasta anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, de 19 de enero de 1957, para las «Obras de 422 viviendas y dependencias agrícolas diseminadas y 422 pozos en la zona regable del Borballón (Cáceres)», construcciones acogidas a la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de junio de 1954, y cuyo presupuesto de contrata asciende a cuarenta y cuatro millones cuatrocientas sesenta y un mil trescientas cincuenta y seis pesetas con cuarenta y ocho céntimos (44.461.356,48 pesetas), con esta fecha, la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda y de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, ha resuelto adjudicar las mencionadas obras a don Francisco Mateos Díez, en la cantidad de cuarenta y ocho millones novecientas siete mil quinientas pesetas con cuarenta y ocho céntimos (48.907.500,48 pesetas), con un alza que representa el 10,000018 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.514.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 83, de 24 de marzo de 1957, para las «Obras de acondicionamiento de la red de caminos principales en la zona de concentración parcelaria de Villar de Olalla (Cuenca)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones doscientas dieciséis mil seiscientos cuarenta y nueve pesetas con ochenta y cinco céntimos (3.216.649,85 pesetas), con fecha 14 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Pelayo Ramón Guardia García en la cantidad de dos millones cuatrocientas setenta mil pesetas (2.470.000 pesetas), lo que representa una baja del 23,212033 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.623.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, de 17 de febrero de 1957, para las «Obras de toma de agua del canal de Castilla y acequia para riego de los subsectores III y IV del sector III de la Laguna de la Nava de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto

de contrata asciende a ochocientas sesenta y siete mil trescientas noventa y cinco pesetas con sesenta y cinco céntimos (867.395,65 pesetas), con fecha 14 del corriente. la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a don Magin Perandones Franco en la cantidad de novecientas veintidós mil quinientas nueve pesetas con sesenta y nueve céntimos (921.509,69 pesetas), con un alza que supone el 6,238680 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.624.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 19 de enero de 1957 para las «Obras de abastecimiento de agua y saneamiento del pueblo de San Rafael de Olivenza (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a un millón ciento diecinueve mil doscientas diecisiete pesetas con setenta céntimos (1.119.217,70 pesetas), con fecha 14 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Constructora Internacional, S. A., en un plazo de seis meses y en la cantidad de un millón doscientas setenta mil trescientas doce pesetas con nueve céntimos (1.270.312,09 pesetas), lo que representa un alza del 13,50 por 100 del presupuesto antes citado.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.625.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 18, de 18 de enero de 1957, para la «Construcción de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector XIV de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a trece millones doce mil once pesetas con ochenta y seis céntimos (13.012.011,86 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., en la cantidad de catorce millones ochocientas noventa y ocho mil setecientos cincuenta y tres pesetas con cincuenta y cinco céntimos (14.898.753,55 pesetas), con un alza que supone el 14,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.649.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 18, de 18 de enero de 1957, para las «Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos del sector III de la zona regable de Gabriel y Galán (Cáceres)», cuyo presupuesto de contrata asciende a seis millones seiscientos ochenta y un mil ciento setenta y ocho pesetas con setenta y un céntimos (6.681.178,71 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Construcciones Colomina G. Serrano, S. A., en la cantidad de siete millones novecientas diecisiete mil ciento noventa y seis pesetas con setenta y siete céntimos (7.917.196,77 pesetas), con un alza que supone el 18,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.650.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 10 de enero de 1957 para las «Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores V y VIII de la zona regable por el canal de Orellana, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones quinientas ochenta y ocho pesetas con cincuenta y ocho céntimos (22.580.382,58 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Ginés Navarro e Hijos, S. A., en un plazo de ejecución de quince meses, en la cantidad de vein-

titrés millones trescientas cuarenta y ocho mil ciento quince pesetas con cincuenta y nueve céntimos (23.348.115,59 pesetas), con un alza que supone el 3,40 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.652.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado en 30 de enero de 1957 para las «Obras de redes secundarias de acequias, desagües y caminos de los sectores VI y VII de la zona regable por el canal de Orellana, primera parte (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a veintidós millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y una pesetas con noventa y cinco céntimos (22.184.651,95 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Industrias de Hormigón, S. A., en un plazo de ejecución de veintitrés meses, en la cantidad de veintidós millones quinientas setenta y dos mil ochocientos ochenta y tres pesetas con treinta y cinco céntimos (22.572.883,35 pesetas), con un alza que supone el 1,75 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.653.

\* \* \*

Como resultado del concurso restringido convocado el 18 de enero de 1957 para las «Obras de hogares rurales para el Frente de Juventudes en Valdelacalzada y Guadiana del Caudillo (Badajoz)», cuyo presupuesto de contrata asciende a setecientos mil cuatrocientas cuarenta pesetas con ochenta y cuatro céntimos (700.440,84 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras, de acuerdo con el Decreto-ley de 20 de diciembre de 1956, a la Empresa Constructora Internacional, S. A., en la cantidad de ochocientas setenta y dos mil cuarenta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (872.048,84 pesetas), con un alza que representa el 24,50 por 100 del presupuesto antes indicado y con un plazo de ejecución de seis meses.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.651.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 19, de 19 de enero de 1957, para las «Instalaciones electromecánicas en las elevaciones de los sectores I, II, III-1.º y III-3.º de la zona de la Tierra Llana de Lugo, cuyo presupuesto de contrata asciende a seiscientas ochenta y nueve mil trescientas diecinueve pesetas con setenta y cuatro céntimos (689.319,74 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a la Empresa Vidaurreta y Compañía, Sociedad Anónima, en la cantidad de seiscientas veintisiete mil ochenta y una pesetas (627.081 pesetas), con una baja que supone el 9,029008 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.673.

\* \* \*

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 48, de 17 de febrero de 1957, para las «Obras de red de acequias de los subsectores 3 y 4 del sector III de La Laguna de la Nava de Campos (Palencia)», cuyo presupuesto de contrata asciende a tres millones ochocientas veintitrés mil novecientas ochenta y ocho pesetas con noventa y cinco céntimos (3.823.988,95 pesetas), con fecha 18 del corriente, la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Miguel Perandones Franco en la cantidad de tres millones ciento veintitrés mil cincuenta y una pesetas con setenta y ocho céntimos (3.123.051,78 pesetas), con una baja que supone el 18,33 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.674.

## IV. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se convoca concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia de las plazas que se relacionan.*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 de la Ley de 22 de diciembre de 1955 y disposiciones concordantes,

Esta Dirección General anuncia concurso para la provisión entre Auxiliares de la Administración de Justicia, en activo, de las plazas siguientes:

Plaza	
Tribunal Supremo .....	1
Audiencia Territorial de Barcelona.	1
Audiencia Provincial de Teruel ...	1
Juzgado de Primera Instancia número 1 de Córdoba...	1
Idem id. de Huesca...	1
Idem id. núm. 1 de Madrid...	1
Idem id. de Murias de Paredes...	1
Idem id. de Olmedo...	1
Idem id. de Segorbe...	1

Las solicitudes para tomar parte en este concurso habrán de tener entrada en el Registro General de la Subsecretaría dentro del plazo de ocho días naturales contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Los funcionarios que tengan sus destinos en las Islas Canarias, Baleares o Marruecos cursarán sus peticiones telegráficamente, sin perjuicio de que remitan sus instancias por correo.

Los solicitantes expresarán en sus instancias las plazas a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan.

El concurso se regirá por las normas contenidas en la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento de 9 de noviembre de 1956.

Los Auxiliares que sean designados para las vacantes que soliciten no podrán concursar nuevamente hasta transcurrido un año de la fecha de nombramiento.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Director general, Esteban Samaniego.

\* \* \*

### MINISTERIO DE HACIENDA

*ORDEN de 16 de mayo de 1957 por la que se modifican las referencias contenidas en la de 26 de marzo de 1957 que convocaba oposiciones para cubrir plazas de liquidadores de Utilidades, adaptándolas a la reorganización de los servicios centrales de este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: La Orden de este Ministerio de 26 de marzo de 1957 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de Liquidadores de utilidades, dispone

expresamente que los interesados deberán acompañar a las instancias solicitando tomar parte en las referidas oposiciones recibo justificativo de haber ingresado en la Habilitación del Material de la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas los derechos de examen, y que las instancias, acompañadas de la documentación correspondiente, se presentarán en el Registro General de la expresada Dirección.

Asimismo preceptúa la referida Orden que los opositores serán juzgados por un Tribunal constituido por el Director general de Contribuciones y Régimen de Empresas, como Presidente.

El Decreto de este Ministerio de 10 de mayo de 1957, por el que se reorganizan los servicios centrales del ramo de la Hacienda Pública, crea, por el artículo tercero, la Dirección General de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones, a la que incumbirá la gestión del epígrafe adicional c) de la tarifa segunda de la contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y la tarifa tercera de dicha contribución, y dispone asimismo que queda suprimida, entre otras, la actual Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas.

Por lo expuesto,

Este Ministerio se ha servido declarar que todas las referencias que figuran en la Orden ministerial de 26 de marzo próximo pasado, por la que se convocan oposiciones a plazas de Liquidadores de utilidades relativas a la Dirección General de Contribuciones y Régimen de Empresas, se entenderán sustituidas por la actual Dirección General de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de mayo de 1957.—Por delegación, A. Cejudo.

Ilmo. Sr. Director general de Régimen Fiscal de Sociedades y Corporaciones

\* \* \*

### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*ORDEN de 24 de abril de 1957 por la que se transcribe relación de destinos para los funcionarios del Cuerpo de Operadores y Personal Subalterno del Servicio de Telecomunicación de la Zona norte de Marruecos.*

Ilmo. Sr.: Integrados en la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por Decreto de 22 de marzo último, los funcionarios del Cuerpo de Operadores y Personal Subalterno del Servicio de Telecomunicación de la Zona norte de Marruecos.

Este Ministerio, en cumplimiento de lo prevenido en el del día 14 del mismo mes, ha tenido a bien disponer se publiquen en el **BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO** las relaciones de destinos en los que habrá de servir el personal expresado.

En el término de treinta días, a partir

de la publicación de la presente Orden, los interesados deberán elevar sus peticiones a la citada Dirección General, por conducto del Consulado General de España en Tetuán, bien entendido que transcurrido dicho término se efectuará la adjudicación de plazas teniendo en cuenta las peticiones verificadas, procediéndose, en su caso, al destino forzoso de los funcionarios que no hubieran obtenido alguna de las solicitadas o que no hayan formulado la oportuna instancia.

Las solicitudes habrán de expresar el orden de preferencia, cuando comprendan más de una plaza, entendiéndose que dicha referencia será la del orden de su enumeración en el caso de que no se consigne claramente.

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento para el Personal Subalterno de Vigilancia y Servicio del Cuerpo de Telégrafos, en las plazas a ocupar por este personal sólo se hace constar el Centro respectivo, por ser atribución del Jefe de los mismos el determinar el lugar de su residencia, dentro del territorio de aquél, con el fin de que puedan trasladarse rápidamente a cualquier punto de la demarcación que se les señale.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 24 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Correos y Telecomunicación.

*Relaciones que se citan*

Cuerpo «a extinguir» de Operadores de Telecomunicación procedentes de la Zona norte de Marruecos:

Destinos	Plazas
Albaida (Valencia)...	1
Algeciras...	1
Alhama de Aragón (Zaragoza)...	1
Alicante...	2
Almería...	2
Arnedo (Logroño)...	1
Atienza (Guadalajara)...	1
Barbate de Franco (Cádiz)...	2
Barcelona...	10
Béjar (Salamanca)...	1
Cádiz...	3
Cantavieja (Teruel)...	1
Caspe (Zaragoza)...	1
Ceuta...	3
Ciudad Real...	3
Ciudad Rodrigo (Salamanca)...	1
Constantina (Sevilla)...	1
Corcubión (La Coruña)...	1
Coruña...	3
Cuenca...	2
Daroca (Zaragoza)...	1
Deva (San Sebastián)...	1
Eibar (San Sebastián)...	1
Falset (Tarragona)...	1
El Ferrol del Caudillo...	2
Cijón...	2
Guadalajara...	1
Isla Cristina (Huelva)...	2

Destinos	Plazas
Jaén	2
Lérida	2
Málaga	3
Manresa (Barcelona)	1
Melilla	3
Monforte (Lugo)	1
Murcia	2
Los Navalmorales (Toledo)	1
Nerva (Huelva)	1
Osuna (Sevilla)	1
Oviedo	5
Palencia	2
Pamplona	2
Pedro Abad (Córdoba)	1
Pego (Alicante)	1
Peñafiel (Valladolid)	1
Piedrahita (Ávila)	1
Puebla de Sanabria (Zamora)	2
Puertollano (Ciudad Real)	1
Ripoll (Gerona)	1
Rute (Córdoba)	1
Salamanca	3
San Adrián de Besós (Barcelona)	1
San Sebastián	2
Santa Cruz de Tenerife	7
Segovia	2
Seo de Urgel (Lérida)	2
Soria	2
Tarazona (Zaragoza)	1
Teruel	2
Valladolid	3
Vendrell (Tarragona)	1
Villarín de Campos (Zamora)	1
Vitoria	2
Zarauz (San Sebastián)	1

Personal «a extinguir» de Vigilancia de Telecomunicación procedente de la Zona norte de Marruecos:

Destinos	Plazas	
	Capataces	Celadores
Albacete	—	3
Algeciras	1	2
Alicante	4	4
Almería	2	2
Badajoz	—	1
Cáceres	2	5
Cádiz	2	—
Cartagena	1	1
Ciudad Real	—	1
Córdoba	1	—
Cuenca	1	1
Granada	2	4
Huelva	1	—
Jaén	2	7
Madrid	3	4
Málaga	3	—
Murcia	—	7
Las Palmas	1	—
Sevilla	—	2
Tenerife	4	1

ORDEN de 30 de abril de 1957 por la que se dispone que por la Dirección General de Sanidad se proceda a convocar concurso de antigüedad para provisión de vacantes en el Cuerpo de Médicos titulares.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 4 de febrero último ha sido resuelto con carácter definitivo concurso de antigüedad para provisión en propiedad de plazas de la plan-

tilla del Cuerpo de Médicos titulares, y existiendo gran número de plazas vacantes en la citada plantilla, procede anunciar nueva convocatoria de concurso a fin de que no se interrumpa la normalidad de los servicios.

Por lo expuesto y de conformidad con los preceptos contenidos en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre de 1953.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que por esa Dirección General de Sanidad se proceda con la mayor rapidez a la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de una convocatoria de «concurso de prelación o de antigüedad» para proveer en propiedad todas las plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares que hayan quedado vacantes el día 30 del corriente mes, inclusive, a excepción de las declaradas «desiertas» en el último concurso resuelto por Orden ministerial de 4 de febrero pasado:

1.ª La convocatoria de concurso a que se refiere la presente Orden se ajustará a las siguientes normas:

Las Jefaturas provinciales de Sanidad, así como las de Sanidad civil de Ceuta y Melilla, remitirán a esa Dirección General fichas de todas las plazas vacantes hasta la fecha indicada anteriormente, con la excepción que se expresa, en las cuales se harán constar los datos consignados en el modelo aprobado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de junio siguiente), a cuyo efecto, y con el fin de precisar en cada ficha el distrito a que corresponde la vacante, deberá haberse celebrado previamente el concurso local de traslado (en los Municipios o agrupaciones clasificados con más de una plaza de Médico titular), a que se refiere el artículo 112 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Las fichas habrán de ajustarse al tamaño de 10 por 15 centímetros y deberán hallarse autorizadas con la firma del Jefe de Sanidad correspondiente y sello de la Jefatura, siendo remitidas a esa Dirección General en el plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha de publicación de la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, acompañando a las mismas relación nominal de las fichas que se envíen, haciéndose responsables los encargados del servicio en las Jefaturas de las irregularidades que pudieran cometerse respecto a la declaración de vacante, omisión de datos u otros extremos que constituyan error.

Si con anterioridad a la publicación de esta Orden hubieran sido remitidas fichas de vacantes que deban ser comprendidas en esta convocatoria, deberá hacerlo constar la Jefatura Provincial de Sanidad, no remitiendo nuevamente las fichas, pero si relación de las mismas, con la advertencia de que ya han sido remitidas.

2.ª Para tomar parte en el concurso será indispensable que los aspirantes pertenezcan al Escalafón del Cuerpo y no tengan prohibición de solicitar cargos vacantes en virtud de sanción impuesta por resolución de expediente o se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de un Tribunal.

Tampoco podrán tomar parte en el concurso los que se encuentren en el primer año de excedencia voluntaria en la fecha en que termine el plazo de convocatoria.

Los Médicos del Cuerpo que se hallen en el décimo año de excedencia volunta-

ria vendrán obligados a tomar parte en este concurso solicitando todas las plazas comprendidas en la convocatoria, indicando el orden de preferencia, y en el caso de que no soliciten todas, la Administración les adjudicará una de las que queden desiertas al final de la adjudicación, ya que necesariamente han de reintegrarse al servicio activo para no ser separados del Cuerpo y Escalafón de que se trata.

Los que encontrándose en situación de excedencia activa tomen parte en este concurso, en el caso en que se les adjudique plaza, no podrán solicitar nuevamente pasar a aquella situación si la causa que exponen no es distinta de la que acreditaron al solicitar la excedencia activa anterior.

3.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, debidamente reintegradas con arreglo a la vigente Ley del Timbre y acompañadas de la documentación exigida, serán presentadas en la Jefatura de Sanidad correspondiente a la residencia del interesado, en el plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de la convocatoria, con la relación de plazas a proveer en la misma y en las horas de servicio que rijan en cada uno de dichos Centros. Estarán escritas y redactadas con toda claridad y corrección gramatical, sin abreviaturas ni signos convencionales en la relación de plazas solicitadas, no debiendo llevar ni enmiendas ni tachaduras, debiendo expresar el nombre y apellidos del solicitante, así como la fecha y lugar de nacimiento y número con que figuran en el Escalafón del Cuerpo.

Dichas instancias y documentaciones serán presentadas a la mano en los Centros indicados, donde abonarán los interesados al propio tiempo, en concepto de derechos de concurso, 60 pesetas.

4.ª Una vez expirado el plazo de convocatoria, las Jefaturas Provinciales de Sanidad y las de Sanidad civil de Ceuta y Melilla remitirán directamente las instancias y documentaciones presentadas a esa Dirección General de Sanidad, Sección novena, «Médicos titulares», debiendo tener entrada, en dicha Sección, en el plazo de cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente en que finalice el de convocatorias, no admitiéndose instancia ni documentación alguna relacionada con el concurso de que se trata después de transcurrido dicho periodo de tiempo, siendo responsable el funcionario de la Jefatura encargada de este Servicio si no remitiera a su debido tiempo las instancias con el número de registro de entrada en la Jefatura y documentación unida a las mismas presentadas dentro de plazo.

Las instancias con sus documentaciones irán acompañadas de una relación nominal de las mismas, y separadamente y mediante oficio, será remitido también a la Sección novena, por la propia Jefatura, un duplicado de dicha relación dando cuenta del envío del giro correspondiente a los derechos de concurso abonados por los Médicos interesados, indicando el número y fecha de imposición, no admitiéndose la documentación de aquellos que no hubieran hecho efectivos los citados derechos dentro del plazo de convocatoria.

5.ª Las instancias solicitando tomar parte en el concurso irán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Certificación facultativa que acre-

dite aptitud física necesaria para el ejercicio del cargo de Médico titular expedida en papel correspondiente con arreglo a los preceptos del Reglamento de la Organización Médica Colegial y con una antelación que no podrá exceder de veinte días en la fecha de comienzo de la convocatoria.

b) Certificación de penales.

c) Certificación de buena conducta, expedida por la Alcaldía correspondiente a la residencia del interesado.

d) Declaración jurada en que conste no haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado, Provincia o Municipio por expediente o por Tribunal de Honor ni separado por sanción recaída en expediente de depuración.

Los que se encuentren en situación de servicio activo desempeñando plaza de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares en propiedad o con carácter interino quedarán exceptuados de presentar los expresados documentos, si bien acompañarán a la instancia certificación expedida por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente en que se haga constar fecha del nombramiento y toma de posesión y que continúan en el cargo en la fecha de expedición de dicho documento.

6.ª Las plazas comprendidas en el concurso serán adjudicadas observando la preferencia que en cada caso corresponda y que los interesados acreditarán documentalmente al presentar sus instancias solicitando tomar parte en el concurso, agrupándose a estos efectos los concursantes por el orden siguiente:

- I.—Excedentes voluntarios y activos.
- II.—Excedentes forzosos.
- III.—Médicos interinos de la plaza solicitada.
- IV.—Derecho de consorte.
- V.—Concursantes generales.

Los comprendidos en el grupo I tendrán derecho de preferencia únicamente a la plaza vacante que causaron al pasar a la situación de excedencia voluntaria o activa, o, en su defecto, a otra del mismo Municipio o agrupación que figure en la convocatoria.

Los comprendidos en el grupo II tendrán preferencia a las plazas de igual categoría a la de la que venían desempeñando al pasar a la situación de excedencia forzosa, siempre que soliciten todas las vacantes de dicha categoría y no tengan reservada la plaza que desempeñaban al pasar a aquella situación.

Serán incluidos en el grupo III los que en la fecha de publicación de la convocatoria del concurso dispuesto por la presente Orden en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO lleven, al menos, desempeñando interinamente, sin interrupción, la plaza solicitada por espacio de un año, siempre que ésta sea la única del Cuerpo en el Municipio o Agrupación a que pertenezca.

Los que se acojan al grupo IV acreditarán debidamente reunir las circunstancias exigidas por Orden ministerial de 25 de enero de 1943.

Se considerarán concursantes generales todos los aspirantes que dentro del plazo de convocatoria no hayan acreditado debidamente con la documentación necesaria la circunstancia alegada en concepto de preferencia, así como todos los que se presenten al concurso como «concursantes generales».

Los concursantes figurarán en uno solo

de los grupos establecidos para determinar el orden de adjudicación de plazas, a cuyo objeto harán constar al margen de la instancia el grupo en que desean ser incluidos, entendiéndose que de no expresarlo así solicitan se les incluya en el de concursantes generales.

Los concursantes no podrán solicitar más de 20 plazas de cada categoría de las comprendidas en la convocatoria, a excepción de los excedentes voluntarios que hayan de reingresar al servicio activo por encontrarse en el décimo año de excedencia, y los excedentes forzosos incluidos en el grupo II de preferencia, los cuales solicitarán los primeros, todas las plazas de la convocatoria por el orden que les interese, y los segundos, todas las de igual categoría que la de la plaza que desempeñaban al pasar a la situación de excedencia forzosa, debiendo indicar también el orden de preferencia en su petición. Ahora bien, los excedentes voluntarios que soliciten la plaza que dejaron al pasar a dicha situación u otra del mismo Municipio, como igualmente los excedentes activos, si toman parte en el concurso como comprendidos en el grupo I de preferencia, deberán solicitar una sola plaza, entendiéndose que si solicitan más de una serán comprendidos en el grupo de «concursantes generales».

Para determinar el orden de adjudicación de plazas dentro de los grupos de preferencia y en el de concursantes generales, se tendrá en cuenta la mayor antigüedad en el Escalafón del Cuerpo, computando a estos efectos, como servicios prestados en propiedad, desde la fecha de ingreso del concursante en el citado Escalafón de Médicos titulares, hasta el 1 de enero de 1954, cualquiera que hubiera sido la situación administrativa del interesado en el citado periodo de tiempo (aspirante, excedente, en activo, etc.), y a partir de la referida fecha de 1 de enero de 1954 solamente se computarán los servicios prestados en propiedad interinamente en plazas de la plantilla del Cuerpo de Médicos titulares, hasta la fecha de publicación de la convocatoria de este concurso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, a cuyo efecto acompañarán a su instancia los concursantes certificación o certificaciones expedidas por la Jefatura Provincial de Sanidad correspondiente, en que se acrediten los servicios de que se trata referidos al periodo de tiempo últimamente expresado. En el cómputo de estos servicios se tendrán en cuenta las sanciones de postergación en el Escalafón del Cuerpo impuestas como resolución de expediente disciplinario o de depuración, o bien por aplicación de preceptos legales, entendiéndose que en los casos en que la postergación se defina por puestos en el Escalafón y no por años, para delimitar éstos, se aplicará, por analogía, la Orden ministerial de 25 de abril de 1940, en la que se computan 700 puestos por año.

Los empates en cualquiera de los grupos indicados anteriormente serán resueltos teniendo en cuenta el número que ostenten en el Escalafón los Médicos interesados.

Las instancias solicitando modificación de la petición formulada en una primera petición serán presentadas durante el plazo de convocatoria, devengando los mismos derechos que la instancia primitiva. Las peticiones retirándose del concurso serán presentadas en la Dirección General de Sanidad, «Sección novena», Médicos titulares.

No será estimada la petición de aquellos Médicos que desempeñando plaza en propiedad de la plantilla de titulares en Municipios clasificados con mas de una de dichas plazas soliciten plaza del propio Ayuntamiento comprendida en la convocatoria a la cual hubieran podido optar mediante concursillo local de traslado, a que se refiere el artículo 112 del Reglamento de 27 de noviembre de 1953.

Los Médicos nombrados desempeñarán por sí mismos la plaza respectiva, y fijarán necesariamente su residencia dentro del Municipio a que aquella pertenezca, o en el que determine la Jefatura Provincial de Sanidad si se hallara formada por la agrupación de Municipios, a excepción de aquellos casos en que sean autorizados por esa Dirección General de Sanidad para fijar su residencia en otra localidad.

Los nombrados para una plaza que vieran desempeñando otra en propiedad de la plantilla del Cuerpo, aunque no tomen posesión de aquella cesarán en la propiedad de la plaza anterior a todos los efectos.

Los que no tomen posesión de la plaza que se les adjudica dentro del periodo reglamentario sin causa justificada, que deberán acreditar durante el plazo de toma de posesión, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio en la Alcaldía dentro de los tres días siguientes al de toma de posesión, y el que renuncie, sea cualquiera el tiempo de ejercicio en la misma y el censo de población del Municipio o agrupación a que corresponda, quedarán cesantes, causando baja en el Cuerpo y Escalafón, según se determina en los artículos 139, 179 y 181 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953.

Lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de abril de 1957.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*ANUNCIO de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa por el que se transcribe relación de opositores a plazas de Peones Camineros del Estado y se señala lugar, fecha y hora en que han de presentarse los mismos.*

Convocatoria para proveer quince plazas vacantes y quince de aspirantes en la plantilla de Peones Camineros del Estado en esta provincia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, se publica a continuación la relación de los individuos que por reunir los requisitos exigidos en el anuncio de convocatoria publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril último y en el «Boletín Oficial» de la provincia de I del mismo mes, han sido admitidos a examen para las plazas de la plantilla de Peones Camineros de esta provincia:

1. Aramburu Arizmendi, Eugenio.
2. Ariztimuño Ariztimuño, José Miguel.
3. Arrieta Ormazabal, Lorenzo.

4. Arruti Eismendi, Eloy.
5. Azurmendi Aranalde, Itzael.
6. Carrascosa Pulido, Pedro.
7. Eizaguirre Amilibia, Simón.
8. Escudero Perurena, José.
9. Hervás Romero, Luis.
10. Idiáquez Sorazu, Luciano.
11. Jáuregui Jáuregui, José Félix.
12. Jiménez Fuentes, Ildefonso.
13. Larrañaga Jauregualzo, Prudencio.
14. Lecuona Zabaleta, José Luis.
15. López Gómez, Patricio.
16. López Hervás, José.
17. Lorite Fernández, Manuel.
18. Manterola Arbelaz, José Manuel.
19. Mayoz Goicoechea, Ramón.
20. Muñoz Aguilar, Juan.
21. Narváez Fernández, Ildefonso.
22. Narváez Fernández, Juan José.
23. Narváez García, Ildefonso.
24. Odriozola Plazaola, Jose Cruz.
25. Sanchez Navarro, Manuel.
26. Urcelay Lasa, José María.
27. Yera Romero, Juan Antonio.
28. Zabaleta Aranguren, Daniel.

Se señala el día 22 del mes de julio del presente año para efectuar los exámenes, que se celebrarán a las diez horas, en esta Jefatura de Obras Públicas, sita en la calle Hermanos Iturrino, 49, ante un Tribunal compuesto en la forma prescrita en el citado artículo séptimo del vigente Reglamento del Cuerpo de Camineros del Estado, debiendo presentarse en el lugar, día y hora indicados los aspirantes que figuran en la relación del presente anuncio.

San Sebastián, 20 de mayo de 1957.—  
Modesto Zubizarreta.

3.629.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 17 de marzo de 1957 por la que se modifica la Presidencia del Tribunal de oposiciones a las cátedras de Universidad que se indican.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don César González Gómez, que por Orden de primero de agosto de 1956 fué nombrado Presidente del Tribunal de oposiciones para la provisión de las cátedras de «Farmacia galénica», «Técnica profesional» y «Legislación comparada» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Granada y Santiago, cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, Excmo. Sr. don Angel Santos Ruiz.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 23 de abril de 1957 por la que cesa en el cargo que se cita don José Pascual Vila.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado, y vistas las razones aducidas por el mismo.

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don José Pascual Vila, que por Orden de 30 de noviembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 6 de enero de 1957) fué nombrado Presidente suplente del Tribunal de oposiciones para la provisión de la cátedra de «Farmacología general y especial» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada, y que por Orden de 9 de marzo del corriente año (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de abril) pasó a ser Presidente efectivo del mismo por renuncia del titular, cese en la expresada Presidencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de marzo de 1957 por la que se concede prórroga al Tribunal de oposiciones que se cita del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer.*

Ilmo. Sr.: Visto el escrito que eleva a este Departamento la Presidencia del Tribunal del concurso-oposición libre para la provisión de la plaza de Profesor numerario de «Dibujo Artístico y Composición Decorativa», del Instituto de Enseñanzas Profesionales de la Mujer, de Madrid, en el que interesa se amplíe el plazo en que el referido Tribunal pueda celebrar sus sesiones, a efectos de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949;

Vista la Orden ministerial de 27 de enero de 1956 y la Orden de esa Dirección General de Enseñanza Laboral de la misma fecha, por la que se dispone la convocatoria del mencionado concurso-oposición, y teniendo en cuenta que de los términos de las mismas, de la naturaleza de la enseñanza y de los ejercicios a realizar se deduce la imposibilidad de que el Tribunal pueda desarrollar su misión dentro del plazo mínimo de treinta días.

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a la propuesta formulada por la Presidencia del mencionado Tribunal, y de acuerdo a los efectos de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Dietas y Viáticos, aprobado por Decreto-ley de 7 de julio de 1949, disponer que el plazo de actuación del mismo sea prorrogado durante un mes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de marzo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

*ORDEN de 11 de abril de 1957 por la que se nombran Vocales del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas» de institutos Nacionales de Enseñanza Media.*

Ilmo. Sr.: Nombrado el Tribunal que ha de juzgar las pruebas de la disciplina de «Matemáticas» del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, por Orden de 22 de febrero último, y tomadas en consideración las renuncias presentadas por los Vocales propietarios don Eliseo Soler Dorda y don José Anglada Llovera, y por los suplentes don Pío Beltrán Villagrasa y don Eduardo Jiménez Alvarez de Sotomayor.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Vocales propietarios: a don Joaquín García Rúa, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, por el primer tercio escalafonal, y a don Leandro García-Lomas Alesson, del Instituto de Toledo, por el tercer tercio; y Vocales suplentes: a don Benigno Baratech Montes, del Instituto Nacional «Goya» de Zaragoza, y a don Francisco Pérez González, del Instituto de Albacete, por los tercios primero y tercero, respectivamente, del Escalafón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 11 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

\* \* \*

*ORDEN de 17 de abril de 1957 por la que se designa el Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Mercancías» de la Escuela de Comercio de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953 y Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1952 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 29), y de 25 de enero último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 20 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones convocadas por Orden ministerial de 4 de julio de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18) para proveer la cátedra de «Mercancías» vacante en la Escuela de Comercio de Madrid que estará constituido por los señores siguientes:

Presidente: Don Aurelio Cazenave Ferrer, del Consejo Nacional de Educación.

Vocales. De designación automática: Don José María Segovia García, don Francisco Abascal Fernández y don Fernando Hortal Sánchez, Catedráticos de la disciplina, con destino en las Escuelas de Comercio de Santa Cruz de Tenerife, Sevilla y Salamanca, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Manuel Benítez Ramirez, Catedrático de la Escuela Especial de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Presidente suplente: Don Francisco Boch Ariño, Catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.

Vocales suplentes. De designación automática: Don Manuel Peleteiro Rosende,

don Mariano Bayo González Salazar y don José Jiménez Sarrion, Catedráticos de la asignatura, con destino en las Escuelas de Comercio de Lugo, Valencia y Huelva, respectivamente.

De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Antonio Camuñas Paredes, Catedrático de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se acepta la renuncia presentada por don Angel Ferrari.*

En atención a las razones expuestas por don Angel Ferrari Núñez,

Esta Dirección General ha tenido a bien aceptar la renuncia que presenta al cargo de Presidente titular del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a cátedras de «Aleman» de Escuelas de Comercio, que fueron convocadas por Orden ministerial de 8 de febrero de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de los días 25 y 27).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de mayo de 1957.—El Director general, Gregorio Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas de Comercio.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se nombra a don José García Rives Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sido aceptada la renuncia presentada por don José María Comín Sagües como Vocal titular del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio, nombrado por Orden ministerial de 3 de abril de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 22).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 23 de julio de 1953 y Orden ministerial de 25 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 20 de marzo), ha tenido a bien disponer que en sustitución del señor Comín Sagües pase a Vocal titular el suplente del mismo tercio don José García Rives, Catedrático numerario de la Escuela de Comercio de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 16 de mayo de 1957.—El Director general, Gregorio Millán.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal de oposiciones a cátedras de «Matemáticas Comerciales» de Escuelas de Comercio.

*ORDEN de 26 de abril de 1957 por la que se declara desierto el concurso de traslado que se cita de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Orden de 3 de enero de 1957 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 19 de marzo del mismo año), para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Derecho Canónico» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia,

Este Ministerio ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 26 de abril de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

*ORDEN de 17 de mayo de 1957 por la que se nombra el Tribunal asesor para el ingreso, fase de madurez, en las Escuelas de Peritos Industriales.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el número sexto de la Orden ministerial de 21 de marzo de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 3 de abril) y de acuerdo con la propuesta formulada por esa Dirección General,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal asesor que entenderá en todo lo relativo a los ejercicios de la fase de madurez para el ingreso en las Escuelas de Peritos Industriales, y que estará integrado como sigue:

Presidente: Don Teófilo Martín Escobar, Director de la Escuela de Peritos Industriales de Gijón.

Vocales: Don Marcial Bustinduy Rodríguez, Director de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid; don Ramón Rodríguez Losada, Director de la Escuela de Peritos Industriales de Bilbao; don José No Martín, Director de la Escuela de Peritos Industriales de Valladolid; don Urbano Domínguez Díaz, Profesor numerario de la Escuela de Peritos Industriales de Madrid, que actuará como Secretario.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 17 de mayo de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanzas Técnicas.

\* \* \*

*ORDEN de 29 de abril de 1957 por la que se rectifica la de 23 de febrero último, sobre Ayudantes técnicos sanitarios.*

Ilmo. Sr.: Habiendo sufrido error de transcripción en el texto de la Orden de 23 de febrero último, publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 5 de abril actual, página 120, primera columna, párrafo primero, sexta línea, por la que se aprueba el programa para las enseñanzas de especialización de asistencia obstétrica (Matrona) para los Ayudantes técnicos sanitarios femeninos, se ha observado que dice «por el Decreto de 1º de febrero de 1957».

Este Ministerio ha tenido a bien recti-

ficar dicha Orden en el sentido de que debe decir «por el Decreto de 18 de enero de 1957».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1957.—Por delegación, T. Fernández Miranda.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanzas Técnicas por la que se transcribe relación de opositores admitidos y excluidos a las oposiciones a Profesores numerarios de Escuelas de Peritos Industriales.*

Terminado el plazo fijado por Orden de 18 de marzo último (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 11 del actual) para subsanar las deficiencias que se detallaban en la documentación de los opositores a plazas de Profesores numerarios, vacantes en Escuelas de Peritos Industriales, anunciadas a oposición por Orden ministerial de 15 de diciembre de 1956 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 30 de enero de 1957).

Esta Dirección General ha dispuesto se publique la lista de los aspirantes admitidos y excluidos definitivamente a las oposiciones de referencia:

ADMITIDOS DEFINITIVAMENTE

Grupo 1.º—«Matemáticas»

D. Antonio Andrés y Castellanos.  
D. Jesús Barrilero Barrejón.  
D. Manuel Benito Sainz.  
D. Jesús Bueno Urquia.  
D. Andrés Bujosa Rotjer.  
D. José María Pérez Gómez de Tejada.  
D. Juan Felipe Gómez Sánchez.  
D. José de C. Esplugá Lloréns.  
D. Segundo Gutiérrez Cabriá.  
D. Juan Gutiérrez González.  
D. Hilario Grande Miguel.  
D. Manuel Legua García.  
D. Emilio López Gali.  
D. Lamberto Merino de Villegas.  
D. Tomás Miguei Lafuente.  
D. Juan José Moreno Fernández.  
D. Rodolfo Parra González.  
D. Francisco Rodrigo del Molino.  
D. Felipe Saura Hidalgo.  
D. José Miguel Sotoca García.

Grupo 2.º—«Ampliación de Matemáticas»

D. Jesús Bueno Urquia.  
D. Emilio Carazo Gutiérrez.  
D. Francisco Javier Echarte Reula.  
D. Juan Felipe Gómez Sánchez.  
D. Hilario Grande Miguel.  
D. José Martel Moreno.  
D. José María Pérez Gómez de Tejada.  
D. Juan Gutiérrez González.  
D. Pablo Hervas Burgos.  
D. Manuel Legua García.  
D. Emilio López Gali.  
D. Lamberto Merino de Villegas.  
D. Juan José Moreno Fernández.  
D. Aquilino Pérez de Madrid Hernández.  
D. Juan José Peiró Pérez.  
D. José Luis Ruiz Cardona.  
D. Alvaro Sainz Eguizábal.  
D. Felipe Saura Hidalgo.  
D. José Miguel Sotoca García.  
D. Juan Torres Noguera.

*Grupo 3.º—«Topografía y Construcción»*

D. José Avilés Caro.  
D. Pedro Benito Sainz.  
D. Francisco Cavas Marin.  
D. Eulogio Domínguez Mompell.  
D. Ricardo García Anca.  
D. José Luis García Perriáñez.  
D. José García del Villar.  
D. Enrique Ramos Carpio.  
D. Vicente Sánchez Garzón.

*Grupo 4.º—«Física, Termotecnia y Química»*

D.ª María del Carmen Albarrán Gómez.  
D. Fernando Andréu Jornet.  
D. Francisco Bonnet Seoane.  
D. José Bueno Cordero.  
D. Francisco Cabello Fernández.  
D.ª Rafaela Cámara Rodrigo.  
D. Joaquín Copado López.  
D. Manuel Domingo Vinuesa.  
D.ª Margarita Domínguez Garrido.  
D. Mariano García García.  
D. José García Pérez del Río.  
D. Antonio Gil de Gómez Adam.  
D. Antonio Eolo González Alvarez.  
D. Jesús Mendiola Sáenz.  
D. Antonio Moyano Navarro.  
D. José Luis Peciña Iñigo.  
D. Luis Rivas Casado.  
D. Ramón Rodríguez Montero.  
D. Santiago Rodríguez Pérez.  
D. Tomás Sáenz Ruiz.  
D. Manuel Yruela Antiañolo.

*Grupo 5.º—«Dibujo geométrico e industrial y oficina técnica»*

D. Enrique Alfaro Escudero.  
D. Antonio Andrés y Castellanos.  
D. Teodoro Cardoso León.  
D. Rafael Cobo Arrarte.  
D. Vicente Freyer Parreño.  
D. Ricardo García Anca.  
D. Eduardo García Jodar.  
D. Antonio Granda Pérez.  
D. Mariano Laforet Altoiaquirre.  
D. Mariano Nieto Oñate.  
D. Ricardo Olarán Añibarro.  
D. Enrique Piñero Vivero.  
D. Francisco Sánchez Nieto.  
D. Luis Zurro Gutiérrez.

*Grupo 6.º—«Economía, Legislación y Contabilidad»*

D. Manuel Carro González.  
D. Francisco Castillo Navarro-Aguilera.  
D. Ricardo Donoso-Cortés y Mesonero-Romanos.  
D. Antonio Fernández-Galiano Fernández.  
D. Enrique Fernández Peña.  
D. Federico García-Nieto Serrano.  
D. Carlos Gil Estellés.  
D. Ezequiel Gómez Trueba.  
D. Francisco Guasp Taverner.  
D. José Luis Hervás Burgos.  
D. Teodulfo Lagunero Muñoz.  
D. Sergio López López.  
D. Juan Marrero Rocha.  
D. Juan Francisco Montalbán Fernández.  
D. Antonio de P. Ortega Costa.  
D. Benito Roldán Casañé.  
D. León Sanz Jiménez.  
D. Juan José Scala Estalella.  
D. Francisco Suardiaz Carús.  
D. José Tocino López.

*Grupo 7.º—«Mecánica general y aplicada»*

D. Miguel Alonso Oliveros.  
D. Manuel Benito Sainz.  
D. Andrés Bujosa Rotjer.  
D. Aurelio Bragulat Astorga.

D. Rafael Cid Palacios.  
D. Antonio Cremadas Cepa.  
D. José de C. Esplugas Lloréns.  
D. Alfonso Fact Muñoz.  
D. Carmelo Fuertes Catalán.  
D. Manuel Gracia Ballo.  
D. José María Lasagabáster e Ibarra.  
D. Miguel Liso Puente.  
D. Emilio López Gali.  
D. Domingo López y Gil.  
D. Santiago Mar Moñux.  
D. Francisco Javier Mencos Sánchez.  
D. Vicente Munguía Carrasco.  
D. Tomás Pérez Wite.  
D. Angel Reboto Hernández.  
D. José Yoldi Iribarren.

*Grupo 8.º—«Mecánica industrial, mecanismos y conocimiento de materiales»*

D. Miguel Alonso Bustillo.  
D. José María Jiménez Bergua.  
D. Francisco Nisarre Canut.  
D. Juan Luis Rosa Revueltas.  
D. José Ruiz Calva.

*Grupo 9.º—«Motores hidráulicos y térmicos»*

D. Venancio Cavada y Muñoz de Bustillo.  
D. Antonio Cremadas Cepa.  
D. José García Aucejo.  
D. José María González Landeta.  
D. Antonio Guardia Ramos.  
D. Bernardo Larrea Aspuru.  
D. Ramón Lecuona Toca.  
D. Manuel López Peredo.  
D. Juan José Moreno Fernández.  
D. Jesús Pajares Ribas.  
D. Rafael Quintana Jordá.  
D. José Julián Ramírez Alvarez.  
D. Salvador Rodríguez Castellano.  
D. Francisco Marzal Dávalos.

*Grupo 10.—«Electricidad industrial y conocimiento de materiales»*

D. Jesús Barrilero Barrejón.  
D. Deogracias Cánovas Martínez.  
D. Jesús Casares Busutil.  
D. Enrique Cantero Diestro.  
D. José María Egea Franco.  
D. José Fernández Cámara.  
D. José Antonio Gómez Pulido.  
D. José Antonio González Labusta.  
D. Ricardo López Garrido.  
D. Francisco Javier Lorente Páramo.  
D. José Matos Jordán.  
D. José María Rosell Torrén.  
D. Jesús Vicente Sánchez.

*Grupo 11.—«Electrotecnia general y especial»*

D. Juan Alias Ruiz.  
D. Deogracias Cánovas Martínez.  
D. Juan Casas Gómez.  
D. Alfredo Collado García.  
D. Alejandro de Cos y San Cristóbal.  
D. Esteban García Pérez del Río.  
D. Francisco Javier Lorente Páramo.  
D. Luis Montero Cortina.  
D. Conrado Marquecho Marina.  
D. José María Rosell Torrén.  
D. Rafael Ruiz Castellanos.  
D. Jesús Vicente Sánchez.

*Grupo 12.—«Análisis químico e industrias químicas»*

D. Fernando Andréu Jornet.  
D. Miguel Boronat Botella.  
D. Gervasio Colunga Fernández.  
D.ª Margarita Domínguez Garrido.  
D. Cristóbal García Blairsy.  
D. Florencio Gutiérrez Cabrera.

D. Jacinto Hermida López.  
D. Rafael Martín Hernández.  
D. Carlos María Meana Amado.  
D. Jesús Mendiola Sáenz.  
D. José Murillo Calero.  
D.ª Ascensión García Diaz.  
D. Pablo Oria Meutón.  
D. Juan José Peiró Pérez.  
D. Miguel Peris Gómez.  
D.ª María del Pilar Puebla Remacha.  
D. Antonio Ramirez Guedes.  
D. Tomás Sáenz Ruiz.  
D. Joaquín Sandoval Domenech.  
D. Vicente Tarazona Martínez.  
D. José Luis Tecles Casado.  
D. José Verdeguer Sirera.

## EXCLUIDOS DEFINITIVAMENTE

*Grupo 1.º*

D. Eduardo García-Rodeja Fernández.  
D. Eduardo Gutiérrez Nevot.  
D. José Luis Ruiz Cardona.

*Grupo 2.º*

D.ª Julia María Díaz López.  
D. Eduardo García-Rodeja Fernández.  
D. Antonio Pérez González.

*Grupo 3.º*

D. Diego Barahona Gallurt.  
D. Salvador Ros Nicoláu.

*Grupo 4.º*

D. Ricardo Cano Fernández.  
D. Joaquín Martínez Losada.

*Grupo 5.º*

D. Miguel Larrea Rodríguez.

*Grupo 6.º*

D. Rodolfo Argamentaria y Garcia.  
D. Jesús Malo Escobar.  
D. Enrique Oltra Moltó.  
D. Eduardo José de la Puente Fernández.  
D. Leandro Silván de Potestad.

*Grupo 7.º*

D. Santiago López Sáenz.  
D. Joaquín Martínez Losada.  
D. José Julián Ramírez Alvarez.

*Grupo 8.º*

D. Vicente Pérez Climente.  
D. José Julián Ramírez Aivarez.

*Grupo 9.º*

D. José María López Alonso.  
D. Salvador Ros Nicoláu.

*Grupo 10*

D. Salvador Ros Nicoláu.

*Grupo 11*

D. Félix Boto Matía.  
D. José Manuel Pérez de Diego.

*Grupo 12*

D. Eduardo Domenech Baldó.  
D. Luis Rivas Casado.

POR PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN FUERA DE PLAZO

D. Santiago García Atance.  
D. Jesús Antonio González Castiñeira.  
D. Antonio Martínez Rodríguez.  
D. José María Recio Pascual.



POR NO REUNIR LAS CONDICIONES REGLAMENTARIAS PARA EL GRUPO 10 DE ENSEÑANZAS

D. Antonio Gil de Gómez Adam.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 30 de abril de 1957.—El Director general, G. Millán.

Sr. Jefe de la Sección de Escuelas Técnicas.

\* \* \*

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se convoca concurso para seleccionar Profesores titulares interinos de Centros de Enseñanza Media y Profesional.*

El BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO correspondiente al día 4 del presente mes de mayo publica la relación de las plazas vacantes de Profesores de los Ciclos de Geografía e Historia, Lenguas, Ciencias de la Naturaleza, Matemático, Especial, Idiomas y Dibujo, de Centros de Enseñanza Media y Profesional, que han de ser provistas interinamente por concurso de meritos.

Habiendo surgido después las vacantes del Ciclo Especial en los Centros de Vélez Rubio (primera plaza) y Segorbe (segunda plaza), y la de Idiomas (Inglés) en el de Bermeo, se hace preciso añadir las expresadas plazas vacantes a la citada convocatoria general, la cual se entenderá, por consiguiente, incrementada con las vacantes de referencia, considerándose subsistente, además, todo lo referente a plazo de presentación de solicitudes, ejercicios a realizar y demás circunstancias establecidas en la mentada convocatoria.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.  
Madrid, 6 de mayo de 1957.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

\* \* \*

## MINISTERIO DE COMERCIO

*ORDEN de 17 de mayo de 1957 por la que se nombra el Tribunal de exámenes para Capitanes de la Marina Mercante correspondiente al segundo semestre del año 1957.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 18 de octubre de 1949 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núm. 298) y demás disposiciones vigentes sobre actuación de los Tribunales de exámenes de Capitanes y Pilotos de la Marina Mercante para juzgar los correspondientes a Capitanes en el segundo semestre del año 1957, que ha de constituirse el día 22 de junio próximo en esa Subsecretaría de Marina Mercante, este Ministerio ha tenido a bien disponer el nombramiento del siguiente Tribunal:

Presidente: Sr. don Rafael Bausá y Ruiz de Apodaca. Capitán de Navío, retirado.

Secretario: Don Emilio Arrojo Aldegunde, Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria.

Vocales: Los Profesores numerarios de las Escuelas Oficiales de Náutica y Máquinas don Ramón Inchausti Bengochea, que actuará del 22 de junio al 15 de julio próximo; don Guillermo Pérez-Olivares Fuentes, que actuará del 10 al 15 de julio; don Carlos Mendoza Fernández, que actuará los días 5 y 6 de julio; don Esteban Hostench Calveras, que actuará los días 8 al 10 de julio; don Gaspar Aspiazú Mañas, que actuará los días 9 y 10 de julio; don Mario Vallejo Juarrero, que actuará los días 3 y 4 de julio; don Angel María de Urrutia y de Landaburu, que actuará del día 22 de junio al 5 de julio; don Antonio Busto Somoza, que actuará del 10 al 15 de julio. Los seis primeros como Vocales ponentes de las materias de que son titulares y los dos restantes como Vocales.

La duración de estos exámenes será de veinticuatro días.

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Dietas y Viáticos, de 7 de julio de 1949, y disposiciones complementarias, de 26 de enero de 1950, 10 de noviembre de 1955 (BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO núms. 193, 33 y 319, respectivamente), los Vocales, a los efectos de percepción de dietas por comisión del servicio, se clasificarán en el grupo tercero, justificándose éstas con las órdenes de nombramiento, en donde se estamparán por la Autoridad de Marina correspondiente la fecha de su presentación y la en que termine su misión el comisionado, siendo los viajes por cuenta del Estado.

Los componentes de este Tribunal tendrán derecho a las asistencias que determina el artículo 23 del ya mencionado Reglamento de 7 de julio de 1949, fijándose para el Presidente y Secretario 75 pesetas, y para los Vocales, 60 pesetas por sesión.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—Por delegación, Juan J. de Jáuregui.

Ilmo. Sr. Subsecretario de la Marina Mercante.—Sres. ...

\* \* \*

*ANUNCIO del Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil por el que se transcribe relación definitiva de admitidos para tomar parte en las mismas.*

Expirados los plazos de admisión de instancias y de recepción de documentos para completar los expedientes de los opositores que no hubieran acompañado a sus instancias la documentación exigida en la Orden de convocatoria, el Tribunal encargado de juzgar las oposiciones para ingreso en el Cuerpo Técnico de Administración Civil ha formado la relación nominal definitiva de los admitidos a las oposiciones, cuya relación a continuación se transcribe:

Doña María de los Dolores Sertorio Maulini.—Cupo libre.

Don Ernesto Domínguez Barros.—Cupo libre.

Don José Antonio de Torres Vargas Zúñiga.—Cupo libre.

Don José Antonio Suárez de Figuerca y Prat.—Cupo libre.

Don Luis Rufilanchas Serrano.—Cupo libre.

Don Armando Fernández Marcos.—Cupo libre.

Don Ignacio Fuejo Lago.—Cupo libre.

Don Tomás Cortés Hernández.—Cupo libre.

Don José Ortín Pérez.—Cupo libre.

Don Justo Hernando Delgado.—Cupo libre.

Doña Margarita Pérez Botija.—Cupo libre.

Doña María Isabel Carvajal Hernández.—Cupo libre.

Don José Ignacio de Aldama Mifión.—Cupo libre.

Don Fernando Rubio Ortega.—Cupo libre.

Don Mariano Sánchez Dafaucé.—Grupo libre.

Don Rafael Fuentes y Colombo.—Cupo libre.

Don Ignacio Zarzalejos Altares.—Cupo libre.

Don José Luis Cano y García Cervino.—Cupo libre.

Don Juan Roldán García.—Cupo libre.

Don Rafael Huerta Huerta.—Cupo libre.

Don Rafael Rodulfo Boeta.—Cupo libre.

Don Rodolfo Rodulfo Boeta.—Cupo libre.

Don Abelardo Souto Iglesias.—Cupo libre.

Don Juan Ortiz Grau.—Cupo libre.

Doña María de la Concepción Díaz López.—Cupo libre.

Don Joaquín Soldra Parajón.—Cupo libre.

Don Francisco Casero Gómez.—Cupo libre.

Don Antonio González Alonso.—Cupo libre.

Don Tomás Gómez Ortiz.—Cupo libre.

Don Aurelio Vilela Benavides.—Cupo libre.

Don José Carrillo Gómez.—Cupo libre.

Don José Candel Gómez.—Cupo libre.

El sorteo se celebrará el día 14 de junio próximo, a las cinco de la tarde, en el salón de actos del Ministerio de Comercio, sito en la planta sexta de la calle Serrano, núm. 37.

Madrid, 13 de mayo de 1957.—El Presidente, Faustino García-Moncó.

\* \* \*

## ADMINISTRACION LOCAL

*ANUNCIO de la Diputación Foral de Alava por el que se hace pública la convocatoria para cubrir plazas de Peones camineros.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 52, correspondiente al día 30 de abril próximo pasado, se publica la oportuna convocatoria para proveer, mediante examen, trece plazas de aspirantes a Camineros, con arreglo a las bases que en el mismo se hace constar.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Vitoria, 16 de octubre de 1956.—El Presidente, Lorenzo de Cura.—El Secretario en funciones, Ramiro Gómez Casas.

**ANUNCIO del Ayuntamiento de Valencia por el que se hace pública la convocatoria para cubrir la plaza de Director de la Escuela Especial de Orientación y Aprovechamiento.**

El «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 8 de mayo de 1957 publica íntegra la convocatoria para proveer por concurso restringido de méritos, entre Maestros de la Escuela Especial de Orientación y Aprovechamiento, la plaza vacante de Director de la misma.

Esta plaza está clasificada como de Técnico Auxiliar y se halla dotada con el sueldo anual de 13.750 pesetas, comprendido el 25 por 100 de dirección, más el derecho de quinquenios y demás beneficios que establece el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Podrán tomar parte en este concurso todos los Maestros que pertenezcan con carácter de propiedad a la citada Escuela, circunstancia que acreditarán mediante certificado oficial de servicios expedido por esta Corporación.

Los que deseen tomar parte en el concurso deberán dirigirse, por medio de instancia, al Excmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, debidamente reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, más tres pesetas en sellos municipales, cuyas instancias, acompañadas del certificado de servicios a que se hace referencia, deberán presentarse en el Registro General de Entrada de la Secretaría de la Corporación, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este extracto en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y en horas de oficina.

En el presente concurso restringido se tendrá en cuenta la preferencia que determina el párrafo quinto del artículo 244 del citado Reglamento de Funcionarios, y el Tribunal apreciará discretamente los méritos que aleguen los concursantes a efectos de la propuesta única que formulará en su día.

Lo que se hace saber para general conocimiento.

Valencia, 10 de mayo de 1957.—El Alcalde, Marqués del Turia.—El Secretario general accidental, Francisco Rodríguez Haro.

2.638.

\* \* \*

**ANUNCIO de la Alcaldía de Mieres por el que se hace pública la convocatoria para cubrir dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa.**

En cumplimiento de acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente, y de conformidad con lo preceptuado sobre la materia en el vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local; en la Orden de la Dirección General del Ramo de 24 de junio de 1953, y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1957, se convoca oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Oficiales de la Escala Técnico-administrativa, actualmente vacantes en este Ilmo. Ayuntamiento.

Los aspirantes a las referidas plazas se sujetarán a las siguientes bases:

1.ª Serán condiciones indispensables para concurrir a esta oposición:

a) Ser español y tener veintidós años de edad sin exceder de cuarenta y cinco.  
b) Haber observado buena conducta.  
c) Carecer de antecedentes penales.  
d) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional.

e) Hallarse en posesión de cualquiera de los títulos de Licenciado en Derecho o en Ciencias Políticas o Económicas, o bien de Bachiller, Maestro, Graduado de Institutos Laborales o el de Oficial del Ejército.

f) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el ejercicio de su función.

g) Los opositores varones acreditarán su situación militar y los opositores femeninos su estado civil, así como haber cumplido el Servicio Social o estar legalmente exceptuadas de hacerlo.

h) No hallarse incluidos en ninguno de los casos enumerados en el artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

De acuerdo con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, no se exigirá a los aspirantes la presentación previa de los documentos expuestos anteriormente, bastando con que los aspirantes manifiesten en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias.

Podrán, además, aportar todos cuantos méritos consideren convenientes.

2.ª Los aspirantes a estas plazas que ya estén al servicio de este Ilmo. Ayuntamiento no precisarán de las certificaciones de nacimiento, buena conducta y adhesión al Glorioso Movimiento Nacional.

3.ª Las instancias serán dirigidas al señor Alcalde-Presidente de este Ilustísimo Ayuntamiento y reintegradas con póliza de tres pesetas y timbre municipal de dos, y se presentarán en el Registro de este Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción de la convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

4.ª Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial» de la provincia, contra la que podrán interponer recurso ante esta Corporación los interesados que se consideren perjudicados. Asimismo se anunciará en el mismo Boletín la formación del Tribunal.

5.ª Los ejercicios de oposición darán comienzo a los cuatro meses de publicado el anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, y el señalamiento del día, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con quince días de antelación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y se comunicará a todos y cada uno de los aspirantes admitidos, debiendo señalar los que fueran vecinos de otro término municipal un domicilio en esta villa, a fin de practicar todas las notificaciones.

6.ª La oposición constará de tres ejercicios, eliminatorios:

a) El primer ejercicio consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de una hora, un tema señalado por el Tribunal, con amplia libertad en cuanto se refiere a su forma de exposición, a fin de poder apreciar no sólo la aptitud de los opositores en relación con la

composición gramatical, sino también su práctica de redacción.

b) El segundo comprenderá el desarrollo oral, en el plazo de treinta minutos, de tres temas sacados a la suerte, uno de cada parte del programa publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 29 de junio de 1953, con la adición a la tercera parte, de los siguientes temas:

Tema 21. Interés simple. Fórmulas.—Descuento: sus clases y fórmulas.—Vencimiento común.—Cuentas corrientes con interés.

Tema 22. Reparto proporcional.—Prorrateo de facturas.—Regla conjunta y sus aplicaciones.—Cuestiones relativas a cambios, clases y formas de operar.

Tema 23. Acciones y Obligaciones.—Fondos Públicos.—Operaciones de Bolsa. Pignoración de Valores Mobiliarios.—Interés compuesto.

Tema 24. Contabilidad: concepto y clases.—Fundamento de la Contabilidad por partida doble.—Libros obligatorios.—Estudio de cada uno de ellos.

Tema 25. Cuentas: sus clases y noción de las mismas.—Inventario.—Apertura de los libros y de la Contabilidad.—Asientos de regulación y cierre de ejercicio.—Balances: redacción y estudio de cada uno de ellos.

Tema 26. Presupuesto municipal: clases.—Requisitos para su aprobación.—Contabilidad administrativa.—Libros obligatorios.—Concepto del contraido.

Tema 27. Gastos y pagos: concepto y ordenación.—Contabilización de los ingresos y pagos.—Cuenta general del presupuesto: partes de que consta y estudio de cada una de ellas.

c) El tercero, con un plazo máximo de una hora, comprenderá dos partes:

A. Solución de un caso práctico de tramitación de un expediente, propuesta de una solución administrativa o redacción de un bando u ordenanza.

B. Solución de un caso de contabilidad y un problema de aritmética mercantil elemental sobre interés simple o compuesto, vencimiento medio y común, cambio nacional y extranjero, fondos públicos, Compañía, Conjunta y Aliación.

6.ª Para calificar cada miembro del Tribunal podrá atribuir al opositor de 0 a 10 puntos por ejercicio teórico y práctico. Hallada la calificación media de los ejercicios, serán propuestos los dos aspirantes que con un mínimo de 10 puntos obtengan mayor puntuación. También podrá formular propuesta adicional a favor de quienes habiendo aprobado los ejercicios tuvieran cabida en caso de anulación de las actuaciones de los que propuestos para cubrir las plazas no cumplieran algunos de los requisitos exigidos.

7.ª Los opositores propuestos por el Tribunal aportarán ante la Administración, dentro del plazo de treinta días, a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria.

8.ª En concepto de derechos para tomar parte en esta oposición cada aspirante deberá ingresar en la Depositaria municipal, en el momento de presentar su instancia, la cantidad de 30 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mieres, 20 de mayo de 1957.—El Alcalde-Presidente.

2.633.

## V. OTROS ANUNCIOS Y CONVOCATORIAS OFICIALES

### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

#### Dirección General de Plazas y Provincias Africanas

*Convocando entre artistas concurso público para elección de un dibujo modelo de sellos de correos de la emisión especial conmemorativa del «Día del Sello», 1957, para el Sahara Español.*

Declarado desierto parcialmente el concurso convocado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO del 18 de marzo último, se anuncia otro nuevo para elegir un dibujo que sirva de modelo para sellos de correos del Sahara español.

#### Bases del concurso

1.ª Los dibujos deben ser realizados empleando únicamente tintas negras, con los tonos necesarios para que el motivo principal quede perfectamente destacado en la reproducción al tamaño del sello.

2.ª El tamaño del dibujo original debe ser 227,4 x 130 mm., teniendo en cuenta que el tamaño real de la mancha del sello será, en definitiva, de 37,9 x 21,66 milímetros, debiendo el autor tener muy presentes ambas medidas, a fin de que los detalles del dibujo no se pierdan en la reducción.

3.ª Los dibujos podrán realizarse, indistintamente, en sentido horizontal o vertical, como mejor convenga a la representación conjunta del tema principal y de sus complementos.

4.ª Será tema fundamental del dibujo la representación de una hiena (figura completa) de la que vive en el territorio, cuya característica es la de tener las rayas negruzcas.

5.ª Las leyendas que llevará el sello serán:

A) Designación del nombre del territorio: «Sahara Español.»

B) Además de aquella leyenda, contendrá los siguientes textos: «Correos», espacio suficiente reservado para consignar los precios, teniendo en cuenta que el mismo dibujo puede servir para más de un valor y que los precios estarán representados por dos sumandos con el signo más entre ellos, y que dichos precios serán, respectivamente, 10 + 5 Cts., 15 + 5 Cts., 20 Cts. y 70 Cts. Llevará caracteres más destacados el primer sumando de cada precio. Además de dichas cifras y el signo más, en el espacio reservado para el precio habrá lugar para tres letras.

C) En tipo de letra muy pequeño se consignará en el dibujo expresado en la base anterior: «Día del Sello, 1957».

Al pie del dibujo, y fuera de su recuadro, se consignará el nombre científico del animal que representa.

El texto del nombre del territorio y la palabra «Correos» se destacarán de modo conveniente.

Se tendrá muy presente que las leyendas anteriores deberán rotularse con absoluta separación del dibujo, realizándolo de tal modo que puedan superponerse exactamente sobre el dibujo en el lugar reservado para ello, y que puedan apreciarse técnica y artísticamente en su conjunto dibujo y leyendas.

Al dorso de cada rotulación se consignará igual lema que aquel que figure en el dibujo correspondiente.

Para la presentación de los trabajos al concurso bastará con que sus autores roten un sólo de los precios que antes

se expresan, pero bien entendido que en el caso de resultar premiado habrán de rotular los precios que se les indiquen.

6.ª Al autor del dibujo que resulte elegido se le adjudicará un premio en metálico de cinco mil pesetas, pasando a ser propiedad de esta Dirección General el trabajo premiado. En caso necesario, y en atención a su estampación, su autor vendrá obligado a modificar cualquier detalle que se le indique.

Además de aquel premio, el Jurado podrá adjudicar hasta tres accésits, de quinientas pesetas cada uno, a los demás trabajos que merezcan esta distinción, los cuales quedarán de propiedad de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas.

7.ª Los trabajos deberán presentarse en esta Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, paseo de la Castellana, número 5, Madrid, y el plazo para su admisión será el de quince días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente aviso en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO. A: margen de cada dibujo se consignará el correspondiente lema con el cual sea presentado, y juntamente con él se entregará un sobre lacrado que exprese exteriormente el mismo lema y que contenga en su interior la plica con el nombre y domicilio del autor. De su entrega se librará el oportuno recibo.

Cada dibujo original vendrá acompañado de su reproducción fotográfica, reducida al tamaño real que habrán de tener los sellos, según se especifica en la base segunda.

Estas reproducciones fotográficas se obtendrán superponiendo al dibujo las rotulaciones, para que pueda apreciarse por ellas el conjunto del sello.

8.ª Reunido el Jurado calificador, elegido el modelo y designados los trabajos que por su mérito sean acreedores de otorgárseles un accésit, se procederá a la apertura de los sobres correspondientes a los lemas premiados, y serán inutilizados seguidamente los sobres que se refieran a los no premiados.

La entrega de premios se efectuará en la fecha que designe la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas, una vez conocido el fallo del Jurado y previo aviso a los interesados. Si por cualquier causa éstos no pudieran comparecer en aquella fecha, podrán recoger su premio en cualquier momento a partir de la misma.

9.ª Los dibujos no premiados estarán a disposición de sus autores durante los quince días siguientes a la fecha de la publicación del fallo del concurso. Se entenderá que renuncian a su propiedad y no podrá ser exigida ninguna responsabilidad posterior por los que en el tiempo indicado no retiren las obras presentadas, las cuales podrán ser destruidas, si se considera conveniente.

Madrid, 9 de mayo de 1957.—El Director general, José Díaz de Villegas.

\*\*\*

### MINISTERIOS DE ASUNTOS EXTERIORES

#### ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

##### Embajada de España en La Asunción

Relación de los españoles fallecidos en La Asunción durante el primer trimestre de 1957

Eloy Comellas Villafranca, natural de

Barcelona, de cincuenta y un años, carpintero, soltero.

Pedro Ramón Vicente Tomasi Castro, natural de El Ferrol del Caudillo (La Coruña), nacido el 9 de abril de 1889, periodista.

Juan José Prudencio Bilbao Aguinaga, natural de Urduliz (Vizcaya), nacido el 28 de abril de 1872, comerciante, casado.

Feliciano Antonio Pedro Alsina, de setenta y tres años comerciante, casado.

Nota.—Los fallecidos en el resto del país se ignoran por no poder facilitar datos el Registro Civil Central, a quien le fueron solicitados.

La Asunción, 31 de marzo de 1957.—El Secretario de Embajada, José de Cuadra.

##### Consulado de España en Santiago de Cuba

El señor Cónsul de España en Santiago de Cuba comunica a este Ministerio el fallecimiento de Antonio Freire L. natural de Aulló de S. Esteban, Sober (Lugo), ocurrido el día 30 de julio de 1956.

##### Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires comunica a este Ministerio el fallecimiento de los españoles siguientes:

Rafael A. Vázquez Salguero, de sesenta y tres años de edad, soltero, ocurrido el día 28 de octubre de 1956.

Valentin Roson de sesenta y dos años de edad, soltero, ocurrido el día 3 de noviembre de 1956.

Vicente Rodríguez, de sesenta y un años de edad, de estado soltero, ocurrido el día 2 de diciembre de 1956

##### Consulado de España en Toulouse

El señor Cónsul de España en Toulouse comunica a este Ministerio el fallecimiento de los siguientes españoles:

Emilia Casado Arranz, natural de Corrales del Duero (Valladolid), nacida el 7-10-1875, ocurrido el día 16 de marzo de 1956.

Bienvenida Alastruez Sánchez, nacida en Almodévar (Huesca) el 23 de marzo de 1909, fallecida en Figeac (Lot) el 27 de marzo de 1957.

Francisca Belenguer, nacida en Blesa (Teruel) el 29 de enero de 1896, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 30 de marzo de 1957.

Ramona Bielsa Sante, nacida en San Juan (España) el 11 de junio de 1881, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 13 de marzo de 1957.

Cristella Cabas Berga, nacida en Villanueva (España) el 12 de marzo de 1878, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 14 de marzo de 1957.

Jacinto Caubet Moga, nacido en Arrós (Lérida) el 19 de marzo de 1867, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 19 de marzo de 1957.

Salvador Patjo Ferres, nacido en Granollers (Barcelona) el 22 de septiembre de 1902, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 1 de marzo de 1957.

Ciriaco García, nacido en Checa (Guadalajara) el 8 de junio de 1907, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 17 de marzo de 1957.

Josefina Gill, nacida en Becelte (Teruel) el 4 de junio de 1912, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 4 de marzo de 1957.

Dolores Gómez Baño, nacida en Fuente

la Higuera (Valencia) el 3 de mayo de 1907, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 19 de marzo de 1957.

Juan José Guerrero Alonso o Sánchez, nacido en Tábernas (Almería) el 22 de agosto de 1894, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 24 de marzo de 1957.

Engracia Homet Cosnas, nacida en Castellar del Vallés el 20 de octubre de 1918, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 26 de marzo de 1957.

Julio Martínez Montero, nacido en La Unión (Murcia) el 27 de diciembre de 1901, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 17 de marzo de 1957.

José Muriente, nacido en Santander el 19 de diciembre de 1900, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 2 de marzo de 1957.

Vicente Querol Millán, nacido en Forcall (Castellón) el 29 de julio de 1902, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 12 de marzo de 1957.

Manuela Rojas, nacida en Los Barrios (Cádiz) el 28 de noviembre de 1893, fallecida en Toulouse (Alto Garona) el 17 de marzo de 1957.

Rafael Romero, nacido en La Nava (Huelva) el 27 de enero de 1905, fallecido en Saint-Lieux-Lafénasse (Tarn) el 11 de marzo de 1957.

Miguel Tarín Trávalo, nacido en Cheste (Valencia) el 1 de abril de 1910, fallecido en Toulouse (Alto Garona) el 27 de marzo de 1957.

#### Consulado de España en Burdeos

Relación de súbditos españoles fallecidos en la demarcación del Consulado de España en Burdeos durante los meses de enero, febrero y marzo de 1957.

Teresa María España, nacida en Viella (Lérida) el 5 de agosto de 1873, falleció en Burdeos el 2 de enero de 1957.

Eleuterio Alvarez, nacido en La Mata de Monteagudo (León) el 18 de abril de 1896, falleció en Burdeos el 5 de enero de 1957.

María Argaiiz, nacida en Pamplona (Navarra) el 5 de abril de 1887, falleció en Burdeos el 6 de enero de 1957.

Carmen Lozano, nacida en Alginet (Valencia) el 24 de mayo de 1894, falleció en Pessac (Gironde) el 10 de enero de 1957.

Josefa Mazarico, nacida en Tamarite (Huesca) el 13 de agosto de 1869, falleció en Burdeos el 11 de enero de 1957.

María Campo, nacida en Barantivilla (Granada) el 22 de septiembre de 1885, falleció en Burdeos el 12 de enero de 1957.

Hilario Cabo Blanco, nacido en Valdeverdeja (Toledo) el 16 de julio de 1884, falleció en Burdeos el 14 de enero de 1957.

Pedro Urbano, nacido en Eljas (Cáceres) el 9 de septiembre de 1892, falleció en Bassens (Gironde) el 16 de enero de 1957.

Pedro Dusel, nacido en Santander el 6 de noviembre de 1898, falleció en Pessac (Gironde) el 20 de enero de 1957.

Anastasia Murillo, nacida en Petilla de Aragón (Navarra) el 14 de agosto de 1884, falleció en Burdeos el 20 de enero de 1957.

Olegaria Orive, nacida en Pancorbo (Burgos) el 6 de marzo de 1887, falleció en Burdeos el 22 de enero de 1957.

Indalecio López, nacido en Vélez-Rubio (Almería) el 19 de mayo de 1937, falleció en Burdeos el 23 de enero de 1957.

Pedro Puig, nacido en Barcelona el 8 de enero de 1894, falleció en Burdeos el 24 de enero de 1957.

Doroteo Muntion, nacido en Haro (Logroño) el 6 de febrero de 1892, falleció en Burdeos el 25 de enero de 1957.

Manuel Torres, nacido en Huesca el 27 de febrero de 1884, falleció en Burdeos el 26 de enero de 1957.

Antonio Bautista, nacido en Vélez (Almería) el 25 de mayo de 1896, falleció en Burdeos el 26 de enero de 1957.

Mariano Garuz, nacido en Sahún (Huesca) el 19 de mayo de 1882, falleció en Burdeos el 27 de enero de 1957.

Isabel Calvo, nacida en Fuenteguinaldo (Salamanca) el 10 de septiembre de 1887, falleció en Burdeos el 28 de enero de 1957.

Gregoria Concepción Arte Labiero, nacida en Eresue (Huesca) el 16 de febrero de 1871, falleció en Royan (Charente-Maritime) el 6 de febrero de 1957.

Antonio Vila Xirons, nacido en Cáceres el 14 de julio de 1907, falleció en Montendre (Chte-Mme) el 6 de febrero de 1957.

Ana Goya, nacida en Portillo (Valladolid) el año 1880, falleció en Burdeos el 6 de febrero de 1957.

Emilio Azcona, nacido en Haro (Logroño) el 15 de mayo de 1901, falleció en Burdeos el 6 de febrero de 1957.

Francisca María Lombarte, nacida en Monroyo (Teruel) el 22 de diciembre de 1880, falleció en Burdeos el 10 de febrero de 1957.

Pilar Doz, nacida en Bielsa (Huesca) el 18 de marzo de 1910, falleció en Burdeos el 11 de febrero de 1957.

Isidra Gorostiaga, nacida en Bilbao el 15 de mayo de 1884, falleció en Burdeos el 12 de febrero de 1957.

Facundo Morales Pérez, nacido en Luzaga (Guadalajara) el 27 de noviembre de 1879, falleció en Terrasson (Dordogne) el 13 de febrero de 1957.

Joaquín Barrabes, nacido en Lascasas (Huesca) el 31 de octubre de 1899, falleció en Burdeos el 14 de febrero de 1957.

Antonio Plana, nacido en Coscojuela de Fantova (Huesca) el 16 de mayo de 1872, falleció en Burdeos el 15 de febrero de 1957.

Juan Molina, nacida en Huesca el 18 de septiembre de 1914, falleció en Andernos el 18 de febrero de 1957.

Vicente Gabas, nacido en Eriste (Huesca) el 6 de junio de 1884, falleció en Burdeos el 24 de febrero de 1957.

Isidoro Herrera, nacido en Aliaga (Teruel) el 4 de abril de 1894, falleció en Tulle (Correze) el 28 de febrero de 1957.

Luis Felipe Tallet, nacido en San Sebastián (Guipúzcoa) el 23 de agosto de 1893, falleció en Burdeos el 3 de marzo de 1957.

Victor Heréu, nacido en Viu de Llevata (Lérida) el 27 de julio de 1889, falleció en Burdeos el 3 de marzo de 1957.

Venancia Santero, nacida en Santa Cruz de Pinares (Ávila) el 1 de abril de 1873, falleció en Burdeos el 5 de marzo de 1957.

Angel Navarro, nacido en Barcelona el 11 de abril de 1891, falleció en Burdeos el 6 de marzo de 1957.

Josefa Mora Bielsa, nacida en Eriste (Huesca) el 10 de mayo de 1866, falleció en Lamarque (Gironde) el 9 de marzo de 1957.

José Molina Hernández, nacido en Totana (Murcia) el 19 de marzo de 1880, falleció en Eautiran (Gironde), el 15 de marzo de 1957.

Valentina Pedrosa, nacida en La Seca (Valladolid) el 16 de noviembre de 1893, falleció en Burdeos el 11 de marzo de 1957.

Justin Plaza, nacido en Mojados (Valladolid) el 2 de noviembre de 1905, falleció en Burdeos el 17 de marzo de 1957.

Emilio Castro, nacido en Brujeira (Orense) el 14 de septiembre de 1887, falleció en Burdeos el 19 de marzo de 1957.

María García, nacida en Santa María del Berrocal (Ávila) el 3 de mayo de 1876, falleció en Burdeos el 25 de marzo de 1957.

Tomás Gómez, nacido en Castronuño el 24 de diciembre de 1884, falleció en Burdeos el 25 de marzo de 1957.

Ramón José Sala, nacido en Arén (Huesca) el 3 de julio de 1894, falleció en Burdeos el 31 de marzo de 1957.

#### Consulado General de España en Lisboa

Relación de súbditos españoles fallecidos en esta demarcación consular y de cuyas defunciones se ha tenido conocimiento durante el primer trimestre del año 1957.

Ceferina Crespo Hernández, de ochenta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Bohoyo (Ávila), hija de Maximino y de Antonia; falleció en Lisboa el día 2 de enero de 1957, en la avenida Elias Garcia, 8, segundo.

Benito Lorenzo Acevedo, de sesenta y seis años, casado, inválido, natural de Santiago de Parada (Pontevedra) hijo de José y de Joaquina; falleció en Lisboa el día 19 de noviembre de 1956, en Escadinhas de Sto. Amaro, 4, tercero.

Faustino Freaza Mourinho, de setenta y siete años, casado, sirviente, natural de Cepeda (Pontevedra), hijo de Domingo y de Concepción; falleció en Lisboa el día 30 de noviembre de 1956, en el hospital de San José.

Manuel Estévez Estévez, de ochenta y cuatro años, viudo, dependiente de comercio, natural de Angudes (Pontevedra), hijo de Pedro y de Rita; falleció en Amadora el 26 de diciembre de 1956, en avenida Combatentes da G. Guerra.

Miguel Rodríguez González, de sesenta y cinco años, viudo, pedrero, natural de Lourido (Orense), hijo de Domingo y de Vicenta; falleció en Lisboa el 27 de diciembre de 1956, en el hospital de Santa Marta.

José Martínez Pérez, de sesenta y nueve años, viudo, fundador, natural de Sevilla, hijo de Antonio y de Candelaria; falleció en Lisboa el día 4 de enero de 1957, en Travesa dos Pescadores, 39, segundo.

Adolfo Estévez Vázquez, de sesenta y cuatro años, casado, cocinero, natural de Celanova (Orense), hijo de Manuel y de Pastora; falleció en Lisboa el día 5 de enero de 1957, en el hospital de San José.

Luis Lorenzo González, de setenta años, casado, pequeño propietario, natural de Celanova (Orense), hijo de Manuel y de Dolores, falleció en Estoril el día 5 de enero de 1957, rua do Viveiro, 1-A.

Soledad Rivas Jiménez, de setenta y un años, viuda, sus labores, natural de Córdoba, hija de Gabriel y de María, falleció en Lisboa el día 6 de enero de 1957, en la rua Nova de S. Mamedo, 74.

María Dolores Emilia de la Santísima Trinidad Rubio, de setenta y cinco años, soltera, sus labores, natural de Sevilla, hija de Rosario; falleció en Lisboa el día 7 de enero de 1957, en rua da Atalaia, número 179, bajo.

María Saladina Candán López, de cuarenta y tres años, soltera, sus labores, natural de Pias (Pontevedra), hija de Angelo y de Flora; falleció en Lisboa el 8 de enero de 1957, en el hospital de San José.

Manuel Fernández Domínguez, de sesenta y cinco años, casado, descargador, natural de Campo Covelo (Pontevedra), hijo de Domingo y de Rosa; falleció en Lisboa el día 13 de enero de 1957, en Travesa dos Remedios, 3, segundo.

Ana María Moreno Alvarez, de ochenta y tres años, viuda, sus labores, natural de Sevilla, hija de José y de Esperanza; falleció en Lisboa el día 20 de enero de 1957, en la rua dos Plátanos, 16.

Vicente Preclado Vesiga, de setenta años, casado, jornalero, natural de Valerica de Mombuey (Badajoz), hijo de Bruno y de María; falleció en Río de Mour el día 22 de enero de 1957.

Elvira Egido Hernández, de ochenta y ocho años, viuda, sus labores, natural de Orihuela, Alicante, hija de Terencio

y de Teresa; falleció en Lisboa el día 25 de enero de 1957, en la rua Carlos Mascarenhas, 49.

Francisca Coudis Felisart, de setenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Barcelona, hija de Faustino y de Magdalena, falleció en Amoreira el día 31 de enero de 1957.

José Casas Jover, de sesenta y un años, casado, cerrajero, natural de Santa Coloma (Gerona), hijo de Manuel y de Luisa; falleció en Montijo el día 12 de enero de 1957.

Jose Benito Lago Rodríguez, de ochenta y dos años, casado, empleado, natural de Lavadores (Pontevedra), hijo de Benito y de Rosa, falleció en Lisboa el día 23 de enero de 1957, en rua José María Rodríguez, 9, bajo.

Juan Infante Bergano, de ochenta y dos años, casado, agricultor, natural de Encinasola (Sevilla), hijo de Francisco y de Modesta, falleció en Moura el día 5 de febrero de 1957.

Manuel Covas Estévez, de sesenta años, soltero, empleado de comercio, natural de Lamosa, Covelo (Pontevedra), hijo de Casimiro y de Rosa; falleció en Lisboa el día 3 de febrero de 1957, en el hospital de San Antonio dos Capuchos.

José Benito García Pombal, de setenta y cuatro años, viudo, camarero, natural de Tomiño (Pontevedra), hijo de Ramón y de Rosario; falleció en Almada el día 16 de febrero de 1957, en rua San Jorge de Mira, 5.

Isidro Ramírez Vaz, de sesenta y cinco años, casado, empleado, natural de Aiosno (Huelva), hijo de Isidro y de Dolores; falleció en Setubal el día 25 de febrero de 1957, en el hospital de Setubal.

Rogelio Fernández Domínguez, de setenta años, casado, comerciante, natural de Parada (Pontevedra), hijo de José María y de Leonor; falleció en Lisboa el día 27 de febrero de 1957, en avenida Luis Bivar, 35.

José Matéus Pereira, de setenta y cuatro años, casado, propietario, natural de San Mateo de Oliveira (Pontevedra), hijo de Concepción; falleció en Coruche el 20 de febrero de 1957.

María del Carmen Granado Acosta, de setenta y cinco años, viuda, sus labores, natural de Almazarrón (Murcia), hija de Martín y de Catalina; falleció en Aguilar-Cacem el día 3 de marzo de 1957.

Narcisca Peleteiro Calvo, de setenta y dos años, casada, sus labores, natural de Parada, Puente Caldelas (Pontevedra), hija de Francisco y de Dolores; falleció el 1 de marzo de 1957 en Almada.

José María Prieto Lamela, de sesenta y cuatro años, casado, dependiente de comercio, natural de Lamosa (Pontevedra), hijo de Francisco Epitacio y de Juana; falleció en Lisboa el día 8 de marzo de 1957, en rua María da Fonte, 9, segundo.

Clemente Outerelo Antón, de ochenta y un años, soltero, corredor de comercio, natural de Covelo (Pontevedra), hijo de Eduardo y de Cristina, falleció en Lisboa el día 10 de marzo de 1957, en rua de S. Bento, 264, bajo.

Enriqueta Rivas Romay, de ochenta y seis años, soltera, sus labores, natural de Redondela (Pontevedra), hija de Adolfo y de Josefa; falleció en Lisboa el día 16 de marzo de 1957, en rua Pedro Nunes 19, bajo.

Diego Bravo Fernández, de sesenta y nueve años, viudo, Perito Mercantil, natural de Cuevas de Almanzora (Almería), hijo de Antonio y de Jerónima; falleció en Lisboa el día 16 de marzo de 1957, en rua Manuel Emigdio Silva, 12, segundo.

Francisca Guerrero Vázquez, de ochenta y nueve años, viuda, sus labores, natural de Lugo, hija de José María y de Francisca; falleció en Lisboa el día 17 de marzo de 1957, en rua do Norte, 45, Carnide.

Desiderio Miguez Cid, de cincuenta y ocho años, soltero, camarero, natural de Vilanova (Orense), hijo de Graciano y de Elisa; falleció en Lisboa el día 20 de marzo de 1957, en rua das Taipas, 41, segundo izquierda.

Silvestre Lorenzo Durán, de veintiocho años, casado, marinero, natural de Villagarcía (Pontevedra), hijo de Silvestre y de Josefa; falleció en Sines el día 4 de marzo de 1957, en la Playa Río de Ouro.

Angel Posada Campos, de ochenta y dos años, viudo, cocinero, natural de Mos (Pontevedra), hijo de Francisco y de Juana; falleció en Lisboa el día 22 de marzo de 1957, en rua Luis Monteiro, número 1, segundo derecha.

Pablo Crespo Bueno, de sesenta y tres años, viudo, dependiente de comercio, natural de Badajoz, hijo de Javier y de Paulina; falleció en Lisboa el día 26 de marzo de 1957, en rua Alexandre Ferreira.

Manuel Costa Candeira, de cuarenta y ocho años, casado, camarero, natural de Guillade, Puentearas (Pontevedra), hijo de Cayetano y de Rosa; falleció en Lisboa el día 29 de marzo de 1957, en rua Marqués Ponte de Lima, 14, segundo.

Francisca Marina Sierra Sánchez, de sesenta años, soltera, sus labores, natural de Madrid, hija de Manuel y de Balbina; falleció en Lisboa el día 28 de marzo de 1957, en rua do Norte, 45, Carnide. Asilo de Ancianos.

Ramiro Indalecio Currás Crespo, de sesenta años, casado, comerciante, natural de Vilaboa (Pontevedra), hijo de José y de Josefa; falleció en Lisboa el día 21 de marzo de 1957, en rua da Pastoia, 55.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL EJERCITO

### Parque Central de Sanidad Militar

Acta de la Junta Facultativa núm. 21

#### SUBASTA

Aprobada por la Superioridad la adquisición por subasta de «Diversas materias primas para embalajes», se advierte que dicha subasta tendrá lugar ante el Tribunal reglamentario el día 21 de junio, a las once horas, en el citado Parque sito en el paseo de las Delicias, núm. 44.

Los pliegos de condiciones técnicas y económico-legales, modelo de proposición y relaciones de material a adquirir, se encuentran a disposición de quienes pueda interesar en el tablón de anuncios de este Parque todos los días laborables, de diez a trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de mayo de 1957.  
2.661.

\* \* \*

## Fábrica Nacional de Palencia

EXPEDIENTE NÚM. 4 BIS F. A. G.

#### Concurso

Debidamente autorizada por la Superioridad la adquisición de:

9.501 kilogramos de aceros para cajuelas, a 16 pesetas kilo, 152.016 pesetas.

2.338 kilogramos de aceros para muelles, a 45 pesetas kilo, 105.210 pesetas.

Hasta las once horas del día 12 del próximo mes de junio se admiten ofertas para dicho concurso, ajustándose a los pliegos de condiciones técnicas y legales, que se encuentran a disposición de los señores licitadores que deseen tomar parte en el mismo. Dichos pliegos se podrán examinar cualquier día laborable durante las horas de oficina, en la de la Jefatura del Detall o tablón de anuncios de esta fábrica.

Palencia, 21 de mayo de 1957.—El Coronel Director, Antonio Adalid Ascarza.  
2.658.

## Fábrica Nacional de Pólvoras de Murcia

#### SUBASTA

Autorizada por la Superioridad se celebrará subasta en los locales de esta fábrica, calle de Acisclo Díaz, número 13, a las once horas del día 24 de junio del presente año, ante la Junta reglamentaria, para la adquisición de

20.000 kilogramos de algodón blanqueado para nitrar.

Durante media hora la Junta admitirá los pliegos que se le entreguen, debiendo hacerse en propuestas.

Pasado dicho plazo se abrirán las ofertas y se hará la adjudicación provisional a la que ajustándose a los pliegos de condiciones sea más ventajosa.

Se exigirán las fianzas provisional y definitiva reglamentarias.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales que detallan las mismas y por los que ha de regirse esta subasta, estarán de manifiesto en la oficina del Detall de la fábrica todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas.

Esta subasta se celebrará con arreglo a los preceptos del Reglamento de Contratación Administrativa en el Ramo del Ejército de 10 de enero de 1931 (C. L. número 14, apéndice primero).

El importe de los anuncios a prorroto entre los adjudicatarios.

Murcia, 22 de mayo de 1957.  
2.656.

\* \* \*

## MINISTERIO DE HACIENDA

### Dirección General de Seguros y Ahorro

*Hacienda pública la fusión de las Compañías de Seguros que se citan.*

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se pone en conocimiento de los asegurados en las Entidades El Agro Español y Plus Ultra, Compañía Anónima de Seguros Generales, que estando en tramitación ante la Dirección General de Seguros expediente de fusión de las citadas Entidades aseguradoras, se concede un plazo de tres meses para que puedan oponerse a ella aquellos que se consideren perjudicados, debiendo exponer dentro del mismo lo que estimen pertinente a sus derechos.

Madrid, 25 de marzo de 1957.—El Director general, F. Toni.

\* \* \*

### Dirección General de Timbre y Monopolios

*Adjudicando premios a doncellas acogidas en Establecimientos de la Beneficencia provincial de Madrid.*

En el sorteo celebrado hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción general de Loterías, de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 250 pesetas cada uno asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid han resultado agraciadas las siguientes:

María del Pilar Hurtado Magano, María del Rocío Vélez Seco, María Mercedes García Arribas, María de los Angeles Alonso Alonso y Caridad Muñoz Trócoli, del Colegio de la Paz.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, 25 de mayo de 1957.—El Jefe de la Sección, Rafael Alonso.

LOTERIA NACIONAL

Nota de los números y poblaciones a que han correspondido los 11 premios mayores de cada una de las diez series del sorteo celebrado en este día.

Números	P O B L A C I O N E S										
	1.ª serie	2.ª serie	3.ª serie	4.ª serie	5.ª serie	6.ª serie	7.ª serie	8.ª serie	9.ª serie	10 serie	
51013	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	Santander.	
36767	Ofate.	Salamanca.	Pamplona.	Madrid.	Vigo.	Sevilla.	Madrid.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.	
31412	Madrid.	Madrid.	Pamplona.	Barcelona.	P. Mallorca.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Sevilla.	Madrid.	
35602	Valencia.	Madrid.	Valencia.	Barcelona.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Valencia.	Madrid.	Madrid.	
48851	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	Barcelona.	
31080	Lérida.	S. de Langreo.	Valladolid.	Madrid.	Bilbao.	Ribao.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
16548	Madrid.	Alicante.	Manacor.	Santander.	Pamplona.	Cehegín.	Lora del Río.	Montblanch.	Gümar.	Espejo.	
27067	Madrid.	Zaira.	Alcoy.	Bilbao.	P. Mallorca.	Barcelona.	Madrid.	Madrid.	Granada.	Badajoz.	
42839	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	Madrid.	
23636	Madrid.	Mieres.	Torreavega.	Barcelona.	Bilbao.	Sevilla.	Barcelona.	Madrid.	Madrid.	P. Santa María.	
38012	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	Sevilla.	

Han obtenido el reintegro de 100 pesetas todos los billetes cuyo número final es el 3. El siguiente sorteo se celebrará el día 5 de junio de 1957. Los billetes serán de 250 pesetas, divididos en décimos a 25 pesetas.

Madrid, 25 de mayo de 1957.

PROSPECTO DE PREMIOS PARA EL SORTEO QUE SE HA DE CELEBRAR EN MADRID EL DIA 5 DE JUNIO DE 1957

Ha de constar de cuatro series de 58.000 billetes cada una, al precio de 250 pesetas el billete, divididos en décimos a 25 pesetas, distribuyéndose 10.018.050 pesetas en 8.456 premios para cada serie, de la manera siguiente:

Premios de cada serie	Pesetas
1 de .....	1.000.000
1 de .....	500.000
1 de .....	250.000
10 de 15.000 .....	150.000
1.762 de 2.500 .....	4.405.000
579 de 2.500 pesetas cada uno, para los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero .....	1.447.500
99 aproximaciones de 2.500 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero .....	247.500
99 ídem de 2.500 íd., íd., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo .....	247.500
99 ídem de 2.500 íd., íd., para los 99 números restantes de la centena del premio tercero .....	247.500
2 ídem de 20.000 pesetas cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero .....	40.000
2 ídem de 10.000 íd., íd., para los del premio segundo .....	20.000
2 ídem de 6.650 íd., íd., para los del premio tercero .....	13.300
5.799 reintegros de 250 pesetas cada uno, para los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero .....	1.449.750
<b>8.456</b>	<b>10.018.050</b>

Las aproximaciones, los reintegros y los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero son compatibles con cualquier otro premio que pueda corresponder al billete; entendiéndose con respecto a las aproximaciones señaladas para los números anterior y posterior de los tres premios mayores, que si saliese premiado el número 1 su anterior es el número 58.000, y si éste fuese el agraciado el billete número 1 será el siguiente. — Para la aplicación de las aproximaciones de 2.500 pesetas se sobrentiende que si el premio primero corresponde por ejemplo al número 25 se consideran agraciados los 99 números restantes de la centena; es decir desde el 1 al 24 y desde el 26 al 100 y en igual forma las aproximaciones de los dos primeros premios restantes. — Tendrán derecho al premio de 2.500 pesetas, según queda dicho, todos los billetes cuyas dos últimas cifras sean iguales a las del que obtenga el premio primero. — Igualmente tendrán derecho al reintegro del precio del billete, como ya queda expuesto todos los números cuya terminación sea igual a la del que obtenga el premio primero. — El sorteo se efectuará en el local destinado al efecto con las solemnidades prescritas por la Instrucción del Ramo. — En la propia forma se hará después un sorteo especial para adjudicar cinco premios de 250 pesetas entre las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia provincial de Madrid. — Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venta del Presidente a hacer observaciones sobre dudas que tengan respecto a las operaciones de los sorteos. — Al día siguiente de efectuados éstos se expondrán al público las listas de los números que obtengan premio, único documento por el que se efectuarán los pagos, según lo prevenido en el artículo 12 de la Instrucción del Ramo, debiendo reclamarse con exhibición de los billetes, conforme a lo establecido en el 18. — Los premios y reintegros se pagarán por las Administraciones en que se vendan los billetes.

Madrid, 21 de septiembre de 1956.—El Director general, Fernando Roldán.

## Delegaciones

## MADRID

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don José Yañez, cuyo último domicilio conocido era en calle Monjas, número 24, San Andrés (Barcelona), inculcado en el expediente número 73/57, instruido por aprehensión de aparato de televisión, que a las diez horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá este Tribunal, constituido en Comisión Permanente, para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir por sí mismo o representado por Abogado en ejercicio con apoderamiento bastante con arreglo a derecho, advirtiéndole lo que determinan los artículos 77, 78, 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).

3.654.

## BARCELONA

Por esta comunicación se notifica a un súbdito italiano apellidado Firpo, cuyo domicilio se desconoce, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche «Lancia-Aprilia», matrícula B-72622 y de otro coche «Lancia», matrícula AL-25547, aprehendidos en el expediente número 209 de 1957.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.643.

\* \* \*

Por esta comunicación se notifica a un súbdito italiano apellidado Peazi, cuyo domicilio se desconoce, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche marca «Fiat» 1.100, matrícula M-69074, aprehendido en el expediente 294 de 1957.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.644.

\* \* \*

Por esta comunicación se notifica al súbdito italiano don Mario Seroglia, cuyo domicilio se desconoce, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración del coche «Lan-

cia-Aprilia», matrícula M-63314, aprehendido en el expediente 290 de 1957.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.645.

\* \* \*

Por esta comunicación se notifica a Margherita Bonelli, de nacionalidad italiana, con domicilio desconocido, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración del coche «Lancia-Aprilia», matrícula AL-50783, aprehendido en el expediente 210 de 1957.

Lo que se le notifica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.646.

\* \* \*

Por esta comunicación se notifica a los súbditos extranjeros Giuseppe Grotti y Franco Giugliardi, naturales de Novi Ligure (Italia), cuyo último domicilio se desconoce, que la Presidencia de este Tribunal ha acordado que a las doce horas del día 5 de junio de 1957 se reunirá la Junta de Valoración establecida en el apartado séptimo del artículo 67 del vigente texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación para proceder a la valoración del coche «Lancia-Aprilia», matrícula 69334, aprehendido en el expediente 204 de 1957.

Lo que se les notifica a efectos de su asistencia, por sí a por persona que legalmente les represente, a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: El Presidente (ilegible).

3.647.

## GUIPUZCOA

Celebrando la Comisión Permanente de este Tribunal Provincial, el próximo día 12 de junio, a las diez y media horas de la mañana, en la Sala de Juntas de la Delegación de Hacienda, sesión para ver y fallar los expedientes que a continuación se relacionan, por la presente se cita y emplaza a los inculcados que se expresan para que comparezcan ante dicho Tribunal el día y hora citados, con la advertencia que si no hacerlo les pararán los perjuicios a que hubiere lugar, significándoles que deberán presentar en dicho momento toda la prueba documental de que intenten valer y proponer las demás que convengan a su derecho; que pueden nombrar al comerciante o industrial que ha de firmar parte del Tribunal, asistiendo, en caso de no hacerlo, la persona designada con carácter general y que pueden valer de Abogados en ejercicio que hablen en su nombre.

Expediente de defraudación por aprehensión de vehículo «Citroen» seguido a

Georges Jouanneau, cuyo último domicilio en Paris, rue de Marignan, 24.

Expediente 19/57 de contrabando por aprehensión de accesorios de camión, seguido a Francisco Moreno y otros, cuyo último domicilio conocido fué en Los Barrios (Cádiz).

Expediente 6/57 de contrabando por aprehensión de tabaco, seguido a Pedro García, cuyo último domicilio conocido fué en San Sebastián (Guipúzcoa). San Martín, 50, tercero izquierda, y Paca López, Vitoria, sin más señas.

San Sebastián, 20 de mayo de 1957.—(Firma ilegible.)

3.653.

## SEVILLA

Desconociéndose el actual domicilio de José Ortega Gay, por la presente se hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 12 de junio de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 220 de 1955, instruido por descubrimiento exportación de aceitunas, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 10 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.

3.705.

\* \* \*

Desconociéndose el actual domicilio de Antonio García Belizon, por la presente se hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 19 de junio de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 234 de 1956, instruido por aprehensión de un camión «Bedford», que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.

3.703.

\* \* \*

Desconociéndose el actual domicilio de Georges Scapini Rabeau, Mr. Pernacell y Focomex, S. A., por la presente se hace saber que el ilustrísimo señor Presidente ha acordado convocar sesión del Pleno del Tribunal para el día 18 de junio de 1957, a las diez horas, para ver y fallar el expediente 130 de 1954, instruido por descubrimiento importación mercancías, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda.

Lo que se publica para su conocimiento, y a efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 78 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953, y para que presente y proponga en el acto de la vista, según determina el caso tercero

del mismo artículo, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Sevilla, 20 de mayo de 1957.—El Secretario del Tribunal, Carlos M. Herrera.—Visto bueno: El Presidente, Juan González-Palomino.

3.702.

\* \* \*

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Dirección General de Obras Hidráulicas

#### RECTIFICACIÓN

Observado error en el anuncio 2.650, referente al concurso de las obras de «Proyectos, suministros y montajes de los elementos metálicos de la toma intermedia, toma superior y alzas del aliviadero del pantano de González Lacasa (Logroño)», publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 137, del día 24 de mayo de 1957, página 1659, se rectifica en el sentido de que la admisión de proposiciones es hasta el día 22 de julio de 1957, en lugar de 22 de junio de 1957, como equivocadamente aparece consignado.

\* \* \*

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 9 de febrero de 1957 por la que se declara cancelada la fianza que se indica.*

Ilmo. Sr.: En este expediente:

Resultando que don Tomás Serrano Cebrían solicita la devolución de la fianza por él depositada para garantía en el cargo de Administrador provincial de Enseñanza Primaria en la provincia de Albacete, que desempeñó desde el 1 de junio de 1948 hasta el 30 de junio de 1955, en que cesó;

Resultando que para su garantía, don Tomás Serrano Cebrían constituyó en la Caja General de Depósitos una fianza por valor de quinientas dieciséis mil pesetas nominales, según los resguardos siguientes:

El número 350.272 de entrada y 162.357 de registro, expedido en Madrid el 27 de julio de 1948, por un importe de 150.000 pesetas nominales.

El número 350.289 de entrada y 162.368 de registro, expedido en Madrid el 28 de julio de 1948, por un importe de 152.000 pesetas nominales.

El número 350.550 de entrada y 162.553 de registro, expedido en Madrid el 18 de agosto de 1948, por un importe de 14.000 pesetas nominales; y

El número 350.551 de entrada y 162.559 de registro, expedido en Madrid el 18 de agosto de 1948, por un importe de 200.600 pesetas nominales;

Resultando que de los informes emitidos y diligencias practicadas no existe indicio de reclamación alguna contra la gestión de este Administrador Provincial de Enseñanza Primaria;

Considerando que está extinguida la obligación de garantía, y que no existe responsabilidad conocida en la gestión. Este Ministerio ha resuelto declarar cancelada la fianza de que se trata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de febrero de 1957.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

## Subsecretaría

*Disponiendo la anulación, por extravío, del título de Licenciado en Farmacia de doña María Ana Breñosa y Díaz Canel, y la expedición de un duplicado del mismo*

Magfco. y Excmo. Sr.: Por haber sufrido extravío al ser enviado por la Facultad de Farmacia de la Universidad de Madrid a la Delegación Administrativa de Educación Nacional de Santander, para su entrega a la interesada, el título de Licenciado en Farmacia de doña Ana María Breñosa y Díaz Canel, expedido en 19 de julio de 1952,

Esta Subsecretaría ha dispuesto quede nulo y sin ningún valor ni efecto el expresado diploma y se proceda a la expedición de oficio de un duplicado del mismo.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Madrid, 22 de enero de 1957.—El Subsecretario, J. Maldonado.

Magfco. y Excmo. Sr. Rector de la Universidad de Madrid.

\* \* \*

## MINISTERIO DE TRABAJO

### Patronato de la Universidad Laboral «Francisco Franco»

#### TARRAGONA

#### CONCURSO PÚBLICO

Se convoca concurso público para adquisición de «Maquinaria de enseñanza agrícola», de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona, con arreglo al pliego de condiciones.

La relación de maquinaria y el pliego de condiciones económicas y jurídicas, así como modelo de proposición, se encuentran en el Patronato de la Universidad Laboral, a disposición de los licitadores.

Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en las oficinas del Patronato de esta Universidad Laboral durante veinte días naturales, contados desde el siguiente en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, el plazo terminará a las doce horas del día siguiente hábil.

Los anuncios a cargo de los adjudicatarios.

Tarragona, 18 de mayo de 1957.—El Gobernador Civil, Presidente, José González-Samà García.

2.660.

\* \* \*

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones

#### BARCELONA

#### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don José Capdevila Bullich.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital actual, 45.000 pesetas. De la ampliación, 20.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliación taller reparación de vehículos utilitarios a la construcción de pequeños vehículos a motor para inválidos y utilitarios de tres ruedas.

Producción actual: 500 reparaciones.  
Producción ampliación: Veinticuatro

vehículos a motor para inválidos y veinticuatro vehículos utilitarios de tres ruedas.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 13 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.124.

\* \* \*

Peticionario: Lucarda Industrial, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 600.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fabricación de aparatos radio receptores con la fabricación de aparatos televisores, máquinas para lavar ropa, aparatos aspiradores y encenderos.

Producción: 5.000 aparatos televisores, 12.000 máquinas de lavar ropa y 5.000 aparatos electro aspiradores y electro encenderos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Para los aparatos televisores procederá importarse 5.000 tubos de imagen con accesorios, 5.000 unidades de reflexión horizontal, 5.000 transformadores de salida de línea, 150.000 núcleos de tipos especiales para alta frecuencia y 110.000 válvulas electrónicas, por un valor total de 15.000.000 de pesetas.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 9 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.140.

\* \* \*

Peticionario: Don Luis Pujadas Puig.  
Localidad del emplazamiento: Manlleu.  
Capital de la ampliación: 130.000 pesetas.

Objeto de la petición: Transformar en industria su actual taller de artesanía textil, con la instalación de siete telares más y maquinaria auxiliar.

Producción: Se alcanzará la de 37.600 metros de tejidos de algodón por año de trabajo.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 8 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.

6.141.

#### LEGALIZACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Rogelio Capella Lloán.

Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.

Objeto de la petición: Ampliar su taller mecánico de reparaciones con la instalación de diversa maquinaria.

Producción anual: Reparaciones varias, 500.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden



presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.

Barcelona, 11 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.178.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Sentís Sugañes (domicilio: calle Asturias, 41).  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 100.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Instalar una fábrica de ladrillos.

Producción: 350.000 piezas al mes.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 3 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
425.

\* \* \*

Peticionario: Don Francisco Valles Fortuny.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 1.000.000 de pesetas.  
Objeto de la petición: Fabricación de hierros calibrados planos y redondos de forras y dimensiones precisas.

Producción: 350 Tm. de perfiles al año.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 9 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.176.

#### TRANSFORMACIÓN Y AMPLIACIÓN

Peticionario: Fábrica de aparatos eléctricos y máquinas automáticas, S. A.  
Localidad del emplazamiento: Barcelona.

Capital: 265.000 pesetas.  
Objeto de la petición: Transformar su taller de metalistería en fábrica de cafeteras para establecimientos públicos.

Producción: 1.400 cafeteras anuales.  
Maquinaria: Nacional.  
Materias primas: Nacionales.  
Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar, en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, 407.  
Barcelona, 6 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.  
6.184.

\* \* \*

#### Servicio de Recursos

Desconociéndose el actual domicilio de la Entidad Sociedad Minera Llanos de la Plata, S. A., se le hace saber por el presente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, de 7 de septiembre de 1954, se le concede un plazo de veinte días, para que dentro de él

pueda tomar vista en el Servicio de Recursos de este Departamento (Serrano, número 37, Madrid) del expediente relativo a recurso de alzada interpuesto por Compañía Minero-Metalúrgica Los Guindos contra resolución de la Dirección General de Minas y Combustibles, de 16 de junio de 1954, relativa a autorización de venta de la mina «María Teresa» y del permiso de investigación «Cholita», y formular por escrito las alegaciones que estimen oportunas; significándole que quien comparezca en su nombre deberá justificar su representación con poder bastante.  
Madrid, 6 de abril de 1957.—El Jefe del Servicio, F. Moreno.

\* \* \*

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Dirección General de Montes, Caza y Pesca Fluvial

#### SEVILLA

*SUBASTA para enajenar los productos maderables que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-57 en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal del Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva)*

A los veinte días hábiles de publicarse este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se celebrará, en las oficinas de la Brigada de Huelva-Sevilla del Patrimonio Forestal del Estado, avenida de Cádiz, número 13, segundo izquierda, en Sevilla, a las doce en punto de la mañana, la subasta para enajenar los productos maderables del «Lote número 8 del tercer tramo de cortas», que han de ser aprovechados en el año forestal 1956-1957 en el monte «Los Cabezudos», propiedad del Patrimonio Forestal de Estado y sito en el término municipal de Almonte (Huelva).

La cantidad de productos que han de ser aprovechados será de 2.380.386 metros cúbicos de madera de «eucalyptus globulus», correspondientes a 20.000 pies de la referida especie, aprovechando la madera hasta los cuatro centímetros sin corteza.

La subasta se celebrará y adjudicará provisionalmente y el aprovechamiento se registrará en su ejecución con sujeción al pliego de condiciones generales y económicas que se encuentra de manifiesto en las oficinas de la Brigada de Huelva-Sevilla, durante las horas hábiles de oficinas.

Para optar a la subasta es condición indispensable la presentación del certificado profesional de la clase F, extendido por el Servicio de la Madera, con su correspondiente hoja de compras, debiendo tener saldo igual o superior al volumen de madera a aprovechar.

El precio de tasación será de 714.115,80 pesetas, a razón de 300 pesetas el metro cúbico en pie y con corteza.

Los licitadores deberán acompañar el resguardo de haber constituido en la Habilitación - Pagaduría correspondiente la fianza provisional del 5 por 100 a que asciende el tipo de tasación, o sea pesetas 35.705,79. Quien resulte adjudicatario deberá elevar el depósito hasta el 10 por 100 del tipo de adjudicación veinte días naturales después de haberle sido anunciada la adjudicación definitiva.

En caso de quedar desierta la subasta, se celebrará de nuevo, cuarenta y ocho horas después, en el mismo lugar y por igual precio de tasación. En esta nueva subasta no será necesario presentar saldo suficiente en la hoja de compras si bien seguirá siendo preceptivo estar en posesión del certificado profesional de la clase F, extendido por el Servicio de la Madera.

El pago de los anuncios y gastos relativos a los expedientes que se incoen por la Administración Forestal en relación con el aprovechamiento subastado, será de cuenta de quien resulte adjudicatario.

Sevilla, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe de la Brigada, Gaspar de la Lama.

#### Modelo de proposición

Don ....., de ..... años de edad, natural de ....., provincia de ....., con residencia en ....., calle ....., número ....., en representación de ....., lo cual acredita con ....., en posesión del certificado profesional de la clase F número ....., en relación con la subasta publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de fecha ....., para la enajenación de un lote de madera de «eucalyptus globulus» de 2.380.386 metros cúbicos, cuya tasación es de 714.115,80 pesetas, ofrece la cantidad de ..... pesetas.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar, bajo las responsabilidades consiguientes, que posee el certificado profesional reseñado, cuyas características, en relación con la enajenación de referencia, son las siguientes:

Cantidad máxima de adquisición, ..... metros cúbicos.

Saldo existente en el día de la fecha, ..... metros cúbicos.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

2.635.

\* \* \*

## Instituto Nacional de Colonización

#### CONCURSOS-SUBASTAS

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de ochenta y una «viviendas de renta limitada» y cuarenta y siete dependencias agrícolas, centro cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo del sector II de La Mancha (Ciudad Real), edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y de las que es entidad promotora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a veinte millones doscientas tres mil seiscientas setenta y cinco pesetas con cuarenta y tres céntimos (20.03.675, pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en su Delegación en Ciudad Real (Ramón y Cajal, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento ochenta y un mil diecinueve pesetas (181.019 ptas.), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización, hasta las doce horas del día 11 de junio de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas, a las once horas del día 13 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción, consignados en documento público, gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954. Asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.

2.619.

Se anuncia concurso subasta para la construcción por contrata de noventa viviendas de renta limitada y centro cívico, cerramientos y urbanización en el nuevo pueblo de Llanos del Sotillo (zona baja de vegas del Guadaquivir-Jaén) edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y de las que es entidad promotora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a once millones cuatrocientas tres mil cincuenta y una pesetas con once céntimos (11.403.051,11 pesetas).

El proyecto y pliego, de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en su Delegación en Jaén (avenida de Madrid, 8), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de ciento treinta y siete mil dieciséis pesetas (137.016 pesetas) deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las doce horas del día 13 de junio de 1957, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 15 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954 Asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (art. 12).

Madrid, 14 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.617.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de 13 viviendas de renta limitada y 13 dependencias agrícolas (primera fase) diseminadas y cerramientos en el pueblo de Troya (Utrera-Sevilla), edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y de las que es entidad promotora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a tres millones cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas diecisiete pesetas con veintitrés céntimos (3.483.417,23 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en su Delegación de Sevilla (plaza de España, Sector tercero), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de cincuenta y siete mil doscientas cincuenta y dos pesetas (57.252 pesetas) deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 11 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 13 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público, gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954. Asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (art. 12).

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.618.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de excavación y revestido de ocho pozos en el sector ampliación de la zona regable de Aguadulce (Almería).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a novecientos veintidós mil novecientos sesenta y dos pesetas con quince céntimos (922.972,15 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho organismo en Almería (García Alix, 9), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de dieciocho mil cuatrocientas setenta pesetas (18.460 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las trece horas del día 17 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales, a las once horas del día 24 de dichos mes y año.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.620.

Se anuncia concurso público para la ejecución por contrata de las obras de abastecimiento de aguas y alcantarillado en el pueblo de San Bernardo (Valladolid).

El presupuesto de ejecución por contrata de las obras indicadas asciende a un millón setecientos cuarenta y nueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas con cuarenta y seis céntimos (1.749.698,46 pesetas).

El proyecto y pliego de condiciones del concurso, en el que figura modelo de proposición, podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en las de la Delegación de dicho Organismo en Valladolid (Gama, 2), durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, acompañadas del resguardo acreditativo de haber constituido una fianza provisional de treinta y un mil doscientas cuarenta y seis pesetas (31.246 pesetas), deberán presentarse en cualquiera de las oficinas indicadas antes de las doce horas del día 17 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en las oficinas centrales a las once horas del día 24 de dichos mes y año.

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.621.

Se anuncia concurso-subasta para la construcción por contrata de 193 viviendas de renta limitada y 143 dependencias agrícolas, artesanías, centro cívico y urbanización en Puelbonuevo de Miramontes (zona Rosarito-Cáceres), edificaciones acogidas a los beneficios de la Ley de 15 de julio de 1954 y de las que es entidad promotora el Instituto Nacional de Colonización. El presupuesto de ejecución por contrata de estas edificaciones asciende a cuarenta millones trescientas veinticuatro mil trescientas veinticinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pe-  
setas 40.324.325,64).

El proyecto y pliego de condiciones económicas y jurídicas podrán examinarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización en Madrid (avenida del Generalísimo, 2) y en su Delegación de Talavera de la Reina (San Mi-

guel, 2). Toledo, durante los días hábiles y horas de oficina.

Las proposiciones, con el resguardo acreditativo de haber constituido en la Caja General de Depósitos una fianza provisional de doscientas ochenta y un mil seiscientos veintidós pesetas (281.622 pesetas), deberán presentarse en las oficinas centrales del Instituto Nacional de Colonización hasta las trece horas del día 13 de junio próximo, y la apertura de los pliegos tendrá lugar en dichas oficinas a las once horas del día 15 de dichos mes y año.

Los gastos del contrato de construcción consignados en documento público gozarán de exención total de los impuestos de derechos reales, transmisión de bienes y del timbre del Estado, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de 15 de julio de 1954. Asimismo estará exento del impuesto de pagos del Estado (artículo 12).

Madrid, 17 de mayo de 1957.—El Ingeniero Subdirector de Obras y Proyectos, Mariano Domínguez.  
2.622.

### Jefaturas Agronómicas

#### ALICANTE

##### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José María Payá Tomás.

Objeto: Instalación de una industria de almazara.

Empiazamiento: Orihuela.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados pueden presentar en esta Jefatura Agronómica (Teniente Alvarez Soto, 1), por triplicado, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio.

Alicante, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, César Arróniz Sala.  
3.658.

#### CACERES

##### AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Agustín Cuello Ortega y socios.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Cedillo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.616.

Peticionario: Don Ricardo Batuecas Amaya y socios.

Objeto de la petición: Ampliación de almazara.

Localidad: Cerezo.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.615.

## NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Tiburcio Pérez Tracón.

Objeto de la petición: Instalación de un molino de pimentón.

Localidad: Cuacos de la Vera.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, en esta Jefatura, las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de diez días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Cáceres, 20 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe (ilegible).  
3.614.

## VALENCIA

## NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Salvador Puchau Sanchis.

Localidad: Paterna.

Objeto de la petición: Nueva industria: limpieza cereales.

Capital: Doce mil quinientas pesetas.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.  
3.640.

\* \* \*

Peticionario: Cooperativa Agrícola Nuestra Señora de la Seo.

Localidad: Játiva.

Objeto de la petición: Nueva industria almazara.

Capital: Quinientas quince mil pesetas (515.000)

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado los escritos oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, plaza del Caudillo, número 5.

Valencia, 21 de mayo de 1957.—El Ingeniero Jefe, Fernando Oria de Rueda.  
3.676.

\* \* \*

## MINISTERIO DEL AIRE

## Región Aérea Atlántica

## SERVICIO DE AEROPUERTOS

## JUNTA ECONÓMICA

Se convoca subasta pública para contratar la ejecución de la obra denominada «Instalación de calefacción en el hangar número 2 de la base aérea de Villanubla», por un importe de ochocientas noventa y ocho mil doscientas ochenta y tres pesetas con cuarenta y cuatro céntimos (898.283,44 pesetas), en cuya cantidad se encuentran incluidos todos los beneficios de contrata.

El plazo de terminación de la obra será el de 30 de noviembre de 1957.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los demás documentos del proyecto, se hayan de manifiesto en la Secretaría de esta Junta (paseo de Zorrilla, número 68, Valladolid), todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

El acto de la subasta tendrá lugar a las once horas del día 22 de junio de 1957, en la Jefatura de este Servicio (paseo de Zorrilla, número 68, tercero).

La fianza provisional será de dieciséis

mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas con sesenta céntimos.

En el caso de que dos o más proposiciones fueran iguales se procederá a la licitación por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de dichas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por sorteo.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.—El Secretario de la Junta Económica.

## Modelo de proposición

Al Sr. Presidente de la Junta Económica del Servicio de Obras de la Región Aérea Atlántica.

Don ....., domiciliado en ..... (población y domicilio), en nombre y representación legal de ..... (denominación y domicilio de la entidad representada), o en nombre propio, enterado de los anuncios publicados para la adjudicación de la subasta de la obra «Instalación de calefacción en el hangar núm. 2 de la base aérea de Villanubla» y de los pliegos de condiciones técnicas y legales que han de regir para la misma, formula la siguiente oferta, que, de ser aceptada, llevaría a efecto ateniéndose exactamente a lo dispuesto en los citados pliegos.

Presupuesto total para ejecución por contrata de la obra objeto de esta subasta ... (el precio se consignará en letra).

Lugar y fecha.—Firma y rúbrica.  
Relación de los documentos que se acompañan.  
6.209.

\* \* \*

## MINISTERIO DE COMERCIO

## Instituto Español de Moneda Extranjera

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas X y XII, publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 13 de abril de 1957, con vigencia desde el día 27 de mayo al 2 de junio de 1957, salvo aviso en contrario:

Franco franceses, marroquines y argelinos .....	12,00
Libras esterlinas .....	117,60
Libras egipcias de cuenta Convenio .....	120,41
Libras de cuenta Islandia .....	117,42
Dólares .....	42,00
Dólares de cuenta (1) .....	41,93
Dólares canadienses .....	43,83
Franco suizos libres .....	970,31
Franco suizos de cuenta Convenio .....	968,85
Escudos libres .....	146,08
Escudos de cuenta Convenio ...	145,86
Franco belgas .....	84,00
Franco Congo belga (billetes) ..	83,46
Florines .....	1.105,26
Coronas suecas .....	8,11
Coronas danesas .....	6,08
Coronas noruegas .....	5,88
Deutschmarks .....	10,00
Schillings austriacos (billetes) ...	1,34
Liras .....	6,75
Cruceiros (billetes) .....	53,91
Pesos mejicanos .....	3,34
Pesos colombianos (billetes) .....	4,31
Pesos uruguayos (billetes) .....	8,62
Soles (billetes) .....	1,51
Bolivarçes (billetes) .....	9,97

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Austria, Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Chile, China, Ecuador, El Salvador, Finlandia, Grecia, Italia, Méjico, Paraguay, Turquía y Uruguay.

Este Boletín anula los anteriores.  
Madrid, 27 de mayo de 1957.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

## Delegación Nacional de Sindicatos

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para adquisición de 1.000 Tm. de carbón y 25 Tm. de leña para los servicios de calefacción de la Casa Sindical.

El pliego de condiciones que ha de regir dicho concurso puede recogerse en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado números 18 y 20.

Las proposiciones deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado, terminando el plazo de presentación el día 13 de junio de 1957, a las trece horas.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Oficial Mayor.  
2.670.

\* \* \*

## Sindicato Nacional del Espectáculo

RECTIFICACIÓN del concurso público para la adquisición e instalación de un equipo cinematográfico de proyección y sonido

El Sindicato Nacional del Espectáculo publicó el anuncio, de fecha 10 del actual, convocando concurso público para la adquisición e instalación de un equipo cinematográfico de proyección y sonido, con destino a la Sala de Pruebas existente en sus locales.

Habiéndose padecido error material en la relación de los elementos que imprimecindiblemente habrían de componer el referido equipo cinematográfico, se ha procedido a la rectificación de la expresada relación, y, en su consecuencia, de conformidad con las normas vigentes sindicales, se prorroga el periodo de tiempo para la presentación de proposiciones, a cuyo efecto se amplía el plazo, que venía el 29 del presente mes, al 14 de junio próximo, inclusive. Las proposiciones deberán ser presentadas en la Secretaría de este Sindicato Nacional, calle de Castelló, número 18, durante las horas de oficina, y hasta las trece horas del último día indicado. El presupuesto total asciende a la cantidad de seiscientos cincuenta mil pesetas (650.000). El pliego de condiciones jurídicas y económicas, así como la relación de los elementos que habrán de componer el equipo cinematográfico, podrán ser consultados o solicitados a la citada Secretaría del Sindicato.

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Secretario Nacional del Sindicato, José María Zaragoza.

2.675.

## CONCURSO PÚBLICO para la adquisición de tejido isotónico

Este Sindicato Nacional convoca concurso público para la adquisición de 600 metros de tejido isotónico, con destino a sus locales.

Las proposiciones de los concursantes que participen en dicho concurso deberán presentarse en la Secretaría de este Sindicato Nacional (calle de Castelló, número 18), durante las horas de oficina y hasta las catorce horas del día 5 de junio próximo, fecha en que vence el plazo de presentación. El presupuesto total asciende a la cantidad de cien mil pesetas (100.000). El pliego de condiciones jurídicas y económicas podrá consultarse en las oficinas de la citada Secretaría del Sindicato.

Madrid, 18 de mayo de 1957.—El Secretario nacional del Sindicato, José María Zaragoza.  
2.608.

## VI. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### SEVILLA

Don Antonio J. Rueda Rodal, Presidente de la Audiencia Territorial de Sevilla.

Hago saber: Que voluntariamente ha cesado en el ejercicio de su profesión el Procurador del partido judicial de Montoro, don Martín Vega-Lea Delgado; lo que se hace saber para oír reclamaciones contra su fianza, dentro del plazo de seis meses, contados desde el día siguiente a la publicación del presente edicto.

Dado en Sevilla a dieciocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.

3.577.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### MALAGA

Don Eloy Muñoz Sánchez-Gijón, Magistrado, Juez de Primera Instancia numero dos de los de Málaga.

Hago saber: Que por providencia de este día, dictada en autos a instancia de doña Rosa Alexander Aymar contra doña María Gómez Cortes y otro, he mandado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y tipo pactado en la escritura de hipoteca, las siguientes fincas:

1.<sup>a</sup> Haza de tierra de secano, llamada de Los Barreros, plantada de viñas, olivos e higueras; tiene una casa habitacion; de cabida dos fanegas aproximadamente o una hectárea veinte áreas setenta y cuatro centiáreas diecisiete decímetros ochenta y dos centímetros cuadrados, en término de Alhaurin el Grande. Linda: por Levante, con tierras de Antonio Albarracin Albarracin, y Poniente, Sur y Norte, los herederos de Antonio Guerrero Perez y el camino servidumbre de las Riberas de Fadaia. Valorada en 75.000 pesetas.

2.<sup>a</sup> Suerte de tierra de secano con olivos e higueras, de cabida tres fanegas, o sea una hectárea ochenta y cuatro áreas once centiáreas, situada en el partido de Piegallina, del mismo término que la anterior. Linda: por Levante, con Francisco Manzanares Tirado; Poniente, Manuel Manzanares Cansino; Norte, Francisco Martín Guerrero, y Sur, Antonio Serón Martín. Valorada en 55.000 pesetas.

3.<sup>a</sup> Huerta denominada del Prado del Camino, sita en el partido de las Huertas Bajas, del mismo término de las anteriores. Linda, según títulos: al Norte, olivar del Rincón; al Este, con huertas de Cristóbal Soano, y al Sur y Oeste, con haza llamada del tío Juan Márquez y la de don José Díaz, comprensiva de una extensión superficial de tres fanegas y dos celemines o una hectárea noventa y un áreas veinte centiáreas. Valorada en pesetas 125.000.

4.<sup>a</sup> Otra huerta que radica en el partido de Urique, del mismo término que las anteriores; confina, según títulos, al Norte, con el río Fahala; a Este, con tierras de Antonio Bermúdez Rueda; al Sur, con las de Miguel García, y al Oeste, con las de Rafael Rueda, y comprende una fanega, ocho celemines y dos cuartillos, o una hectárea treinta áreas ochenta centiáreas. Ha sido valorada en 75.000 pesetas.

5.<sup>a</sup> Una casa situada en la calle de

Albaicin, de la villa de Alhaurin el Grande, demarcada con el numero 25, que consta de dos cuerpos, ocupan una superficie total de 127 metros cuadrados, lindando: por su derecha o Norte, con otra de don Alfonso Cortés Guerrero; por la izquierda o Sur, con la de Francisco Benitez Rueda, y por su espalda o Levante, con otras casas de Alfonso Cortés. Valorada en 35.000 pesetas.

6.<sup>a</sup> Y el dominio útil de una casa situada en la villa de Alhaurin el Grande y su calle de Albaicin, marcada con el número 23, con fachada a Poniente Linda: por su derecha o Norte, con otras de herederos de Salvador Cortés Gómez; izquierda o Sur, la de los señores Larios, y por espalda o Levante, con el huerto del Ducado de Montellano, midiendo una superficie de doscientos cinco metros seiscientos cincuenta y seis milímetros cuadrados, y ha sido valorada en 70.000 pesetas.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día dos de julio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que no se admitirán posturas que no cubran los tipos pactados; que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual a diez por ciento efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación, sin exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante expresamente los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que éste puede verificarse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Málaga a catorce de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez, Eloy Muñoz Sánchez-Gijón.—El Secretario, Antonio Jiménez.

6.225.

#### ALCAZAR DE SAN JUAN

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha por el señor don Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, dictada en autos de juicio de desahucio de local de negocio, que se tramitan, a instancia de don Dionisio Sanchez Moreno-Cid contra don Dario Rodríguez Rodríguez, vecino que fué de Socuéllamos, que, al parecer, se encuentra en el extranjero, por la presente se emplaza a dicho demandado para que en el término de seis días comparezca en autos, contestando la demanda si a su derecho conviniere, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y previniéndole que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de mi cargo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO expido y firmo la presente en Alcázar de San Juan a trece de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Secretario (ilegible).

6.147.

#### CERVERA (LERIDA)

Don Julián García Estartus, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Cervera (Lérida) y su partido.

Hago saber: Que en méritos de lo acordado en providencia de hoy, dictada en el procedimiento sumario de ejecución regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria; instado por el Procurador don Antonio Trilla Ramon, en representación del Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima, para hacer efectivo un préstamo de ciento ochenta mil pesetas, sus intereses y costas, contra don Ramón Rialp Raich o Ruich, se sacan a tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, por el plazo de veinte días hábiles, las siguientes fincas:

A) Porción de terreno o solar edificable, en el que actualmente hay edificado un cubierto, sito en la ciudad de Tárrega, y partida «Pla d'en Perelló», hoy calle de Primo de Rivera, de diez metros de ancho por treinta de fondo, o sea de superficie trescientos metros cuadrados, lindante, al frente, con dicha calle, derecha entrando, con Manuel Tugues izquierda, con Felipe Cinca, y detrás, con Juan Casas y Francisco Solé. Inscrita al tomo 1.477, folio 228, finca número 4.363.

B) Cobertizo y huerto sito en la ciudad de Tárrega, calle Jacinto Verdaguer, sin número, de superficie 6,35 metros lineales en lindero Norte, 44,20 metros lineales en el linde Oriente y cinco metros lineales en el linde Mediodía, de figura irregular y una superficie total de doscientos treinta y cuatro metros un decímetro cuadrado; linda: por la derecha entrando, Poniente, con restante finca de que procede, de Rafael Canosa; izquierda entrando, Oriente, con Antonio Castelló; por detrás, Mediodía, con camino de las Hastas, y por su frente, con la calle de Jacinto Verdaguer y unas bodegas que formaban parte integrante de la finca de que procede. Inscrita al tomo 1.467, folio 29 finca 4.208.

Para el acto del remate se ha señalado el día veintiocho de junio próximo, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia de Cervera, sito en la calle Estudivell, 15.

Todos los postores, a excepción de la entidad acreedora, deberán consignar en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que es de 175.000 pesetas, el de la finca descrita en A), y de 82.000 pesetas, el de la finca descrita en B), o sea un total de doscientas cuarenta y siete mil pesetas, para tomar parte en la subasta. Se advierte que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere quedarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Cervera, a ocho de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Juez de Primera Instancia, Julián García Estartus.—El Secretario (ilegible).

5.984.

## VII. ANUNCIOS PARTICULARES

### IBERLANGRO, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria en el domicilio social, calle de Viriato, 23, Barcelona, el próximo día 8 de junio, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, para la aprobación del inventario, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, demás cuentas, Memoria explicativa y aplicación de resultados del Ejercicio de 1956, nombramiento de accionistas censores y aprobación de la gestión de los Administradores.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—El Secretario, José Francés Blanes.  
6.101.

\*\*\*

### MUTUALIDAD DE PREVISION SANITARIA (NAVARRA)

#### CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca Junta general ordinaria en el domicilio social, a las doce horas del día 8 de junio o, en su caso, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación del balance y cuenta de resultados del ejercicio de 1956.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Director (ilegible).  
6.157.

\*\*\*

### FABRICACION DE AUTOMOVILES, SOCIEDAD ANONIMA (F. A. S. A.)

#### VALLADOLID

#### JUNTA GENERAL DE SEÑORES ACCIONISTAS

El Consejo de Administración, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día de junio de 1957, en el domicilio social, paseo del Arco de Ladrillo, números 44 y 46, en la ciudad de Valladolid, en primera convocatoria, a las seis de la tarde del día señalado. Si por insuficiencia de número no pudiese reunirse la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda, a la misma hora del día siguiente y en el mencionado domicilio.

La Junta se reunirá para deliberar y resolver sobre el siguiente orden del día:  
Primero.—Aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido período.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.

Tercero.—Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957, en número de dos propietarios y de dos suplentes.

Tienen derecho de asistencia los señores accionistas que acrediten la posesión de veinticinco acciones con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta.

El expresado derecho es delegable, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 15, apartado 2.º, de los Estatutos.

Cada acción presente o representada que concurra a la Junta percibirá, en concepto de prima de asistencia, la cantidad de cinco pesetas, que será hecha

efectiva en las oficinas de la Sociedad, mediante la entrega de la tarjeta de asistencia y hasta dos horas antes de la celebración de la citada Junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta, como los que decidan hacerse representar, deberán solicitar la correspondiente papeleta de asistencia, que se les facilitará en las oficinas de esta Sociedad hasta las diecinueve horas del día anterior a la fecha de la Junta.

Valladolid, 21 de mayo de 1957.—El Consejero Secretario, Santiago López González.  
6.153.

\*\*\*

### MOTORES Y MAQUINARIA, S. A.

#### BARCELONA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social, Lauria, 20, el día 17 de junio próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si hubiera a ello lugar, en segunda, el día 18, en el mismo local y hora, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y en su caso, aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956.

2.º Aplicación de los beneficios obtenidos.

3.º Nombramiento de Consejeros

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Barcelona, 21 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración: El Secretario, Jaime Bombí Calbeto.  
6.132.

\*\*\*

### NAVIERA AZNAR, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el 18 de junio próximo, a las doce de su mañana, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación (calle Rodríguez Arias, núm. 6), para deliberar y acordar los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

a) Examen y aprobación de las cuentas, balance, propuesta de distribución de beneficios y Memoria explicativa correspondiente al ejercicio de 1956.

b) Gestión del Consejo durante el citado ejercicio.

c) Ratificación del nombramiento de un Consejero.

d) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el año 1957.

En el caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a las doce horas del día 21 del citado mes, en el mismo local.

Tanto los señores accionistas que deseen asistir a la Junta como los que decidan hacerse representar deberán proveerse de la correspondiente tarjeta, que se facilitará en las oficinas de la Sociedad a los que la soliciten, con cinco días hábiles de anticipación, o sea hasta el día 12 del indicado mes de junio, presentando el extracto de inscripción o el resguardo justificante de su depósito en un establecimiento de crédito.

Bilbao, 22 de mayo de 1957.—El Presidente de Consejo de Administración, Juan Antonio de Aznar y Zavala.  
6.130.

### COMPANIA MINERA DE SIERRA MENERA, S. A.

#### BILBAO

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía, a Junta general ordinaria, que en primera convocatoria se celebrará en los locales de la Cámara de Comercio de Bilbao, calle Rodríguez Arias número 6 (zaguera del hotel Carlton), el día 17 de junio próximo, a las doce de la mañana. En la misma se examinará y aprobará, si procediera, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, el nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957 y la prórroga por otros cinco años de la vigencia del artículo transitorio primero de los Estatutos sociales.

Caso de no reunirse número suficiente de acciones, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria, el día 18 del mismo mes, en idéntico local y a las cuatro de la tarde.

Para tener derecho de asistencia a esta Junta será necesario haber depositado en las oficinas sociales, calle Ibañez de Bilbao, número 2, 2.º (edificio de la Naviera Aznar, S. A.), con cinco días de antelación, un número de acciones preferentes u ordinarias que no baje de veinte, o los resguardos acreditativos de tenerlas depositadas en un establecimiento de crédito o la certificación del mismo, pudiendo delegar en otro accionista el indicado derecho.

En concepto de indemnización por los gastos de desplazamiento y movimiento de títulos se abonará a los señores accionistas dos pesetas por cada acción presente o representada en dicha Junta.

Bilbao, 23 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
6.129.

\*\*\*

### ACETILENO Y MATERIALES AGA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el día 17 de junio de 1957, a las doce horas, en primera convocatoria, y caso necesario para el siguiente día, a la misma hora, a celebrar ambas en el domicilio social de esta Sociedad, para la aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de beneficios y demás asuntos propios de la Junta.

Madrid, 24 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
6.142.

\*\*\*

### COMPANIA DE REMOLCADORES «BAIZABAL»

#### BILBAO

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que habrá de celebrarse el día 18 del mes de junio, a las cinco de la tarde, en las oficinas de la Compañía, calle Ibañez de Bilbao, número 2, para tratar y resolver el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios, así como la gestión del Consejo de Administración correspondien-

te al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956.

2.º Renovación estatutaria del Consejo.

3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

En caso de que por insuficiencia de número la Junta no pudiera reunirse en primera convocatoria, lo hará en segunda a la misma hora del día 21. en el mismo local.

Bilbao, 22 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo de Aznar y Coste.  
6.128.

## CHOCOLACAO, S. A.

### TARRAGONA

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria para el día catorce de junio, a las once horas de la mañana, en el domicilio social, paseo de España, núm. 11, con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Lectura del balance y cuentas correspondientes al ejercicio pasado. 2.º Examen de la gestión de los Administradores. 3.º Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda el cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sobre depósito de acciones para poder concurrir a la Junta. Tarragona, 22 de mayo de 1957.—La Gerencia.  
3.709.

## ELECTRICA DE CANGAS DEL NARCEA S. A.

### CANGAS DEL NARCEA

#### CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Dámaso Arango, en Cangas del Narcea, el día seis de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y a las cinco de la tarde del día siete del mismo mes, en segunda, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas, correspondientes al ejercicio de 1956.

2. Propuesta de distribución de beneficios.

3. Nombramiento y reelección de Consejeros.

4. Nombramiento de censores de cuentas para el actual ejercicio.

Cangas del Narcea, 17 de mayo de 1957. El Presidente del Consejo de Administración.

3.700.

## ALMACENES BRAVO SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto de los Estatutos y en los correos de la Ley de 17 de julio de 1951 se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 15 de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social, Viera y Clavijo, 26, para deliberar y acordar sobre los asuntos siguientes:

1.º Actas anteriores.

2.º Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956 e informe de los censores de cuentas.

3.º Nombramiento de Director-Gerente por dimisión del actual.

4.º Elección de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

5.º Ruegos y preguntas.

Si la Junta no pudiera constituirse en primera convocatoria, se celebrará, de segunda, veinticuatro horas después.

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de mayo de 1957.—El Director Gerente, Daniel Ojeda Mateo.  
6.239.

## INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de la Sociedad, dentro de las facultades que con arreglo a Estatutos le corresponden, ha acordado el pago de un dividendo de 12,50 pesetas por título, como complementario del correspondiente al ejercicio de 1956, a todas las acciones en circulación.

Igualmente ha acordado el pago de un dividendo a cuenta de los beneficios de 1957 de 12,50 pesetas por título, a todas las acciones en circulación.

El pago se efectuará a partir del día 3 de junio próximo, en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., de Madrid, y en la Sucursal del Banco Hispano Americano de Bilbao, contra los cupones números 21 y 22.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
6.229.

## INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A. (INSA)

### Sociedad de Inversión Mobiliaria acogida a la Ley de 15 de julio de 1952

Se convoca, en primer llamamiento, a Junta general de accionistas a las doce del día 13 de junio del año en curso, y, en su caso, en segunda citación, para la misma hora del día 14 siguiente, en los locales de la Cámara de Comercio de Madrid, plaza de la Independencia, 1.

Orden del día de la Asamblea.

1.º Examen y aprobación, si procede, de la gestión social, Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956 y propuesta de distribución de beneficios.

2.º Renovación estatutaria de Consejeros.

3.º Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes, para el ejercicio de 1957.

Se precisa para concurrir a la Junta un mínimo de 50 acciones (art 24 de los Estatutos sociales), pudiendo agruparse los que no lleguen a ese número o los sobrantes, actuando en la Junta, bien uno de ellos u otro accionista con derecho de asistencia, legitimado por carta dirigida a la Sociedad. Los señores accionistas que no concurren podrán conferir por escrito su representación a otro accionista con derecho de asistencia (artículo 25 de los Estatutos sociales).

Los señores accionista, que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán recogerla en el domicilio de la Sociedad o en las oficinas del Banco Urquijo, S. A., de Madrid, o en la Sucursal del Banco Hispano Americano, S. A., de Bilbao.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
6.228.

## KLEIN, S. A.

#### SEGOVIA

Se convoca a Junta general ordinaria en el domicilio social, fábrica de Segovia, para el día doce de junio próximo, a las once de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el día trece del mismo mes, igual lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1956, así como la distribución de beneficios.

2.º Nombramiento de censores de cuentas.

3.º Ruegos y preguntas.

Segovia, 23 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.220.

## COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF

#### PAGO DE DIVIDENDO

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que a partir del día 10 de junio próximo se proceda al pago de un dividendo a cuenta de los beneficios del ejercicio 1957.

El cobro, contra presentación de cupón número 55 de las acciones de esta Compañía, puede realizarse, mediante la oportuna factura, en la oficina central de la misma (calle de Alcalá, 63), en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (Centrales y Sucursales) y en la oficina de la Compañía en Melilla.

Madrid, 23 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.  
6.208.

## INMOBILIARIA LUIS CABALLERO, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio, Federico Rubio, núm. 93, de esta ciudad, a las dieciocho horas del día once de junio próximo, en primera convocatoria, o, en su caso, para igual hora del siguiente, en segunda para tratar de los puntos siguientes:

Primero.—Dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 20 de los Estatutos sobre revisión de cuentas y aprobación del balance general correspondiente al ejercicio de 1956.

Segundo.—Cambio de domicilio social. Puerto de Santa María, 21 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.  
6.201.

## CONSTRUCCIONES MONITOR S. A.

#### BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que tendrán lugar en el domicilio social, calle Mandri, núm. 6, el próximo día 14 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y el día 17 de junio, a la misma hora, en segunda convocatoria, si fuere necesario, a fin de someter a examen y aprobación, en su caso, los asuntos contenidos en los siguientes órdenes del día:

#### Junta general ordinaria

1. Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1956.

2. Gestión del Consejo.

3. Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

4. Aprobación del acta.

#### Junta general extraordinaria

1. Aumento de capital.

2. Nombramiento de Consejeros.

3. Traslado de domicilio social.

4. Modificación de Estatutos.

Barcelona, 20 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración.  
6.200.

**MAQUINARIA AGRICOLA Y MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, S. A.**  
(M. A. M. C. I. S. A.)

BARCELONA

Calle Pujadas, número 64

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, a las diecisiete horas del día 15 del próximo mes de junio, en primera convocatoria, y a la misma hora del día 17 siguiente en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la documentación relativa al balance del ejercicio económico de 1956.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 14 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración (ilegible).

6.199.

\* \* \*

**HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria para el día 15 del próximo mes de junio, a las siete de la tarde, y en su domicilio social, plaza de San Agustín, número 10, con el siguiente orden del día:

1.º Examinar y aprobar, en su caso, el inventario-balance y Memoria correspondiente al pasado ejercicio 1956, presentado por el Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de los censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

3.º Ruegos y preguntas.

El Secretario, Arturo F. Palacios.

6.195.

\* \* \*

**HIJOS DE MIGUEL F. PALACIOS, SOCIEDAD ANONIMA**

SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria para el día 15 del próximo mes de junio, a las ocho de la tarde, y en su domicilio social, plaza de San Agustín, núm. 10, con el siguiente orden del día:

1.º Ampliación de capital.

2.º Compra de inmueble para nuestra filial en Cádiz.

3.º Ruegos y preguntas.

El Secretario, Arturo F. Palacios.

6.194.

\* \* \*

**ILSA-FRIGO, S. A.**

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca la Junta a petición de los accionistas doña Carmen Rey Llisuy, doña Carmen Rimblas Rey (esposa de don Juan Antonio Nogueras, don José Rimblas Rey y don Juan Rimblas Rey, ex Directores Gerentes de la Sociedad, los cuales poseen más del 10 por 100 de las acciones constitutivas del capital social de la Compañía. A petición de dichos señores el orden del día será el siguiente:

1.º Situación económica y sus causas.

2.º Necesidad de ampliación de capital, hasta el límite de 36.000.000 de pesetas.

3.º Dimisión de la Gerencia y sus razones.

En la misma Junta, a petición del Consejo de Administración, se tratarán los siguientes puntos:

4.º Innecesidad de ampliación de capital que proponen los solicitantes de la Junta, dada la normalidad de la situación económica de la Empresa.

5.º Aceptación por el Consejo de la dimisión de la Gerencia y sus motivos.

La Junta tendrá lugar en la Cámara Oficial de Comercio de la Provincia de Madrid, plaza de la Independencia, número 1, a las dieciocho horas del día once de junio próximo, en primera convocatoria, o en segunda, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Registrarán para asistencia a esta Junta y para su celebración los preceptos correspondientes de los Estatutos sociales y de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración.

6.192.

\* \* \*

G A M A, S. A.

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en Bilbao, en el domicilio social, Campo de Volantín, 14, el día 15 de junio, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1956.

2.º Informe de los accionistas censores de cuentas.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

4.º Ruegos y preguntas.

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Junta general extraordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el mismo domicilio social el día 15 de junio, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 17 de junio, a la misma hora, para tratar del siguiente orden del día:

Único.—Ampliación del capital social y modificación de Estatutos.

Las tarjetas de asistencia expedidas y las representaciones que se confieran por los señores accionistas serán válidas para cualquier convocatoria de ambas Juntas generales.

Bilbao, 21 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

6.190.

\* \* \*

PINEDAS DEL PRAT, S. A.

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 18 del próximo mes de junio, a las diecinueve horas, en «La Rotonda», sita en avenida Doctor Andreu, núm. 2, para examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas—con el informe de los accionistas censores de cuentas—correspondientes al ejercicio de 1956, reelección de Consejeros y designar censores de cuentas para el ejercicio corriente.

De no reunirse el quórum necesario tendrá efecto la expresada Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 19, en el mismo local y hora.

Barcelona, 15 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.

6.133.

**FABRICA ARTICULOS DE ALUMINIO, SOCIEDAD ANONIMA**

Se convoca a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 22 de junio, en el domicilio social, calle de Segovia, número 68, Valladolid, a las once de la mañana, y de no reunirse suficiente número, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar los asuntos a que se refiere el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Valladolid, 23 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo.

6.246

\* \* \*

**COMPANIA ESPANOLA PRODUCTORA DE ALGODON NACIONAL, S. A.**  
(C. E. P. A. N. S. A.)

Sociedad dedicada a la explotación de negocios relacionados con el cultivo y aprovechamiento del algodón y sus derivados en todas sus manifestaciones.

Concesionaria de las zonas 3.ª y 4.ª algodoneras.

Capital social escriturado: 300.000.000 de pesetas.

Capital desembolsado: 200.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Avenida de José Antonio, 14, Madrid.

Emisión de 150.000.000 de pesetas en 150.000 obligaciones de mil pesetas cada una, constitutivas de una sola serie y que se ofrecen en suscripción a los agricultores de las zonas 3.ª y 4.ª algodoneras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Se destinan las presentes obligaciones para ser suscritas exclusivamente entre agricultores algodoneros de las zonas de las que es concesionaria CEPANSA.

Los desembolsos del importe del nominal de los títulos se efectuará en los siguientes plazos:

El 50 por 100 en el acto de la suscripción, que se abrirá el día de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y se cerrará el 30 de junio del corriente año.

El 25 por 100 antes del 30 de junio de 1958.

Y el último plazo del 25 por 100 restante, tan pronto hayan sido totalmente desembolsadas las acciones del último aumento de capital de la Compañía, y en todo caso antes del 30 de junio de 1959.

La suscripción puede efectuarse en cualquiera de las Sucursales de los Bancos Español de Crédito, Hispano Americano, Central, Bilbao, Vizcaya, Central y Rural y Mediterráneo.

Las obligaciones devengarán un interés del 6,75 por 100 del nominal, siendo los impuestos a cargo del obligacionista, excepto el de negociación, que será satisfecho por la Sociedad.

Los intereses se satisfarán por semestres vencidos contra entrega de los cupones correspondientes en las oficinas de la Compañía o en las Sucursales de los Bancos que oportunamente se señalen.

La emisión se garantiza con todos los bienes activos que posee la Sociedad. Es condición de la misma que en el momento en que haya quedado totalmente desembolsado el importe de los títulos estas obligaciones quedarán automáticamente convertidas en acciones de igual clase que las 300.000 actualmente en circulación, a razón de dos acciones por cada tres obligaciones, siendo ésta la forma de amortización de las mismas.

Las acciones, que se darán en conversión y como pago de las obligaciones, tendrán iguales derechos que todas las restantes de la Compañía.

Las obligaciones que se emiten y que se ofrecen en suscripción a los agricultores algodoneros sólo podrán ser suscritas por quien tenga este carácter, es decir, por quien figure como cultivador en la Compañía, y con la limitación de no po-

derse suscribió más de diez obligaciones por hectárea contratada.

Se constituirá el Sindicato de Obligacionistas, del que formarán parte todos los suscriptores de estas obligaciones, con las facultades previstas por la Ley, y de cuyo Sindicato se nombra Comisario Presidente a don Luis Zarraluqui Villalba, Consejero-Secretario de la Sociedad emisora.

6.162.

### COMPANIA ESPAÑOLA DE INMUEBLES, S. A.

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 16 de junio, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, segundo izquierda, para

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, así como la gestión del Consejo en el ejercicio 1956.

2.º Acordar sobre la aplicación del beneficio del año 1956.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente la Junta, se convoca para el día siguiente, en el mismo local, hora e idénticos órdenes mencionados.

Las tarjetas de asistencia a la Junta se expedirán hasta el día 11 de junio, en el domicilio social, previa justificación de la propiedad de las acciones.

Madrid, 18 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

6.137.

### INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A.

#### (INCESA)

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 19 de junio próximo, en el domicilio social (Huertas, núm. 11, Madrid), a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, para el día siguiente, en el mismo lugar y a igual hora, con objeto de tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1956.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración.

4.º Nombramiento de censores de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

6.º Aprobación del acta.

Madrid, 21 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo, José María Taboada Lago.

6.135.

### AGROPECUARIA DEL GUADALQUIVIR, S. A.

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 14 de junio próximo, a las dieciséis horas, en el domicilio social, avenida de José Antonio, número 52, segundo izquierda, para

1.º Examinar y, en su caso, aprobar la Memoria, cuentas y balance del ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1956, así como la gestión del Consejo en el ejercicio 1956.

2.º Acordar sobre la aplicación del beneficio del año 1956.

3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1957.

También se convoca para el mismo día 14, a las quince horas, en el indicado lugar, y en primera convocatoria, a la Junta general extraordinaria para acordar:

La segregación y venta de tierras.

Para el supuesto de que no pudiera constituirse válidamente una o las dos Juntas se convocan para el día siguiente, en los mismos local, hora e idénticos órdenes mencionados.

Las tarjetas de asistencia a las Juntas se expedirán hasta el día 9 de junio en el domicilio social, previa justificación de la propiedad de las acciones.

Madrid, 18 de mayo de 1957.—El Presidente del Consejo de Administración, Joaquín Garrigues Díaz-Cañabate.

6.136.

### IMPRESA Y LITOGRAFIA DE HEREDEROS DE FAUSTO MUÑOZ, SOCIEDAD ANONIMA

#### MALAGA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día veintiocho de junio próximo, a las cuatro de la tarde, en el domicilio social de la Entidad, Llano de Mariscal, número 18, y en segunda, si procediere, el veintinueve siguiente, a la misma hora y en el propio lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance y cuentas del ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

Segundo.—Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tercero.—Nombramiento de censores de cuentas.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los requisitos del artículo 24 de los Estatutos de la Entidad, a los efectos de concurrir a la mencionada Asamblea.

Málaga, veinte de mayo de mil novecientos cincuenta y siete.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Mesa García.

6.235.

### CIBELES, CAJA PREVISORA DE CREDITO, S. A.

#### BARCELONA

El Consejo de Administración de esta Entidad convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 21 de junio de 1957, a las dieciséis horas, en su domicilio social, ronda de San Pedro, 38, Barcelona, en primera convocatoria, y, en su caso, para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, si procede, aprobación de la Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, aplicación de los beneficios y gestión del Consejo de Administración y Comité Ejecutivo; todo ello referente al ejercicio 1956.

2.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio 1957.

3.º Aprobación del acta o, en su defecto, designación de interventores para su aprobación.

Los señores accionistas que tengan derecho a tarjeta de asistencia podrán recogerla en el domicilio social la víspera de la reunión, siempre y cuando hayan depositado con cinco días de antelación a la fecha de la Junta los títulos o resguardos que acrediten la propiedad de las acciones en la Caja de la Entidad o justifiquen su depósito en establecimiento bancario.

Barcelona, 25 de mayo de 1957.—Por el Consejo de Administración, el Secretario, Angel Torrén Dalmáu.

6.227.

### LABORATORIOS ORZAN, S. A.

#### LA CORUÑA

De conformidad con el artículo octavo de los vigentes Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle de Chile, números 19 al 27, el día 25 de junio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o de haber lugar en segunda, en el mismo domicilio, a las veinte horas del día 27, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria y el balance general de cuentas, así como aplicación de los resultados.

2.º Reelección o nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1957.

La Coruña, 22 de mayo de 1957.—El Consejo de Administración.

3.694.

### CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

#### CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Consejo de Administración se cita a Junta general de accionistas para el día 18 de junio próximo, que se celebrará en Madrid, calle de Hermosilla, número 1, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 19 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legalmente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, Memoria, cuentas, balance y distribución de beneficios del año 1956.

2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas, titulares y suplentes, para el ejercicio de 1957.

3.º Aumento del capital social.

Podrán asistir a ella los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, calle de Alcalá, número 55, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado. En segunda convocatoria, el quórum necesario será de la mayoría de los accionistas y de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 22 de mayo de 1957.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.189.